

36
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**"SINALOA: EL RETO DE LA MODERNIZACIÓN
PRODUCTIVA Y SOCIAL"**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PRESENTA
RAMIRO GÓMEZ FLORES
PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA**



Ciudad Universitaria, México, D. F. Octubre 1992

**TESIS CON
FALTA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

C O N T E N I D O

PRESENTACION

- I. PERSPECTIVA NACIONAL
 - I.1. EL VIEJO MODELO DE DESARROLLO Y EL NUEVO ENTORNO INTERNACIONAL
 - I.2. LA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO
- II. PERSPECTIVA ESTATAL
 - II.1. SEMBLANZA HISTORICA
 - II.2. RECURSOS FISICOS Y NATURALES
 - II.2.A. FISIOGRAFIA
 - II.2.B. GEOLOGIA ECONOMICA
 - II.2.C. CLIMATOLOGIA
 - II.3. DINAMICA PRODUCTIVA
 - II.4. DINAMICA SOCIAL
 - II.5. ASPECTOS POLITICOS
 - II.6. MOTORES TRADICIONALES DEL CRECIMIENTO Y NUEVOS FACTORES DE REACTIVACION ECONOMICA
- III. UN MODELO DE POLITICA REGIONAL
 - III.1. PLANTEAMIENTO
 - III.1.A. RETOS
 - III.1.B. REQUISITOS
 - III.2. OBJETIVOS
 - III.2.A. GENERALES
 - III.2.B. ESPECIFICOS
 - III.3. METAS
 - III.4. INSTRUMENTOS
 - III.4.A. RECURSOS HUMANOS
 - III.4.B. RECURSOS MATERIALES
 - III.5. RECURSOS FINANCIEROS
 - III.6. RECURSOS INSTITUCIONALES
 - III.7. ESTRUCTURA BASICA DEL PROGRAMA
 - III.7.A. CRITERIOS BASICOS
 - III.7.B. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DE POLITICAS
 - III.7.C. CONTEXTO INSTITUCIONAL
 - III.7.D. ESTRATEGIAS BASICAS
 - III.8. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
- IV. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO OTRA OPCION DE DESARROLLO
 - IV.1. ELEMENTOS DE ESTRATEGIA
 - IV.2. RIESGOS Y OPORTUNIDADES

- V. LA NUEVA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA SINALOENSE
- V.1. BALANCE GENERAL Y OPCIONES DE POLITICA
- V.2. POLITICA ECONOMICA
- V.3. POLITICA SOCIAL
- VI. CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES
- VI.1. ACOTACIONES
- VI.2. SINTESIS PROPOSITIVA

NOTAS
REFERENCIAS

A N E X O S

- II.A. SINALOA EN CIFRAS
- III.A. LA REGION SUR DE SINALOA EN CIFRAS.
- III.B. OBRA PUBLICA FEDERAL TERMINADA
- III.C. OBRA PUBLICA FEDERAL EN PROCESO
- III.D. NUEVAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PARA LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.
- III.E. METODOLOGIA PARA LA PROMOCION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL ESTADO DE SINALOA.
- III.F. NUEVO MARCO INSTITUCIONAL PARA LA REORGANIZACION ECONOMICA.
- III.G. MEDIDAS DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL EN LA REGION
- III.H. PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN 1991-1994.

PRESENTACION

La economía sinaloense es un claro ejemplo del agotamiento estructural de la estrategia de industrialización perseguida durante mucho tiempo por el país, así como de la inflexibilidad institucional para cambiarla y adaptarla a las nuevas circunstancias de la economía mexicana e internacional.

El presente trabajo es un esfuerzo encaminado a evaluar los obstáculos derivados de una capacidad productiva sustentada, preferentemente, en la dinámica del sector primario, en detrimento de la diversificación estratégica del resto de los sectores de la economía sinaloense.

Asimismo, en el marco de la estrategia de modernización económica emprendida en los últimos años, por el Gobierno de México; esta investigación se propone identificar cuál debe ser la orientación del nuevo tipo de crecimiento, y de los elementos de estrategia que se requieren instrumentar en la Entidad.

En el Capítulo I, se efectúa una semblanza de los principales aspectos que caracterizan la nueva estrategia de desarrollo emprendida en el país, a partir de la aplicación de los principios teóricos del paradigma neoliberal.

En éste, se subrayan las características del agotamiento y abandono del modelo de desarrollo vigente hasta mediados de los años setenta que, ante el cúmulo de insuficiencias internas en el ámbito social y económico, se exigía su adaptación urgente, y que además fuera congruente con los dramáticos cambios de la economía internacional.

El Capítulo II arranca con una breve reseña histórica acompañada de la descripción de las características físicas y naturales de la Entidad. Posteriormente, se procede a analizar su dinámica productiva a través de variables e indicadores económicos fundamentales.

La división sectorial de la actividad económica que se adscribe en este apartado, es acorde con aquella elaborada por la Dirección General de Estadística del Gobierno del Estado de Sinaloa, toda vez que resulta

funcional a la constatación de los desequilibrios regionales de la entidad, cuya superación es una de las principales divisas que inspiran la ejecución de esta tesis.

En este mismo capítulo, se desarrollan también los aspectos relativos a la dinámica social, a partir de los cuales se establece el diagnóstico de las condiciones que guarda la infraestructura productiva y social de la Entidad. De igual forma, se anotan de manera general, algunos elementos que reflejan su situación política, en función de las preferencias electorales de la ciudadanía sinaloense.

Una vez ubicada la Entidad en sus dimensiones nacional e internacional, y detectados los principales desequilibrios de su estructura productiva; la parte medular de la investigación se concentra en dos capítulos que hacen énfasis en las expectativas derivadas de algunos mecanismos estratégicos que en materia de política económica permitan revertir las tendencias de desaceleración económica y abatir el rezago social acumulado.

De suyo, las dificultades teóricas que presenta la articulación de las políticas federales y estatales al intentar aplicarlas al ámbito regional, constituyen un reto académico que tiene que asumirse si se quiere contribuir a que los Gobiernos de los Estados y Municipios, cuenten con un conjunto de reglas claras e instrumentos adicionales que, al margen, vuelvan más fructíferas y de largo plazo sus acciones.

Bajo estas premisas, se recurre al manejo de información estadística especializada a fin de realizar un diagnóstico del comportamiento reciente (1978-1991) de la economía y la sociedad sinaloense, así como de literatura portadora de bases conceptuales que informan sobre las características de la nueva estrategia de desarrollo nacional, como recursos metodológicos que permitan trazar la prospectiva de la Entidad.

Para tal efecto, se ha diseñado una estructura temática donde se desarrollan en forma de ensayo, las principales ideas y propuestas relacionadas con la inaplazable transformación productiva y social que reclama el Sinaloa de nuestro tiempo.

En el Capítulo III, se plantea un modelo de modernización productiva de la economía estatal, promoviendo el crecimiento económico a partir de la superación del desequilibrio regional que aqueja al Estado y que se vuelve particularmente ostensible en la Región Sur.

En el Capítulo IV, por su parte, se enmarca a la economía sinalcoense, en el contexto de los retos y oportunidades que plantea la probable firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá; con el propósito de determinar el mejor aprovechamiento de este importante instrumento de política comercial, en aras de la transformación productiva y tecnológica de la economía estatal.

En orden de bosquejar el balance general de la situación económica que prevalece en la Entidad, el Capítulo V da cuenta de la necesidad de emprender la instrumentación de una nueva estrategia de crecimiento económico.

Finalmente, en el Capítulo VI se enuncian conclusiones plausibles en términos de la investigación realizada,

así como algunas proposiciones viables e insoslayables si se desea promover efectivamente el desarrollo económico de Sinaloa.

El presente trabajo es un testimonio fehaciente de la enseñanza recibida por mis profesores, y del espíritu que imbuye la Universidad Nacional Autónoma de México a los economistas mexicanos en el sentido de asumir lo humano como el problema esencial. En particular, es un reconocimiento a la entusiasta y rigurosa influencia académica ejercida por la Maestra Catarina Rock de Sacristán y el Doctor Benjamín García Páez.

Esta tesis representó también la invaluable oportunidad para saldar la deuda contraída con la comunidad sinaloense, en el sentido de vislumbrar, en el umbral del Siglo XXI, las nuevas opciones de desarrollo del Estado de Sinaloa que sustenten su modernización productiva con equidad social.

Ramiro Gómez Flores
Cd. Universitaria,
México, D.F., octubre de 1992.

NO ES LO MISMO HACER HOY LO QUE
INTENTAMOS HACER AYER ELIMINANDO
LOS ERRORES QUE NOS LLEVARON AL
FRACASO, QUE INTENTAR HACER HOY
EXACTAMENTE LO MISMO QUE AYER A
PESAR DE HABER FRACASADO.

JESUS SILVA HERZOG, 1943

CAPITULO I

PERSPECTIVA NACIONAL

I.1. EL VIEJO MODELO DE DESARROLLO Y EL NUEVO ENTORNO INTERNACIONAL

Durante décadas en México se promovió el desarrollo a partir de una gestión estatal de la economía inspirada por el supuesto de que el gasto público deficitario era un medio efectivo de fomentar una dinámica sostenida de la capacidad productiva. Actuando por el lado de la demanda, el país experimentó profundas transformaciones económicas y avances en las condiciones sociales de vida de los mexicanos a partir de 1933 y hasta 1981.

No obstante, a finales de la década de los sesenta, esta estrategia de crecimiento sustentada en la sustitución forzada de importaciones, reveló signos inequívocos de agotamiento irreversible. El déficit público que acompañó a esa estrategia, propició desequilibrios acumulados que deterioraron las perspectivas económicas, volviéndolo un crecimiento concentrador del ingreso y socialmente excluyente, toda vez que no se logró sacar de la pobreza a muchos mexicanos, ni reducir la desigualdad en la distribución del ingreso, ni tampoco atemperar la desigual distribución regional de los beneficios.

A la inequitativa distribución social y regional del ingreso correspondió también una explotación de los recursos naturales que afectó a la calidad y cantidad de agua, suelo y vegetación. Al mismo tiempo, las ciudades absorbieron los incrementos poblacionales sin contar con bases jurídicas, financieras y técnicas que permitieran ordenar su crecimiento, convirtiéndose en concentraciones con agudos déficits de vivienda, infraestructura y servicios.

En gran medida, los problemas actuales se explican por la resistencia de México a cambiar su estrategia de industrialización. En efecto, en vez de realizar cambios estructurales a fondo y a tiempo, se intentó compensar el debilitamiento de la producción con medidas para aumentar la demanda.

La respuesta que brindó la política económica a los crecientes problemas, propició la acumulación continua de desequilibrios productivos y financieros hasta que estos llegaron a un punto en el que fue inevitable realizar ajustes severos, como la contracción de la demanda y las devaluaciones cambiarias, correctivos que al no lograr sus objetivos profundizaban aún más los desequilibrios.

Por otro lado, los obstáculos estructurales al desarrollo se magnificaron internamente al generarse un vastísimo proceso de urbanización, una acelerada dinámica demográfica y por la

demanda de empleo resultantes de esta última, ya que la capacidad de la economía para satisfacer sus necesidades se debilitaba.

Durante la década de los setenta, tanto el endeudamiento externo como el auge petrolero desempeñaron un papel compensatorio importante que ayudó a frenar el deterioro económico, pero fue a costa de empeorar las condiciones futuras de la economía, contribuyendo ambos a diferir su adaptación a las nuevas condiciones internas y externas.

En general, los problemas económicos actuales son producto de las ineficiencias estructurales acumuladas en muchas décadas; de la escasez de recursos por una evolución externa desfavorable y el crecimiento histórico más elevado de la fuerza de trabajo; así como del fracaso en adaptar la estrategia económica al cambio de las nuevas condiciones del país con el fin de aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado externo para compensar la pérdida de dinamismo del mercado interno.

Desaceleración resultante de haberse alcanzado los límites de escala del propio mercado y de la sustitución relativamente fácil y mal encauzada de las importaciones, misma que se dirigió excesivamente a los artículos de consumo final y, en algunos casos, sesgada a los de tipo suntuario.

Una vez agotada la capacidad de desarrollo de la vieja política económica, el país comenzó a registrar períodos intermitentes de crecimiento más breves, seguidos de otros cada vez más prolongados de recesión de la actividad económica.

Al mismo tiempo, los repentinos ajustes fuertes y súbitos de tipos de cambio y de los precios públicos cuando los desequilibrios alcanzaban niveles críticos, fueron minando los mecanismos de estabilización hasta que la respuesta crecientemente generalizada e instantánea ante cualquier movimiento de precios, propiciaba la aparición de niveles inflacionarios alarmantes.

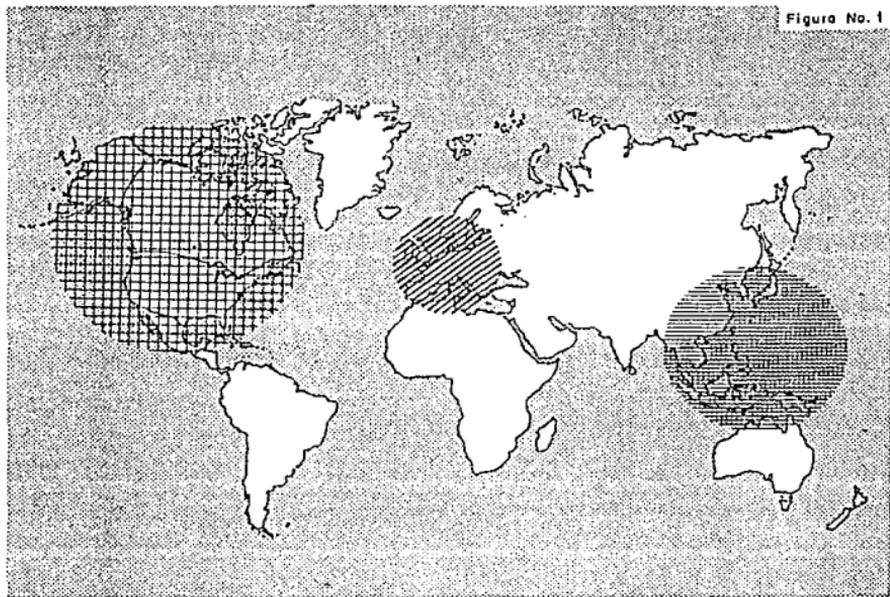
En virtud de ésto, a finales de los ochenta resultaba inaplazable que el país retomara la senda de un crecimiento más equilibrado y justo, a fin de ofrecer oportunidades de superación personal y social a quienes se incorporaban al mercado de trabajo; para que existieran los recursos que cubrieran las necesidades sociales de la población.

Asimismo, superar con pasos graduales pero firmes los rezagos en empleo, educación, vivienda, salud y, en general, en bienestar social; y así también crear las bases de la recuperación del ingreso de la población, particularmente, de los grupos que viven en pobreza extrema.

Por otra parte, es un hecho que el orden internacional heredado desde la posguerra y que fue funcional hasta la década de los setenta, debido a los arreglos institucionales tendientes a desarrollar las principales relaciones políticas, comerciales y financieras, virtualmente ha sucumbido para inducir el surgimiento de un nuevo orden configurado por la aparición de nuevas potencias que conforman una estructura multipolar, así como la creación y consolidación de distintas organizaciones y bloques entre países, que al margen del multilateralismo, buscan promover intereses comunes en regiones específicas del planeta.

La sucesión vertiginosa de cambios constantes y profundos en el contexto internacional, se explica por relaciones más fluidas y la aceleración de la interdependencia entre los procesos productivos nacionales que han convertido a la autarquía en una utopía.

De esta manera, la globalización de la economía, la revolución en la ciencia y la tecnología, la formación de nuevos centros financieros internacionales y bloques económicos (Fig.1), constituyen hechos que por su



MEXICO

- INTERDEPENDENCIA MUNDIAL DE MERCADOS
- REVOLUCION TECNOLÓGICA
- NUEVOS BLOQUES ECONÓMICOS

- 
 TRATADO DE LIBRE COMERCIO
- 
 COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA
- 
 SUDESTE ASIÁTICO

profundidad y magnitud han potenciado los niveles de competencia por los mercados, constriñendo a los estados nacionales a replantear conceptos y prácticas en los instrumentos por medio de los cuales producen e intercambian bienes y servicios.

Lo más importante viene a ser la delineación de nuevas estrategias, mejores instrumentos y sobre todo, una gestión estatal diferente ante la sociedad, sus grupos y sus ciudadanos.

I.2. LA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

En virtud de las nuevas condiciones económicas externas y las minadas capacidades de desarrollo de la economía nacional, el país demandaba con urgencia una reorientación de su política económica. En la década de los ochenta era impostergable el tratamiento de los problemas que el país enfrentaba, pues no hacerlo nos hubiera llevado a la inestabilidad social.

Se requería de la modernización económica, social y política de la nación, como condición imprescindible para hacer frente y aprovechar los retos y las oportunidades del mundo moderno en beneficio del país, lo cual nos permitiría anticiparnos a los efectos que la economía internacional pudieran tener sobre nuestra economía.

Este es el corte de la política económica ejercida a partir de 1989, la cual se propuso explícitamente superar la restricción aguda de recursos financieros y la modernización en todos los ámbitos del quehacer nacional: la defensa de la soberanía; la promoción de los intereses de México en el mundo; la ampliación de la vida democrática; la recuperación económica con estabilidad de precios y el mejoramiento productivo para elevar el nivel de vida de los mexicanos.

En el marco de los acuerdos nacionales que invoca la nueva estrategia destaca la reforma al Estado y la modificación de sus relaciones con la sociedad y con los ciudadanos. Tomar como sujeto de la modernización al Estado mexicano, constituye un reconocimiento explícito al grado de amplitud y de madurez a la que ha arribado la sociedad mexicana, y al imperativo histórico que éste tiene de modernizarse para cumplir eficazmente con sus obligaciones fundamentales.

El Estado Mexicano, crecientemente propietario, se tornó ineficiente e ineficaz para atender el incremento de las necesidades de una población en rápido aumento, con una planta productiva sobreprotegida y poco competitiva frente a una demanda de mayor cantidad y calidad de bienes y servicios; y ante la exigencia de una mayor transparencia en las relaciones del Estado y la Sociedad. Todo esto, en medio de una crisis fiscal sin precedentes.

En síntesis, el Estado asume un nuevo concepto de rectoría donde como actor y gestor de la reestructuración de los intereses de todos los sectores concurrentes, fomenta el crecimiento económico, garantiza el empleo productivo y pugna por una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

CAPITULO II

PERSPECTIVA ESTATAL

II.1. SEMBLANZA HISTORICA

Los primeros conquistadores españoles que hollaron el suelo sinaloense fueron los que formaban la columna expedicionaria de Nuño de Guzmán que conquistó la Nueva Galicia. Su presencia en Chametla, y permanencia hasta enero de 1531, señalan la primera etapa de su conquista. Partiendo luego hacia Quezala (Cosalá) y de allí hasta Huey Culhuacan (hoy Culiacán), exploró hasta el puerto del Altata, y regresó a fundar la Villa de San Miguel del Navito.

Posteriormente, prosiguiendo las exploraciones, los capitanes Diego de Alcaraz y Lázaro de Cebreros completaron el descubrimiento del territorio sinaloense. Más tarde Sebastián de Evora, enviado por Diego de Guzmán, cruza los ríos Sinaloa y Mocorito.

El primero de abril de 1536 llegan a Sinaloa, en viaje a pie desde Florida, los cuatro supervivientes de la infortunada expedición que encabezó Pánfilo de Narváez: Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Alonso del Castillo Maldonado, Andrés Dorante de Carranza y el Negro Estebanillo.

Con el recorrido de Cabeza de Vaca y sus compañeros, por el territorio de lo que serían Sonora y Sinaloa, quedaron abiertas posibilidades incalculables, y en 1538 cruzaba hacia el Estado el franciscano Fray Juan de la Asunción. Al año siguiente, le siguió Fray Marcos de Niza, guiándolo el Negro Estebanillo.

Habiendo pasado su cuartel general a Culhuacán, los españoles se sostuvieron allí permanentemente, aunque en condiciones precarias, porque Chametla, que había sido su plaza fuerte, quedó abandonada por muchos años. Para 1570, el cabildo eclesiástico de Guadalajara informaba que la Villa de Culiacán, "poblada ya de 40 años", ahora en paz, contaba con 2,000 indios de doctrina y más de 25 españoles en toda la provincia, la cual carecía de Sacerdote.

El territorio que hoy ocupa Sinaloa perteneció a la Audiencia de la Nueva Galicia, por Real Cédula expedida en Alcalá de Henares el 15 de noviembre de 1548 por el Rey Carlos I.

El 10 de diciembre de 1560, se cambió la residencia de la Audiencia a la Ciudad de Guadalajara y su jurisdicción sobre las provincias cesó en septiembre de 1828, fecha en que se instalaron las primeras autoridades del Estado de Occidente.

Sinaloa formó parte de las 10 provincias internas y conforme a la Real Cédula de 22 de agosto de 1776, se erigió su comandante general con el carácter de única e independiente del virreinato y se nombró comandante al brigadier caballero Don Teodoro de Croix.

Por Real Orden de 4 de octubre de 1785 se dividió el territorio de la Nueva España en 12 gobiernos provinciales, que fueron designados con el nombre de intendencias. Esta disposición entró en vigor el día 10 de enero de 1788; en consecuencia, Sonora y Sinaloa constituyeron la Intendencia de Sonora.

Por Real Orden de 23 de noviembre de 1792 se estableció, única e independientemente del virreinato, la Comandancia General de ellas, quedando Sonora y Sinaloa, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Texas y Coahuila, bajo la jerarquía del comandante militar Don Pedro Neve. Por decreto de 19 de julio de 1823 se ordenó la separación de las provincias Sonora y Sinaloa, ya que ésta existía de hecho desde la Independencia.

En el primer semestre de 1826, el Congreso General solicitó la opinión de los Ayuntamientos sobre la división del Estado en los territorios autónomos y éstos se manifestaron de acuerdo con la separación.

Al dividirse el Estado de Occidente en los Estados de Sonora y Sinaloa, la Constitución fue decretada y sancionada por un Congreso Constituyente, el día 12 de diciembre de 1831, año primero de la soberanía del Estado y décimo de la Independencia de la Nación. A partir de esta fecha, han ocupado en forma ininterrumpida el cargo de Gobernador Constitucional 53 personalidades.

II.2. RECURSOS FISICOS Y NATURALES

II.2.A. FISIOGRAFIA

De acuerdo a la clasificación fisiográfica elaborada por la Dirección General de Geografía del INEGI (1981), el Estado de Sinaloa se ubica en las provincias fisiográficas Sierra Madre Occidental y la Llanura Costera del Pacífico.

La primera se subdivide en tres subprovincias: Gran Meseta y Cañones Duranguenses en el Noroeste; Mesetas y Cañadas del Sur en el Sureste; y Pie de la Sierra en el Centro. La segunda comprende las subprovincias: Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa en el Noroeste y Llanura Costera de Mazatlán en la porción Sur de la Entidad.

La provincia Sierra Madre Occidental es una gran meseta con orientación Noro-Este-Sureste. Cuenta con elevaciones de 300 a 3,350 m sobre el nivel del mar; del Oeste al Este presenta

variaciones en su relieve de lomerío con valles, sierras altas con lomerío, valles con lomerío de laderas tendidas, sierras altas con cañadas profundas, llanuras aluviales y llanuras con fase de malpaís.

La provincia Llanura Costera del Pacífico se caracteriza por una planicie aluvial costera inundable con lomerío, inclinada al Suroeste, su elevación es de 40 m sobre el nivel del mar. El área se encuentra disectada por redes hidrográficas con configuraciones rectangular, dendrítica y radial de la vertiente del Pacífico conformadas por las cuencas hidrológicas de los Ríos Fuerte, Sinaloa, Mocorito, Culiacán, San Lorenzo, Piaxtla, Presidio y Baluarte, correspondientes a la Región Hidrológica No. 10, denominada Sinaloa.

II.2.B. GEOLOGIA ECONOMICA

Desde el punto de vista estrictamente económico, cabe señalar que la actividad minera de la Entidad, cuenta con yacimientos minerales metálicos y no metálicos, de los cuales los más importantes se localizan en las zonas de rocas volcánicas intermedias cuya mineralización ha sido originada por el efecto de soluciones hidrotermales, a través de fracturas preexistentes.

Los minerales más importantes con que cuenta el Estado son: oro, plata, plomo, zinc y cobre. Entre los no metálicos sobresalen: riolita, tobas y basaltos, mismos que son utilizados, principalmente, como material de relleno, en agregados y en la construcción.

II.2.C. CLIMATOLOGIA

Si asignamos a la superficie del Estado de Sinaloa, una orientación Noro-Este-Sureste se puede observar que el mismo cuenta con cuatro tipos de climas que se encuentran representados en fajas paralelas a lo largo de la Entidad. Asimismo, de acuerdo con la clasificación de Koeppen modificada para la República Mexicana por Enriqueta García Miranda, los climas del Estado de Sinaloa, se definen partiendo de la Llanura Costera hacia la serranía, de la manera siguiente:

1) BW (h) w (e) seco desértico muy cálido con temperatura media anual de 22°C, con lluvias en verano y seco en invierno, extremoso con una oscilación térmica entre 7 y 14°C.

2) BSo (h') w (e) seco estepario muy cálido con temperatura media anual mayor de 22°C, con lluvias en verano y seco en invierno, extremoso con una oscilación térmica entre 7 y 14°C. La diferencia con respecto al tipo de clima del

inciso anterior, estriba en la vegetación y en la altitud, puesto que en el primero, la vegetación es de desierto y en éste último, es de estepa.

3) BS1 (h) w (e) seco estepario con casi las mismas características del anterior. La diferencia radica en que éste, es menos seco y el invierno es fresco.

4) Awo (w) (e) cálido subhúmedo, el cual se localiza en las partes altas de la sierra, en los límites del Estado con los de Chihuahua y Durango. Se caracteriza por ser el más seco de los subhúmedos, con lluvias en verano y con una precipitación pluvial menor a 60 mm, durante el mes más seco. Asimismo, se caracteriza por contar con un porcentaje de lluvia invernal entre el 5 y 10.2% respecto a la precipitación pluvial anual. Este tipo de clima es considerado extremo debido a su oscilación térmica que varía entre 7 a 14°C.

II.3. DINAMICA PRODUCTIVA

En el periodo 1978-1991, el Producto Interno Bruto del Estado de Sinaloa, registró una tasa de crecimiento promedio anual del orden de 4.8%. En 1991 la economía sinaloense experimentó una tasa de crecimiento del orden

del 12.9%, al pasar el valor de su producción de 1,260.05 a 1,422.42 miles de millones de pesos a precios de 1980 (Fig.2).

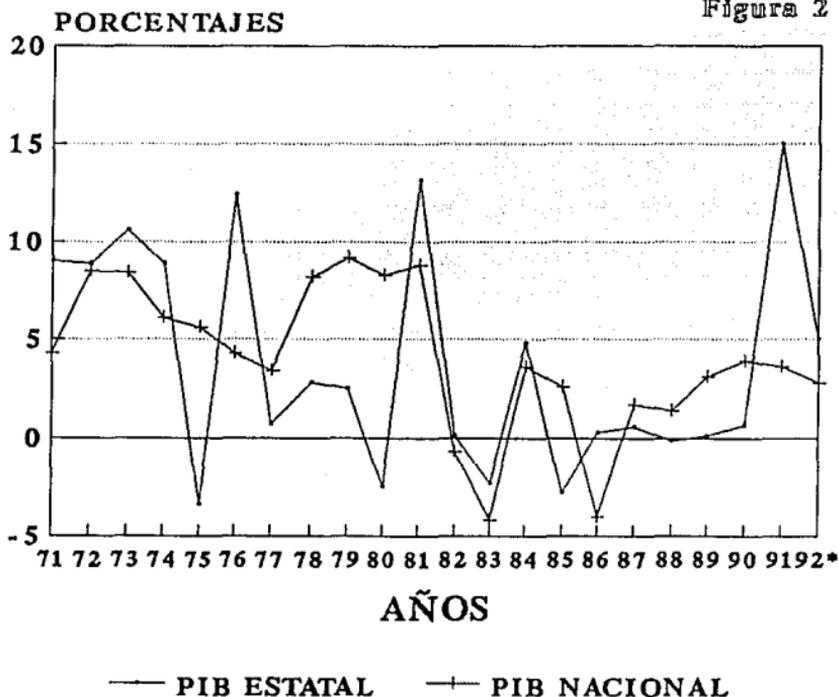
El empleo mostró en 1991 una elevación de 5.8%, cifra que duplica el crecimiento demográfico estatal de 2.9%, con la generación de más de 40,000 empleos, atribuibles principalmente a la dinámica presentada por sectores como el de la construcción y de servicios.

Por otro lado, cabe considerar que el índice general de precios al consumidor en el Estado de Sinaloa, alcanzó a diciembre de 1991 una variación promedio mensual de 1.3%. Así, la inflación acumulada de precios al consumidor durante 1991, alcanzó a nivel estatal 16.7%, cifra menor 17.8 puntos a la registrada en 1990, que fue de 34.5%. (Fig.3).

En ese orden, se aprecia que en 1991, las tendencias inflacionarias por grupos de bienes y servicios fueron las siguientes: Enseñanza, Cultura y Esparcimiento 33.7%; Salud e Higiene personal 32.1%; Vivienda y Complementos 31.5%; y Transporte y Comunicaciones 30.3%.

SINALOA CRECIMIENTO ECONOMICO REAL

Figura 2



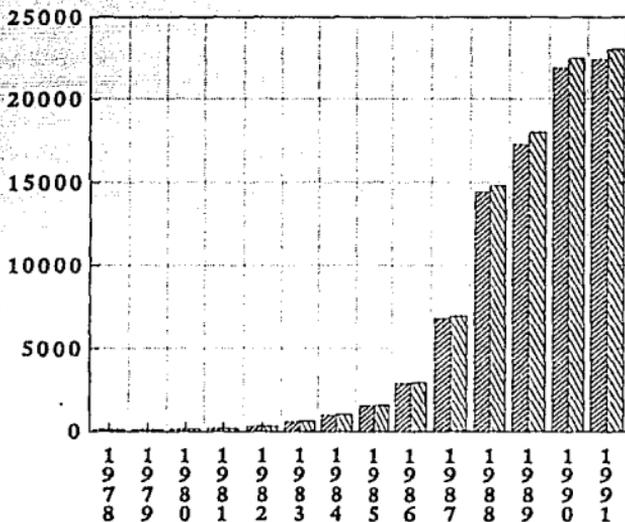
FUENTE:VI INFORME DE GOBIERNO,
ESTADO DE SINALOA, 1992.

NOTA: CIFRAS PRELIMINARES PARA 1992.

SINALOA

DICE NACIONAL PRECIOS AL CONSUMIDOR 1978=100

Figura 3



NACIONAL
 CULIACAN

FUENTE: III INFORME DEL PRESIDENTE,
NOVIEMBRE 1991

Otro aspecto a destacar en lo relativo a la economía sinaloense, es su vocación exportadora de productos agrícolas y pesqueros. Hasta la fecha, ésto ha permitido un saldo favorable en las relaciones comerciales con el exterior.

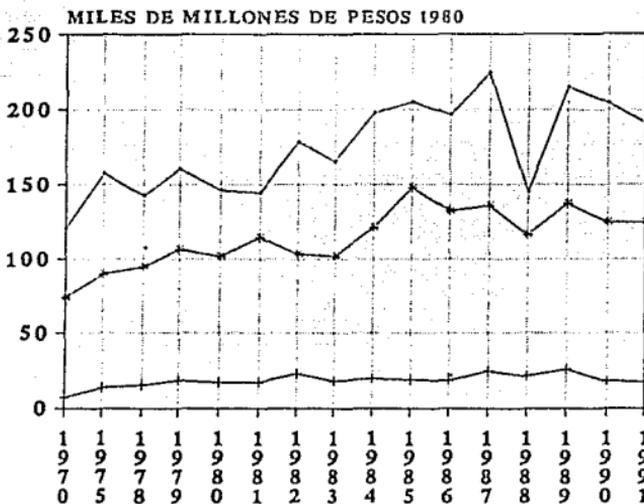
Por su importancia, el 90% de las exportaciones sinaloenses se destina a los Estados Unidos de Norteamérica, el 3.7% a Canadá y el 1.6% a Japón. Los principales productos de exportación son: tomate fresco o refrigerado, camarón, pepino, calabaza, melón, ajo, sandía, mango y garbanzo.

En general, el comportamiento de la economía sinaloense posee un carácter procíclico. Su análisis sectorial refleja una limitada capacidad de arrastre del sector primario, en donde los sectores tradicionales, agricultura y pesca, presentan tasas negativas de crecimiento para 1991 (Fig. 4).

La realidad actual de la economía sinaloense (Anexo II-A) sugiere la necesidad impostergable de promover el cambio que debe operarse en su estructura productiva. Nuevas bases del crecimiento deben generarse, para dar paso a una economía más abierta y competitiva acorde con el nuevo perfil que se está imprimiendo a la economía nacional.

SINALOA Figura 4

PRODUCTO INTERNO BRUTO



— AGRICULTURA
—+ PESCA
—* INDUSTRIA

FUENTE: SHPyT, SUB SECRETARIA DE INGRESOS, GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, 1991.

AGRICULTURA

Un lugar destacado lo ocupa el sector agrícola el cual se caracteriza por tener una fuerte orientación hacia el mercado exterior y posee una elevada proporción de superficie de riego. En conjunto, su tecnificación, mecanización y condiciones naturales lo colocan en una situación competitiva frente al mercado internacional.

De 1978 a 1991, la agricultura registró una tasa de crecimiento promedio anual del 2.3%, cifra inferior en más del 50% a la registrada por el conjunto de la economía del Estado. No obstante, en este mismo lapso, tuvieron lugar caídas significativas de la producción agrícola en siete ocasiones, siendo la más pronunciada la de 1988.

De hecho, el crecimiento de 1990 a 1991, fue de -6.6%, al disminuir el valor de su producción de 204.3 a 190.9 miles de millones de pesos de 1980.

El análisis de la producción de cultivos básicos de 1990, arroja que con relación al año anterior, se observan reducciones importantes en la producción de arroz palay (-64.5%), trigo (-15.0%), cártamo (-17.1%) y soya (-24.3%).

Por otra parte cabe resaltar el crecimiento registrado en ese año, en la producción de frijol (84.7%), maíz (33.7%), ajonjolí (528.3%), semilla de algodón (5.7%) y sorgo (8.4%).

GANADERIA

El sector pecuario ha mostrado una tendencia consistente de crecimiento, al no registrar decrementos en el período 1978-1991. En efecto, su tasa de crecimiento promedio anual fue de 5.6%, cifra superior a la lograda por el conjunto de la economía estatal.

Cabe mencionar que entre 1989 y 1990, hubo incrementos significativos en la carne de porcino (36.4%), leche (6.0%) y miel (66.5%); así como el destacado desempeño de este sector que creció de 1990 a 1991 a una tasa de 6.2%, al elevarse el valor real de su producción de 53.62 a 56.92 miles de millones de pesos de 1980.

Empero, al analizar la evolución de la producción de carne entre 1989 a 1990, se observan reducciones significativas en lo que se refiere a bovinos (-10.0%) y aves (-2.4%). De igual forma, se presentó una disminución en la producción de huevo (-25.4%).

SILVICULTURA

El sector silvícola presenta una tendencia errática de crecimiento. Por ejemplo, de 1990 a 1991 alcanzó un modesto crecimiento de 0.56%, al elevarse el valor de su producción de 2.48 a 2.50 miles de millones de pesos de 1980, en tanto que en otros años del período de estudio, ha crecido negativamente. Tal es el caso de la producción maderable y no maderable que experimentaron una reducción de -10.5%, y de -87.8%, respectivamente, de 1989 a 1990.

PESCA

El sector pesquero muestra una tasa de crecimiento promedio anual de 0.94% de 1978 a 1991. En este mismo período, el sector ha registrado crecimiento negativo durante ocho años. En efecto, en 1991 se experimentó un decremento cercano al 4.0%, con respecto a 1990, al disminuir el valor de la producción pesquera de 18.23 a 17.52 miles de millones de pesos de 1980.

En 1990 la producción pesquera total fue de 103,315 ton., de las cuales 98,937 ton. (95.8%) corresponde a captura, y 4,378 ton. (4.2%), de acuacultura. Las principales especies en captura son: atún, camarón y sardina; y en acuacultura, tilapia y camarón.

MINERIA

El sector minero creció a una tasa promedio anual de 11.0% de 1978 a 1991. No obstante, ha habido años sumamente críticos como el transcurrido de 1990 a 1991, en que el valor de la producción descendió a una tasa de -20.4%, al pasar de 40.32 a 32.09 miles de millones de pesos de 1980.

Entre los principales minerales metálicos que se explotan en la Entidad; destacan en el renglón de los metales preciosos, el oro y la plata, y en metales industriales, cobre, plomo, zinc, cadmio y fierro.

INDUSTRIA MANUFACTURERA

En lo que corresponde a la industria manufacturera, se observa una tasa de crecimiento promedio anual de 2.1% de 1978 a 1991. En este período se han registrado varias tasas negativas de crecimiento como aquella alcanzada de 1990 a 1991 (-0.08%), toda vez que el valor de la producción manufacturera descendió de 124.24 a 124.14 miles de millones de pesos de 1980.

La industria sinaloense puede definirse de carácter endógeno, tanto por el origen de sus insumos como por el destino de su producción. Durante 1991, el 58.1% de los

insumos utilizados provinieron de la propia Entidad, mientras que el 59.9% de la producción de este sector, se orientó a satisfacer la demanda interna.

Para 1990, el Estado de Sinaloa contaba con 492 establecimientos industriales, los cuales se concentran en las ciudades de Culiacán (153), Ahome (105) y Mazatlán (101). El 57.4% de la producción del total de los establecimientos industriales se concentra en la división de productos alimenticios, bebidas y tabaco, misma que es operada por industrias procesadoras que utilizan como materia prima tanto a la producción agrícola como pesquera.

Por otro lado, cabe señalar que la industria sinaloense concurre al mercado exterior para ofrecer productos como camarón congelado, pasta de tomate, pigmento, café soluble y tostado, algodón pluma, tableros aglomerados, teja y otros artículos de cerámica.

CONSTRUCCION

La expansión del sector construcción explica, en gran parte, la dinámica de la producción sinaloense de los últimos años.

Así, de 1978 a 1991, el valor de su producción, experimentó una tasa de crecimiento promedio anual del orden del 8.5%, mientras que de 1990 a 1991 la tasa de variación anual aumentó espectacularmente (298.8%), cuando ese mismo indicador se elevó de 29.63 a 118.16 miles de millones de pesos de 1980.

ELECTRICIDAD

En el sector electricidad, la tasa de crecimiento promedio anual de 1978 a 1991, fue de 2.5%, mientras que de 1990 a 1991, registró un decremento de -1.4%, como resultado de la caída del valor de su producción de 19.78 a 19.50 miles de millones de pesos de 1980.

COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES

El sector comercio, restaurantes y hoteles, observa una tendencia consistente de crecimiento que se expresa en una tasa promedio anual de 5.4% para el período 1978-1991. De 1990 a 1991, se registró uno de sus aumentos más significativos (14.4%), toda vez que el incremento del valor de su producción pasó de 367.15 a 419,96 miles de millones de pesos de 1980.

Un indicador que ilustra el dinamismo de este sector lo constituye la expansión de la infraestructura hotelera con que cuenta el Estado. De acuerdo a la oferta hotelera, en 1991, Sinaloa ocupa el octavo lugar a nivel nacional con 264 establecimientos que implican 13133 habitaciones.

Por su parte, Mazatlán, como principal centro turístico del Estado, ocupa el séptimo lugar entre los diferentes destinos turísticos del país, al concentrar el 54.9% de la oferta hotelera de la Entidad, cifra que representa 7 200 habitaciones.

Para 1991, el porcentaje de ocupación hotelera en Mazatlán fue de 53.5%. Este indicador se sitúa en el rango histórico de oscilación de la misma, registrada entre 1978 a 1991, el cual se ha movido del 50.6% (1986) a 64.9% (1983).

TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

El sector transporte, almacenamiento y comunicaciones también ha tenido solidez en su tendencia de crecimiento. Durante el período de 1978 a 1991, alcanzó una tasa promedio anual de 9.1%. De 1990 a 1991, tuvo lugar una tasa de crecimiento del 11.7%, que refleja un aumento del valor de la producción de ese sector, de 140.54 a 156.94 miles de millones de pesos de 1980.

SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES

En lo que se refiere a este sector, de 1978 a 1991 se registró una tasa de crecimiento promedio anual de 2.9%. De 1990 a 1991, se alcanzó una tasa de 7.3%, misma que expresa el crecimiento del valor de la producción de 186.37 a 199.90 miles de millones de pesos de 1980.

SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS Y BIENES INMUEBLES

De 1978 a 1991, este rubro experimentó una tasa de crecimiento promedio anual de 9.3%. Este mismo indicador de 1990 a 1991, (14.4%), refleja tal tendencia histórica, toda vez que el valor de su producción se incrementó de 87.64 a 99.95 miles de millones de pesos de 1980.

II.4. DINAMICA SOCIAL

DEMOGRAFIA Y SOCIEDAD

En 1990, la población del Estado de Sinaloa ascendió a 2,210,766 de habitantes. Para el año 2000, se estima una tasa media de crecimiento demográfico de 4.5%, cifra que duplica a la media nacional en la actualidad. De cumplirse esta expectativa, la población del Estado aumentará a más de 4,000,000 de habitantes a finales de siglo.

En cuatro de 18 municipios del Estado se encuentra asentada el 66.9% de la población estatal: Culiacán (27.2%), Mazatlán (14.2%), Ahome (13.8%) y Guasave (11.7%).

Asimismo, el 47.2% de la población total de la entidad se localiza en sus 18 cabeceras municipales (1,337,403 habitantes) con un marcado contraste regional, ya que mientras las cabeceras de Sinaloa de Leyva, Badiraguato, Angostura y San Ignacio detentan una población inferior a los 5,000 habitantes, cada una de ellas; las de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis, conjuntamente, concentran el 37.9% de la población total del Estado.

SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

En el año de 1990, los servicios de salud pública en el Estado de Sinaloa se otorgaban a través de 320 unidades médicas de servicio; de las cuales 300 eran de primer nivel que prestaban servicios de consulta externa y 20 de segundo nivel, en donde además de prestarse esa clase de servicios se otorgaba el de hospitalización.

De las 320 unidades, 113 pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 38 al Instituto de Seguridad al Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 141 a la Secretaría de Salud (SS), 23 al Desarrollo Integral

de la Familia (DIF), 3 al Gobierno del Estado, 1 a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y 1 a la Secretaría de Marina (SM).

Para ese mismo año, la población con derecho a la seguridad social alcanza 1,511,065 personas, de las cuales el 85.4% (1,290,824 derechohabientes) se encuentran afiliados al IMSS y 14.6% restante (220,241 derechohabientes) al ISSSTE.

Por otro lado, cabe señalar que la esperanza de vida se ha incrementado de 65 años a principios de la década de los ochentas, a un poco más de 70 años, a finales de la misma.

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGIA

Como se señaló anteriormente, en el total de cabeceras municipales se concentran 1,337,403 habitantes, cifra equivalente al 47.2% de la población total del Estado, asentados en 525 colonias que constituyen una mancha urbana de 15,483 ha, en donde se encuentran edificadas 247,802 viviendas.

Atendiendo el nivel de ingreso promedio prevaleciente en las mismas, se observa que en 191 colonias, que representan alrededor de la tercera parte del total, sus moradores perciben bajos ingresos a nivel de subsistencia.

En 296 colonias predomina la "casa" (estancia, habitación y servicios sanitarios) y en 105 la denominada "cuarto-casa". Asimismo, existen 146 colonias (27.1%) cuya tenencia de la tierra es irregular.

Poco más de la mitad de las colonias cuentan con más de 11 años de fundadas, mientras que 114 han sido establecidas a partir de 1985. El 68% de las mismas tienen como origen el asentamiento popular.

La carencia en materia de infraestructura y servicios públicos por colonias, se puede resumir de la siguiente forma:

- 60 Carecen de servicio de agua potable.
- 145 No disponen de drenaje.
- 48 Se encuentran sin electrificar.
- 346 No disponen de pavimento
- 211 Sin servicio telefónico.
- 103 No cuentan con alumbrado público.
- 90 No se les presta el servicio de recolección de basura.
- 191 Carecen de transporte urbano.
- 78 No cuentan con servicio de vigilancia.

INFRAESTRUCTURA BASICA

En lo que corresponde a generación de electricidad, el Estado de Sinaloa cuenta en la actualidad con ocho plantas generadoras de energía eléctrica, con una capacidad instalada de 1,138 MW. Seis de ellas son hidroeléctricas, las cuales se localizan en los municipios de Culiacán (90 MW), Salvador Alvarado (14 MW), El Fuerte (60 MW), Cosalá (110 MW) y Sinaloa de Leyva (92 MW); y las dos restantes, son termoeléctricas, ubicadas en los municipios de Mazatlán (641 MW) y Ahome (41 MW).

Por otra parte, la capacidad de almacenamiento hidrológico del Estado alcanza los 15,751 millones de m³, a través de 9 presas diseminadas en la Entidad: José López portillo (4,300 m³), Miguel Hidalgo y Costilla (3280 m³), Adolfo López Mateos (3,150 m³), Gustavo Díaz Ordaz (2,900 m³), Sanalona (843 m³), Aurelio Benassini V. (748 m³), Josefa Ortiz de Domínguez (600 m³), Guillermo Blake (487 m³) y Eustaquio Buelna (343 m³).

Actualmente, es pertinente mencionar por su importancia, las obras de irrigación en proceso de construcción para incorporar nuevas hectáreas a la producción a través de los siguientes proyectos:

Presa Elota-Piaxtla	(60 448 ha)
Presa Baluarte-Presidio	(49 667 ha)
Presa Río Fuerte	(119 631 ha)
Presa Fuerte-Mayo	(30 000 ha)
Presa Río San Lorenzo II	(243 572 ha)
Presa Río Sinaloa II	(27 000 ha)

Las bases para el desarrollo industrial del Estado, se sustentan en 11 corredores y parques industriales localizados en los centros poblacionales de mayor dinamismo económico:

- 1) "Parque Industrial y Comercial de Topolobampo"
Puerto de Topolobampo. 546.0 has.
- 2) "Zona Industrial de Santa Rosa"
Los Mochis. 50.0 has.
- 3) "Jiquilpan"
Los Mochis. 7.25 has.
- 4) "Zona Industrial de la Ciudad de Guasave"
Guasave. 77.0 has.
- 5) "Corredor Industrial Los Mochis-Guasave"
Guasave. 77.0 has.
- 6) "Zona Industrial Salida Norte de la Ciudad de Guamuchil"
Guamuchil. 49.6 has.
- 7) "Fraccionamiento Industrial de Culiacán"
Culiacán. 7.61 has.

- 8) "Mini-Parque Industrial NUTRIPAC"
Culiacán. 7.61 has.
- 9) "Parque Industrial Nueva Estación II"
Culiacán. 6.70 has
- 10) "Zona Industrial Navolato"
Navolato. 30.0 has.
- 11) "Parque Industrial Portuario Alfredo B. Bonfil"
Mazatlán. 48.5 has.

La red de carreteras comprende una longitud de 12,785 km., de los cuales 2,797 km. (21.9%) están pavimentadas, 6,238 km. (48.8%) están revestidas y los 7,750 km. restantes (29.3%) son de terracería. Su columna vertebral es la Carretera México-Nogales que recorre al Estado de Sur a Norte, con una longitud de 650 km..

Asimismo, en forma paralela y estratégica destacan por su importancia los tramos de autopista de cuatro carriles Culiacán-Los Mochis (225 km) y Culiacán-Mazatlán (201 km), y la carretera federal Mazatlán-Durango.

En el sentido Este-Oeste, la red carretera se complementa con los siguientes ejes transversales: Ahome-El Carrizo, Topolobampo-Los Mochis, El Fuerte-San Blás, León Fonseca-Sinaloa de Leyva, La Reforma-Angostura-Guamuchil-Mocorito, Pericos-Badiraguato, El Dorado-Costa Rica-Culiacán, La Cruz de Eleta-Guayacol, Estación Dimas-San

Ignacio-Ajaya, Mazatlán-La Noria-El Placer, Villa Unión-Concordia-Santa Lucía, Agua Verde-Rosario-Mazatlán y Teacapán-Escuinapa.

La operación ferroviaria del Estado, se realiza a través de la empresa Ferrocarril del Pacífico, con 626 km que lo atraviesan de Sur a Norte; así como por la empresa Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, con 187 km. que parten del Puerto de Topolobampo hacia Chihuahua.

Considerando estas dos vías y los cinco ramales ferroviarios con que cuenta el Estado, para 1990 se mantienen en operación 895.2 km. de vías férreas que enlazan a 65 estaciones en toda la Entidad.

Sinaloa cuenta con dos puertos marítimos de altura: Mazatlán y Topolobampo. Para 1989, de acuerdo con la información del Gobierno del Estado, ambos movilizaron aproximadamente 4 millones de toneladas en mercancías.

Por otra parte, la aero-infraestructura estatal reporta dos aeropuertos internacionales, uno en el puerto de Mazatlán y otro en la Cd. de Culiacán. De igual forma, se cuenta con un aeropuerto de alcance nacional, localizado en la Cd. de Los Mochis; así como con 116 aeropistas distribuidas en toda la Entidad, que generalmente son utilizadas para la fumigación de cultivos agrícolas.

En materia de telefonía, se ha incrementado el número de líneas a 96,681 que implican la operación de 199,681 unidades. El servicio de telex se proporciona a las poblaciones más importantes como Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Guasave y Guamuchil, a través de 769 unidades.

EDUCACION

La mayor parte de la educación que se imparte en el Estado, virtualmente es gratuita. En 1988, el índice de analfabetismo fue de 3.3%, cifra inferior al índice nacional.

En 1990, la matrícula registra aproximadamente 800,000 alumnos, atendidos por una planta docente de 33,000 maestros, lo que representa, en promedio, que a cada maestro le corresponden 2,024 alumnos.

En el ámbito de la educación superior se cuenta con dos universidades que poseen instalaciones distribuidas a lo largo de la Entidad, la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad de Occidente. De igual forma, existen dos Institutos Tecnológicos; así como escuelas de donde se gradúan técnicos medios y especializados.

CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Hasta ahora el Estado carece de una Política Cultural y del Deporte que contribuya a reafirmar los valores de todos los sinaloenses a pesar de las probadas expresiones culturales de su población cuyas diversas manifestaciones datan desde la época precolombina.

Entre las manifestaciones más antiguas cabe mencionar la existencia de petroglifos y pinturas rupestres, que se localizan, principalmente, en las zonas arqueológicas de Guasave, El Quelite, La Noria, Siqueiros e Isla de la Piedra, mientras que en las contemporáneas figura el Festival Cultural Sinaloa, que se ha verificado durante los últimos seis años.

JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

La impartición de justicia y seguridad pública presenta una problemática que puede resumirse en los siguiente términos: elevados niveles de delincuencia cometidos con violencia; alcoholismo; violencia generada por actividades de narcotráfico; ineficiencia y falta de profesionalismo en los cuerpos policiacos; insuficiente número de agencias del ministerio público; sobrepoblación, desorganización y corrupción en reclusorios; y medios de comunicación que propician la reproducción de la cultura de la violencia.

II.5. ASPECTOS POLITICOS

En el proceso electoral federal de 1991, la elección de senadores un porcentaje abstención fue de 35.4%, puesto que solamente sufragaron 637 245 electores (64.6%), de un padrón electoral de 985 919.

Los principales contendientes fueron el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), quienes obtuvieron de la votación total, el 64.9% (413,444 votos) y el 23.7% (151,147 votos), respectivamente.

En la elección de diputados de mayoría relativa, la votación total fue de 632,350 sufragios, lo que significa el 64.1% de participación ciudadana y un 35.9% de abstención electoral.

En este caso, el PRI obtuvo el 65.7% (415,645 votos) de la votación total, el PAN el 22.8% (144,096 votos) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el 4.9% (31,270 votos).

II.6. MOTORES TRADICIONALES DEL CRECIMIENTO Y NUEVOS FACTORES DE REACTIVACION ECONOMICA

En general, Sinaloa se distingue por el carácter primario de su economía, donde destaca la presencia de un sector agrícola, que constituye el motor de su dinámica de crecimiento. Esto responde fundamentalmente a la dotación de recursos naturales con que cuenta la Entidad, que a su vez, se conjuga con la orientación estratégica que se le ha otorgado a la inversión pública para permitir la construcción de la infraestructura existente.

Por ello, es indudable que estas condiciones naturales han incidido de manera significativa sobre la distribución de la población y de la actividad económica estatal en su conjunto. El Estado cuenta con una óptima calidad de suelos; ocupa un sitio preponderante a nivel nacional en cuanto a recursos hidrológicos y posee las condiciones climáticas y geológicas que hacen propicia la producción agrícola.

No obstante, cabe subrayar la urgencia de continuar con la construcción y rehabilitación de obras hidroagrícolas; carreteras, electrificación, vías ferroviarias, puertos aéreos y marítimos, entre otras acciones que promuevan el fortalecimiento del sector agrícola.

Esto último lleva implícita la necesidad de que Sinaloa emprenda un proceso de modernización estructural que contemple la diversificación de su horizonte productivo. Esto es, la perspectiva actual coloca a la economía sinaloense en la disyuntiva de operar sobre motores de crecimiento diferentes a los tradicionales.

Se requiere de una economía estatal que a partir del fortalecimiento de sus sectores agrícola y pesquero, permita configurar un escenario que descansa sobre la base de un nuevo tipo de industrialización, de naturaleza manufacturera, que en especial, utilice al puerto industrial de Topolobampo, como principal punto de salida de las mercancías sinaloenses hacia el exterior.

Esto significa imprimir a la economía del Estado un papel secundario exportador, estratégicamente cada vez menos dependiente de las actividades relacionadas con el sector primario y de su correspondiente senda de expansión.

En esta renovada visión del Estado, la promoción de su desarrollo urbano-rural, destaca la construcción y operación de un sistema de comunicaciones que enlace eficientemente a la estructura productiva y que rompa con esquemas tradicionales de producción y consumo. En este

esquema se requiere continuar con la construcción de caminos transversales que vinculen al Estado con la parte Centro-Norte del país.

En el sector agrícola se está operando un cambio en el patrón de cultivos; productos como la soya, perderán relevancia, mientras que otros como el maíz, ya se arraigan en la agricultura estatal. Las transformaciones que se efectúen en la estructura agroindustrial configurarán un esquema de interrelaciones productivas que difieren de la concepción clásica de una agricultura 100% floreciente.

El sector pecuario de la Entidad tiende a consolidar el desarrollo de una ganadería bovina extensiva de la cual podrán obtenerse sementales de alto registro que mejoren las razas existentes de la región.

La reordenación y modernización del sector pesquero supone la superación de esquemas atrasados de organización y aprovechamiento de sus recursos. El cooperativismo pesquero, como hoy se entiende, deberá ser reemplazado por nuevas formas de organización que contemplen la introducción de técnicas acuícolas modernas, altamente rentables para atraer inversión extranjera.

En el sector minero, se requiere efectuar una profunda transformación productiva a fin de incrementar su eficiencia y productividad. Es necesario realizar un inventario de los recursos mineros, con el propósito de poder evaluar los proyectos más rentables, en función de la demanda interna de recursos minerales y de los incentivos en precios que ofrezca el mercado internacional; así en la perspectiva de constituir un rubro significativo en la balanza comercial de la entidad.

En materia turística existen condiciones para que mediante el apoyo concertado de los sectores público, privado y social, se consolide al puerto de Mazatlán como el principal polo de desarrollo turístico del Estado con una nueva imagen nacional e internacional.

En este renglón se requiere aprovechar la utilización de franquicias otorgadas por cadenas de servicios turísticos mundiales, a fin de propiciar la ampliación y modernización de la infraestructura disponible, así como la creación de un circuito turístico a lo largo de la nueva carretera costera en aras de recuperar la importancia económica de esta actividad.

A partir de las perspectivas nacional e internacional mencionadas, es posible que en el muy corto plazo, la economía sinaloense, inicie una nueva fase de crecimiento

sustentado en la revitalización de sus tradicionales palancas de desarrollo, bajo el estímulo del mercado externo, así como también, en la generación de nuevas bases permanentes de desarrollo, apoyadas en sus riquezas naturales y en la modernización de su estructura productiva.

Dentro de la nueva estrategia, resulta impostergable la superación de los desequilibrios regionales que al interior se profundiza en el Sur del Estado, mediante la creación de un organismo descentralizado y la adopción de un programa básico de gobierno que a la vez que impulse efectivamente su crecimiento, sostenga la expansión y modernización del resto de las regiones sinaloenses.

Asimismo, otra variable a ser aprovechada racionalmente es el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, que implica inscribir los esfuerzos estatales en el marco de la gran tarea nacional consistente en lograr que el balance de la inserción explícita y deliberada de la planta productiva nacional, a las economías de Norteamérica y los inevitables costos y beneficios que ésto conlleva; sea positivo para el país en su conjunto.

CAPITULO III

UN MODELO DE POLITICA REGIONAL

III.1. PLANTEAMIENTO

La presente constituye una propuesta para el Desarrollo de la Región Sur de Sinaloa en el marco de lo que se considera debería ser la misión primordial y común a todo el Estado: la modernización de la estructura productiva de la región en un contexto de equidad social.

Mediante este proceso se pretende generar nuevas fuentes de dinamismo que permitan cumplir los objetivos propios de una concepción actualizada del desarrollo: crecer, mejorar la distribución del ingreso, consolidar los procesos democratizadores, crear condiciones para preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de toda la población.

Se parte del supuesto de que en la Región Sur de Sinaloa, ha tenido lugar un retroceso en materia productiva y social, el cual, aunque no puede ser atribuido, en especial, a período gubernamental alguno, responde al efecto de medidas de política económica mal orientadas, aisladas y de muy corto plazo practicadas en el pasado.

Asimismo, se considera como punto de partida que el atraso económico y social en que se encuentra esa región se acentuó como resultado de la crisis económica experimentada durante la década de los ochenta. En la región, así como en otros ámbitos de la economía mexicana, el estricto control de las finanzas públicas afectaron la disponibilidad neta de recursos susceptibles de destinarse a la inversión, cuya contracción hizo caer sensiblemente el gasto en capital y en obras públicas y bienes.

Los indicadores económicos y sociodemográficos de la Región Sur de Sinaloa, evidencian lo que genéricamente se ha denominado en el medio internacional como "década perdida de desarrollo", cuyo costo recayó, de manera desproporcionada, sobre los trabajadores y los estratos de ingreso medio, que tuvieron que absorber el grueso de los sacrificios asociados con el síndrome de estancamiento productivo con inflación.

Este decenio se caracteriza por el deterioro de los términos de intercambio; por los programas de ajuste diseñados para el debido cumplimiento del servicio de la deuda externa y la inevitable atención a las dificultades derivadas de la disminución de ingresos de capital externo. (Anexo III-A).

El saldo para la Región Sur del Estado de Sinaloa, así como para sus otras regiones, se expresa en una inadecuada vinculación entre la estructura de la demanda y la composición del producto; desequilibrios y desarticulación intersectoriales; creciente obsolescencia de la planta productiva, asociada a niveles de inversión deprimidos; desgaste de la capacidad financiera y de gestión del Gobierno del Estado; sensible disminución de la oferta de trabajo; mal aprovechamiento de los recursos naturales y la depredación del medio ambiente.

Sin embargo, en la década de los ochenta también hubo avances parciales, precarios en el ámbito económico y considerables en el político. En lo económico, mediante noveñosas recetas ortodoxas para frenar y superar los efectos de la crisis económica; en lo político, a través de una fecunda interacción entre los diferentes agentes de la sociedad civil.

De igual forma, cabe señalar la presencia en la región, de una marcada concentración del ingreso, acompañada de altos índices de extrema pobreza. Este cúmulo de rezagos e insuficiencias, se han traducido, en demandas legítimas de la población, y en la ostensible brecha entre el índice de crecimiento diferencial registrado entre las regiones Sur, Centro y Norte del Estado.

En este sentido, habría que subrayar los inaceptables niveles de pobreza rural en que se debaten miles de habitantes de Los Altos de Sinaloa, en especial aquellos que se ubican en la región Sur del Estado. Esta manifestación de pobreza rural se magnifica aún más frente a las impactantes formas que asume la pobreza urbana de nuestro tiempo.

Por su profundidad, extensión, horizonte y limitadas opciones de bienestar, la pobreza rural del Sur de Sinaloa, se constituye en una deuda social que resulta inaplazable saldar al margen de sus causas y reproducción histórica.

Con todo, en el decenio de los ochenta, se localiza el punto de inflexión entre una década de desarrollo perdido y un proceso de aprendizaje de cómo modelar una forma de producir, distribuir y consumir la nueva riqueza social que se genere.

En este orden de ideas, es indispensable tener claro que a partir del agotamiento del viejo modelo de crecimiento seguido por el país, se está adoptando una nueva estrategia de desarrollo, en la cual la concepción tradicional sobre las formas y modalidades de intervención estatal, ha sido reemplazada.

Esta estrategia de modernización de la economía mexicana, ha exigido que el Estado cumpla eficientemente sus funciones rectoras a través de la democratización de sus vínculos con los demás agentes económicos y sociales, y reconsidere su intervención económica en una perspectiva de mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

Por lo tanto, las acciones encaminadas a desarrollar la Región Sur del Estado de Sinaloa, deben circunscribirse y ser compatibles con los cambios y procesos internos de modernización que el Estado Mexicano ha impulsado para transformar la estructura productiva del país, a fin de beneficiarse de las grandes transformaciones que en las últimas dos décadas ha experimentado la economía internacional y participar en forma competitiva a nivel mundial.

En forma deliberada y explícita, cualquier Programa Económico dirigido a promover el despegue de la Región Sur, debe contribuir a la estabilización y recuperación del crecimiento económico nacional.

Sinaloa, ha hecho una aportación significativa a este proceso, pero como ya se mencionó, su crecimiento económico ha tenido costos sociales e impactos desfavorables en la producción, y lo más dramático, las fuentes tradicionales que lo explicaban se han agotado.

En efecto, la curva de crecimiento secular de la economía sinaloense cuya tendencia es a la baja y procíclica, no ha podido ser revertida (Fig.4-B).

Por un lado, ésto se explica a partir de condiciones macroeconómicas caracterizadas por una expansión moderada de la producción y de un tipo de inversión que ha debilitado la oferta de empleo. En cambio, el crecimiento de la demanda de empleo se ha mantenido, provocando un desequilibrio en el mercado de trabajo que ante el reto de la competencia externa, ha buscado incrementar la productividad reduciendo la ocupación o evitando nuevas contrataciones.

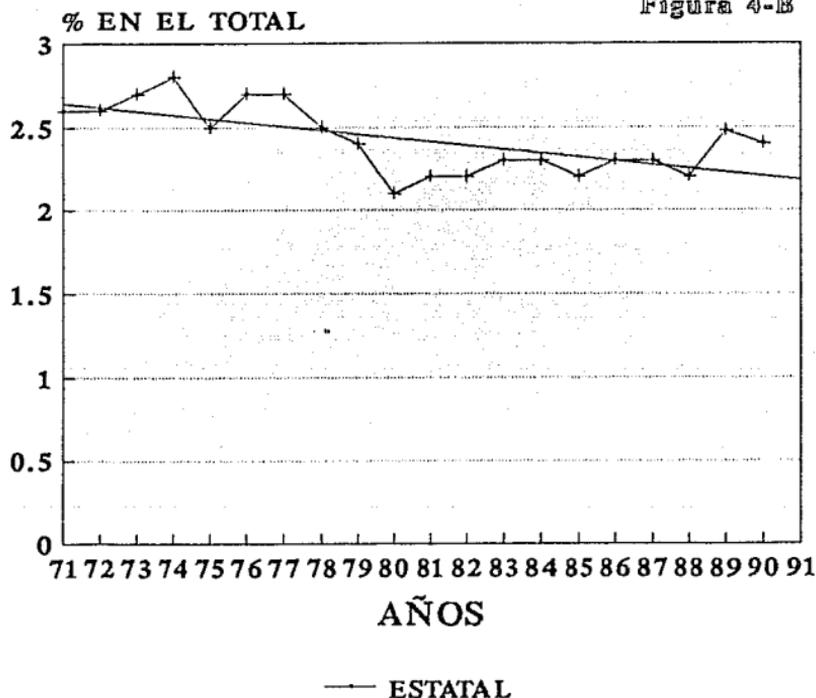
Por otro parte, el problema se remite a condiciones internas que configuran la crisis económica que afecta a la Entidad. Por ejemplo, el número de establecimientos económicos se redujo de 30 793 en 1985 a 25 139 en 1988. Asimismo, entre 1982-87 se registró un nivel inflacionario de 92.8% frente a un promedio nacional de 92.9%; entre 1988-90 se alcanzó una inflación acumulada de 24.7% frente a un 26% promedio nacional.

En virtud de lo anterior, en la última clasificación del desempeño económico de las Entidades Federativas elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e

SINALOA

PARTICIPACION REAL EN EL PIB NACIONAL

Figura 4-B



FUENTE: INEGI, GACETA INFORMATIVA,
VARIOS NUMEROS

Informática (INEGI), el Estado de Sinaloa está considerado entre aquellos de lenta recuperación y de más alta inflación. (1)

Estas son las premisas básicas a partir de las cuales la Región Sur tendrá que recuperar su senda de crecimiento. Esta vez, con una modalidad distinta en cuanto a instituciones y políticas; acompañada de un esfuerzo sostenido para superar los rezagos en los ámbitos de equidad y competitividad estatal productiva, y en un contexto ambientalmente autosustentable.

III.1.A. Retos

Reencontrar el camino de acceso al desarrollo en el Sur de Sinaloa lleva implícita la respuesta a una acumulación extraordinaria de demandas efectivamente sentidas por la sociedad. De un lado, precisa fortalecer la democracia; de otro, ajustar a las economías municipales para estabilizarlas; incorporarlas a un cambio tecnológico nacional y mundial intensificado.

Existen apremios coyunturales que hasta el presente parecen haber obligado a las autoridades a centrar su atención en el ámbito de la política económica de corto plazo, postergando proyectos y planteamientos de más largo alcance.

En el horizonte que ofrece el sexenio 1992-1998, así como en las expectativas derivadas de la estabilización y de la lenta recuperación de capacidad de crecimiento lograda por la economía nacional; la tarea en el Sur, y en todo Sinaloa, debe de ser la transformación de su estructura productiva, sustentada en parámetros de competitividad y en un marco de equidad social.

Impulsar el desarrollo del Sur de Sinaloa comporta el imperativo de introducir substanciales intervenciones de carácter macroeconómico, que a su vez, provoque cambios en los hábitos y en las actitudes de los distintos agentes económicos que concurren en la región. Es decir, trae aparejada también la urgencia de intervenciones microeconómicas.

Para que haya desarrollo, es necesario que haya crecimiento económico, el cual es imposible sin acumulación de capital en la forma de activos fijos, de bienes de capital, y sin mejoras en los factores de la producción, así como de la infraestructura productiva básica.

De ahí que si se adscribe una acepción contemporánea de desarrollo, ante niveles de ingreso tan reducidos como los existentes en las áreas deprimidas del Sur de Sinaloa, es imposible que haya desarrollo sin crecimiento económico.

El ritmo de acumulación de capital dependerá, principalmente, de la magnitud de los excedentes que se generen por la producción de la región, para ser reinvertidos en la misma; o bien del monto de recursos externos que se logren atraer para ser empleados con el propósito de aumentar las posibilidades de acumulación.

Por ello, en la elección de medidas de política económica que procuren transformaciones estructurales, se requiere visualizar cuáles de ellas, pueden crear las condiciones para que el excedente económico generado sea retenido e invertido en la región. Realizar ésto, significa abreviar el tiempo y aumentar las potencialidades de desarrollo.

Los dos retos cruciales que enfrentará el próximo Gobierno del Estado son:

- (i) Cómo realizar una pausa dinámica en el crecimiento general del Estado, acelerar la expansión e integración económica y social de su región más atrasada, el Sur, sin frenar la dinámica de crecimiento de las Regiones Centro y Norte.
- (ii) Lograr la transformación productiva de la región en un contexto de equidad social, es decir, de igualdad de oportunidades para el empleo, la salud, la educación y el ingreso.

III.1.B. Requisitos

La estrategia de transformación productiva que se propone exige el cumplimiento de las siguientes condiciones iniciales: corrección de los desequilibrios macroeconómicos generales, adopción de un esquema de financiamiento del programa económico básico del Gobierno del Estado; formulación de una política social a fin de mantener la cohesión de la sociedad y consolidar la democracia en el escenario político.

Resulta obvio que la estrategia y las políticas básicas para impulsar el despegue económico del Sur del Estado de Sinaloa, sólo son asequibles en un ambiente de desarrollo económico en el Estado y del país en su conjunto.

Empero, la transformación productiva con equidad social no sólo está condicionada por el estímulo de un entorno externo favorable, ni estrictamente por factores de carácter económico. Entraña requisitos sociopolíticos, entre los que destaca el apoyo de los distintos agentes sociales que asegure una motivación concertada para aceptar los costos, beneficios y responsabilidades que la modernización productiva impone.

Los estratos medios y populares de la población del Sur de Sinaloa, deben constituir el sustento natural de la transformación productiva con equidad social. Asimismo, se necesita trazar un horizonte de rentabilidad atractivo para los empresarios nativos y del exterior de la región.

En esta perspectiva, los esfuerzos decididos, persistentes e integrales impulsados por parte de los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, sólo rendirán frutos en un contexto de condiciones favorables en materia de financiamiento, intercambio comercial y transferencia de tecnología y conocimientos.

III.2. OBJETIVOS

III.2.A. General

Alcanzar la modernización productiva con equidad social en la Región Sur del Estado de Sinaloa mediante la interacción concertada de los sectores público, privado y social, para la ejecución articulada de programas económicos y sociales.

III.2.B. Específicos

- Formular e instrumentar una política económica regional (2) que involucre las características y necesidades, las debilidades y fortalezas de los municipios pertenecientes a la Región Sur de Sinaloa, para identificar nuevas bases donde sustentar su desarrollo.

- Instrumentar mecanismos económico-administrativos para la generación, distribución y utilización del excedente proveniente de las distintas actividades productivas.

- Disminuir la dependencia que guarda la economía regional con respecto a su sector primario, mediante su modernización y a través de la diversificación de su planta productiva.

- Diversificar las opciones de desarrollo a través de la promoción de zonas susceptibles de atraer inversión privada nacional y extranjera.

- Diseñar una política económica que se adecue a las estrategias del gobierno federal en la perspectiva de aprovechar a plenitud los recursos económicos destinados a consolidar el desarrollo regional del país.

- Prorratear en forma equitativa, a corto y mediano plazo, entre los agentes económicos participantes, los costos y los beneficios de la transformación productiva.
- Concertar con los Gobiernos de los Estados de Durango y Nayarit, la formación de una Comisión de Conurbación para participar de los costos y beneficios implicados en la transformación productiva del Sur de Sinaloa.

III.3. METAS

- Elevar y sostener el nivel de actividad económica en la región, a una tasa superior a la de su crecimiento demográfico.
- Recuperar y distribuir los frutos del crecimiento económico efectivo de la Región Sur del Estado de Sinaloa entre 1993 y 1994.
- Expandir la capacidad de crecimiento efectivo y potencial entre 1995-1998, considerando que habrá proyectos de más largo plazo cuya maduración trascenderá 1994.
- Localizar y desarrollar pequeños parques industriales en Concordia, Escuinapa, El Rosario y San Ignacio, que impulsen a la micro, pequeña y mediana empresa.

- Construir un parque tecnológico en Mazatlán a fin de modernizar la infraestructura industrial del puerto.

- Fortalecer el Sector de Comunicaciones y Transportes mediante la construcción del tramo de autopista Mazatlán-La Concha, y modernizar la carretera Mazatlán-Durango.

- Ampliar el estrato de campesinos con excedente monetario suficiente para comprar los alimentos que le permitan cubrir el total de las necesidades familiares de calorías y proteínas correspondientes a la Canasta Básica de Alimentos, más los artículos no alimentarios necesarios para cubrir la Canasta Ampliada Familiar Normativa.

- Abatir el rezago agrario, resolver los problemas de tenencia de la tierra y reordenar el uso del suelo urbano.

- Impulsar las instituciones educativas idóneas para crear alternativas a nivel medio, medio-superior y superior, a fin de preparar los cuadros técnicos y profesionales que demanda la integración económica del Sur de Sinaloa.

- Combatir al narcotráfico como condición para atraer nuevas inversiones.

- Promover e integrar la infraestructura hidráulica básica en la región mediante mecanismos de coparticipación entre la iniciativa privada y los diferentes niveles de Gobierno.

- Definir microzonas intra e intermunicipales para ejecutar proyectos de inversión articulados de fundamentada rentabilidad económica y social.

III.4. INSTRUMENTOS

El crecimiento del producto per cápita es resultado de dos componentes: del uso más eficiente de recursos y de la acumulación de capital físico.

La mejor asignación de recursos puede alcanzarse a través del uso adecuado de tecnología compatible con los recursos productivos existentes en la región, así como por la creación de un ambiente institucional y de política económica que propicie la innovación y la competencia.

La masa crítica de elementos susceptibles de combinar y sobre los cuales pivotar el futuro desarrollo del Sur de Sinaloa, comprende los siguientes:

III.4.A. Recursos humanos

La población de un país es su más importante activo. En México los servicios educativos son cruciales, por cuanto apenas se enfrenta de lleno la experiencia de una economía abierta (3).

En la actualidad, además de documentar la calidad de vida de la población en materia de salud, educación, y vivienda, lo que importa es indagar acerca de su capacidad para responder y adecuarse a las exigencias de una economía abierta y competitiva.

Es convención generalizada que el recurso más importante de un país, estado o municipio es la calidad de su gente, el ingenio, el talento y la creatividad; la imaginación y los conocimientos que cada uno tiene, son las únicas bases sólidas para alcanzar exitosamente las expectativas de desarrollo en el Sur del Estado de Sinaloa.

El cambio económico por el que atraviesa México, supone que buena parte de su viabilidad podrá concretarse en un contexto de competitividad y apertura, siempre y cuando, se apoye en dos requerimientos estructurales:

- * Cambio tecnológico.
- * Mejor formación de los recursos humanos.

Estos dos requerimientos se verán subsanados, si las instituciones educativas logran egresar cuadros técnicos y científicos que puedan respaldar nuevos avances en materia de investigación y desarrollo.

Existe una sistemática subestimación sobre el estudio de los recursos humanos, desde su formación, hasta las posibilidades de remediarla a través de la capacitación para el trabajo. Se tiene la falsa concepción de que el trabajador es un gasto más que debe cubrirse en lugar de considerarlo un activo en el que hay que invertir.

Cuando se plantea la necesidad de alcanzar mejores niveles de vida como país o como región, regularmente se piensa que el instrumento por excelencia lo constituye el empleo. Sin embargo, antes de llegar a esta conclusión es conveniente considerar que el instrumento de permeabilidad social, lo constituye la educación.

La nueva sociedad que se construye y sus expectativas de bienestar la obligan a reconsiderar el papel de la educación y orientarla de manera definitiva.

Al respecto, el XI Censo General de Población y Vivienda, constata que en la base de la estructura poblacional de Sinaloa se ubica el estrato de la población menor de 25

años, misma que representa el 60% de su población total, y sobre la cual debe sustentarse cualquier estrategia de crecimiento a largo plazo.

Asimismo, se señala que la Entidad cuenta con niveles de eficiencia terminal en educación primaria de 56.7%, en secundaria de 76.0%; y de absorción total a nivel superior de 72.3%. Estas cifras aún con amplios márgenes para ser mejorados, evidencian la presencia de una población educada, capaz de adaptarse a la nueva etapa de desarrollo en el Sur de Sinaloa.

III.4.B. Recursos materiales

Ventajas comparativas.

A pesar de los efectos de la crisis económica vigente, el Sur del Estado cuenta con una infraestructura material suficiente para relanzar en una primera fase su proceso de desarrollo. La recuperación del crecimiento, es un concepto equivalente al incremento del producto real a su nivel potencial (Anexo III-B).

Además se dispone de un Estado bien dotado por la naturaleza y una ubicación geográfica privilegiada para suministrar materias primas básicas y apoyar así, estratégicamente, el nuevo tipo de industrialización que se debe emprender en la región.

Asimismo, se cuenta con las condiciones necesarias para inducir la conformación de un gran centro de inversión, producción y distribución vinculado hacia la costa del Pacífico e inscrito en lo que puede llegar a ser el mercado más grande del mundo con la probable firma del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

La Región Sur de Sinaloa se puede constituir en una plataforma para acelerar el flujo de insumos factoriales que promueven la innovación tecnológica. En efecto, se cuenta con una operativa red de vías de comunicación que facilita el tránsito de bienes y servicios.

Al lado de estas ventajas existen limitaciones tales como la erosión de los suelos en ciertas áreas, agotamiento de las formas y métodos tradicionales de pesca; ausencia de incentivos a las percepciones salariales, así como una alta concentración de las actividades económicas en Mazatlán.

Para la superación de estas restricciones se tendrán que realizar paralelamente acciones preventivas y correctivas.

Ventajas dinámicas

Además de las ventajas comparativas o estáticas antes señaladas, los recursos que van a marcar la diferencia con respecto a otras regiones del país, serán aquellas de carácter dinámico que se aprovechen a partir de los cambios institucionales efectuado por el Gobierno Federal.

De igual forma, dentro de los márgenes estrechos con que opera el Gobierno Estatal, deben capitalizarse los cambios institucionales que en materia fiscal y de reestructuración administrativa, puede realizar para liberar recursos que revitalicen la inversión productiva.

Por lo tanto, los recursos que detonarán el desarrollo del Sur de Sinaloa, provendrán de los esfuerzos internos adicionales para modernizar el marco institucional estatal de regulación económica, así como del conjunto de acciones económicas, políticas y sociales que se orienten a incrementar la rentabilidad de la economía estatal, en las nuevas circunstancias que vive el país (Anexo III-C).

III.5. Recursos financieros

El desafío de la transformación productiva con equidad social requiere una elevación substancial de la tasa de inversión, que supone, a su vez, una diversificación concomitante de sus fuentes de financiamiento y un incremento importante del nivel de ahorro.

En el corto plazo, el financiamiento del desarrollo del Sur de Sinaloa demanda el cumplimiento de tres exigencias: que las empresas vuelvan a invertir, que exista ahorro suficiente, y que éste se canalice hacia aquellos grupos sociales que planean invertir y que enfrentan las oportunidades más atractivas.

Para que la estructura financiera crezca e incida sobre el potencial del crecimiento de la región, se requiere no sólo el fomento del ahorro sino de que su intermediación garantice la realización de los proyectos de más alta rentabilidad.

Durante la experiencia macroeconómica de los años ochenta, las recomendaciones para financiar el desarrollo económico se centraban en la utilización del impuesto inflacionario y la capacidad del déficit del sector público para promover el crecimiento.

En la actualidad, los nuevos enfoques asociados a los procesos de ajuste fiscal y redefinición del papel del sector público en la apertura comercial y la desregulación, permiten reabrir la discusión sobre las imperfecciones en los mercados de crédito y nuevos instrumentos de captación, movilización del ahorro e integración con los mercados internacionales, los cuales necesitan ser considerados por la próxima administración estatal.

En principio, el compromiso reside en ordenar el gasto público e inducir la inversión hacia la ejecución de obras sociales, sin detrimento de los fondos destinados a infraestructura productiva.

En este sentido resulta prioritario reestructurar el sistema fiscal sinaloense, coordinando acciones con la Federación, para fortalecer las finanzas públicas del Estado y, con el mismo propósito, controlar la evasión fiscal mediante sistemas modernos de catastro, recaudación y vigilancia (4).

De igual manera, se requiere elaborar un nuevo esquema de financiamiento del desarrollo de la región acorde con las nuevas oportunidades que ofrece el mercado, aprovechando las adecuaciones jurídicas a los instrumentos financieros realizadas recientemente para tal efecto (Anexo III-D).

Asimismo, los esfuerzos internos se deben conjugar con los estímulos que provienen del sector externo, en el marco de los tres grandes proyectos de la actual administración federal (Anexo III-E):

- Tratado Trilateral de Libre Comercio en Norteamérica.
- Acuerdos de Libre Comercio en Latinoamérica.
- Cuenca del Pacífico.

En suma, cabe señalar dos aspectos determinantes en el despegue de la región Sur del Estado:

- Inducir la coinversión hacia el sector turístico, aprovechando los extensos y variados recursos naturales con que está dotado Sinaloa, para impulsar esta actividad y convertirla en ariete del despegue del resto de la economía regional, en el muy corto plazo.

- Promover la inversión privada en el sector pesquero para incrementar tanto su productividad como su competitividad. Especial énfasis debe otorgarse al renglón de la acuicultura, toda vez que el Sur de Sinaloa constituye una región privilegiada por sus vastas y ricas zonas estuarinas.

III.6. Recursos institucionales

Es ahora claro que el crecimiento económico también depende de la eficiencia del conjunto de normas legales que rigen a una sociedad. Su consideración y observación, son un requerimiento imprescindible en la formulación de un Programa de Desarrollo, toda vez que las rigideces de la estructura jurídica vigente pueden implicar costos y distorsiones que repercuten en la eficiencia de los procesos productivos (5).

El sano desenvolvimiento de una economía de mercado, eficiente y moderna, reclama un marco jurídico adecuado que, además de definir con precisión el ámbito de los derechos de la propiedad, y garantizar que no se obstruya su ejercicio lícito y efectivo; establezca "reglas claras" que regulen las relaciones de los diversos agentes económicos.

La reforma al Estado Mexicano, como parte de un proceso general de reestructuración de la sociedad y la economía; ha conducido a un proceso de desregulación cuya trascendencia económica será altamente prioritario evaluar (Anexo III-F), en la óptica de que un Estado excesivamente propietario y sobrerregulador impide que la iniciativa social libere la energía suplementaria para alcanzar la prosperidad (6).

III.7. ESTRUCTURA BASICA DEL PROGRAMA

No obstante los graves obstáculos que los municipios de la Región Sur de Sinaloa enfrentan, y la complejidad y envergadura de sus problemas; existen vías para superarlos, posibilidades reales para reasumir el crecimiento y elevar la calidad del nivel de vida de sus habitantes.

Lo anterior se fundamenta no sólo en las ventajas estáticas derivadas de la dotación natural de recursos y el importante caudal de activos físicos acumulados gracias al esfuerzo realizado por la región durante los últimos años, sino en las ventajas dinámicas que la nueva administración estatal debe generar y la participación concertada de los sectores del Sur de Sinaloa.

A continuación, se exponen los criterios en que se sustenta la propuesta de desarrollo subyacente en esta propuesta; la orientación de las políticas requeridas para su instrumentación, y la base de apoyo institucional que éstas precisan.

III.7.A. Criterios básicos

-La transformación productiva con equidad debe de lograrse en el contexto de una mayor competitividad auténtica a nivel estatal, nacional e internacional. Preferentemente,

dicha competitividad debe sustentarse en una incorporación deliberada y sistemática del progreso técnico, y no tanto en la depreciación de los salarios reales.

-La creación de fuentes de riqueza permanente a partir de la renta intrínseca del aprovechamiento de los recursos naturales, debe convertirse en una renta dinámica, competitiva, vía la incorporación del progreso técnico a la actividad productiva.

-La industrialización debe constituir el eje de la transformación productiva, principalmente, por ser aportadora de la incorporación y difusión del progreso técnico.

-La transformación productiva debe ser compatible con la conservación del medio ambiente, y en consecuencia, la cuestión ecológica y geográfico-espacial deberá incorporarse plenamente al proceso de desarrollo.

-El crecimiento sostenido apoyado en la competitividad auténtica es incompatible con la prolongación de rezagos en relación con la equidad social.

-La formulación de planes en el campo, exige una tesis estratégica para cada zona de intervención, a fin de que las acciones queden programáticamente articuladas a partir de ésta.

-La adopción de paradigmas de organización productiva horizontal, que generan cadenas con eslabones productivos equilibrados, debe prevalecer en lugar de los tradicionales esquemas verticales que consolidan los de carácter de punta.

III.7.B. Orientaciones para el diseño de las políticas

-La transformación productiva exige combinar el manejo macroeconómico con políticas sectoriales apropiadas, así como adecuar éstas últimas en su perspectiva de corto y largo plazo. Además, requiere de cambios institucionales con orientaciones estratégicas de largo plazo, en las que pueda asentarse una forma nueva de interacción entre los agentes públicos y privados, como vía ineludible de alcanzar la equidad y la armonía social (Anexo III-G).

-La interacción activa entre los agentes públicos y privados se refiere a un proceso cuyo contenido y alcance es ajeno a fórmulas preconcebidas. Esta deberá surgir de una amplia concertación suscrita en un nuevo contexto institucional.

-El imperativo de la equidad social exige que la transformación productiva esté asociada a medidas redistributivas complementarias tales como:

*Otorgar servicios técnicos, financieros y de comercialización, así como formular programas de capacitación destinados a microempresarios, trabajadores por cuenta propia y campesinos.

*Efectuar reformas a diversos mecanismos de regulación que impiden la formación de microempresas.

*Adaptar los servicios sociales a las necesidades de los sectores más desprotegidos.

*Fomentar la organización de los estratos poblacionales más desprotegidos para promover mecanismos de ayuda mutua y la adecuada expresión de sus demandas ante el Estado.

*Aprovechar el potencial redistributivo que ofrece la política fiscal, tanto por el lado de los ingresos como en lo referente a la orientación del gasto público.

- La incorporación de la dimensión ecológica en los proyectos de desarrollo es ineludible, toda vez que la experiencia demuestra que, sin esta prevención, el mejor proyecto de desarrollo, local o regional, puede terminar en un fracaso rotundo.

- La generación de un flujo de información completa, precisa y oportuna sobre las oportunidades de financiamiento, de inversión, nuevos avances tecnológicos y de organización, para desarrollar la capacidad gerencial pública y privada .

-La instrumentación de una política pública que asigne los recursos con altos y crecientes niveles de productividad y eficiencia social, con atención de los servicios básicos de vivienda, seguridad social, espacios recreativos, educación, pero sobre todo, a la creación de una infraestructura moderna y eficaz que propicie una mayor inversión y favorezca los proyectos regionales.

III.7.C. Contexto institucional

- La formulación y aplicación de estrategias y políticas económicas, deben llevarse a cabo en un contexto democrático, pluralista, participativo.

-La concertación estratégica debe incluir un conjunto de acuerdos explícitos de largo alcance, entre el Estado y los principales actores políticos y sociales, en torno a la secuencia de políticas e innovaciones institucionales necesarias para alcanzar la transformación productiva con equidad social.

-El estilo de la intervención estatal que privilegió en las regiones y los municipios, un crecimiento concentrador y excluyente, debe renovarse para dar prioridad al fortalecimiento de una competitividad auténtica y a la equidad social.

-En materia de planeación se requiere un cambio de sus procedimientos tradicionales, incorporando nuevas técnicas a fin de crear una mejor articulación en la toma de decisiones; promoviendo la coordinación intersectorial, y asegurando respaldo técnico a los esfuerzos de diálogo y concertación social.

-La reestructuración del Sector Público a nivel estatal en apoyo a la transformación productiva de la Región Sur, se efectuará a partir de la selectividad de las acciones, su autolimitación, su simplificación y descentralización de las intervenciones estatales.

III.7.D. Estrategias Básicas

-Inscribir a los grandes proyectos en una perspectiva de largo plazo. Sin embargo, para ejercer un impacto en la creación de empleos y en la contribución al crecimiento del producto en el muy corto plazo; se debe contemplar una política de apoyo al desempeño económico y financiero de la micro, pequeña y mediana empresa (Anexo III-H).

-Impulsar la ejecución de proyectos de desarrollo local que lleguen a ser autosustentados en el combate a la pobreza rural. Esto es, la creación de condiciones para la generación y/o atracción de excedentes que se traduzcan en acumulación de capital en forma de activos fijos que acrecienten el potencial productivo de la comunidad, así como en inversiones de reposición.

III.8. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Se sugiere crear un organismo promotor del desarrollo del Sur de Sinaloa, que para llevar a cabo su misión institucional, se le dote de una estructura administrativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, que soporte la realización de las diferentes acciones encaminadas a detonar el desarrollo de la región.

Por ello, en el marco de la estructura administrativa del Gobierno del Estado, se considera conveniente el establecimiento de una Dirección General que coordine las tareas del organismo promotor, a partir de dos áreas sustantivas; una encargada de promover el Desarrollo Económico, y otra del Desarrollo Social del Sur de Sinaloa.

Estas áreas sustantivas, deberán contar además con el soporte de cuatro instancias que proporcionen apoyo informático, jurídico, administrativo y de coordinación regional.

Asimismo, el organismo promotor debe constituirse en una instancia que propicie la concertación estratégica entre los sectores público, privado y social, como un medio para conciliar los diferentes criterios emanados de la sociedad civil, y un mejor aprovechamiento del potencial productivo de la misma.

En este sentido, el organismo promotor deberá erigir como órgano de gobierno un Comité Técnico que sea presidido por el Gobernador Constitucional del Estado, contando con la participación de algunas de las dependencias del despacho del Ejecutivo Estatal, como pueden ser la Secretaría de Planeación y Desarrollo, la Secretaría de Promoción

Económica, la Secretaría de Hacienda y Tesorería, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

De igual forma, deberán concurrir en el Comité Técnico de la Comisión, los Presidentes Municipales de los cinco H. Ayuntamientos del Sur de Sinaloa; así como también los representantes de las diferentes organizaciones productivas y sociales de la zona, como pueden ser agricultores, comerciantes, industriales, banqueros, ganaderos, pescadores, campesinos, ejidatarios, profesionistas, sindicatos, etcétera.

El objetivo fundamental del organismo promotor consistirá, en la formulación y ejecución de un Plan Rector del Desarrollo del Sur de Sinaloa, que permita reordenar y fortalecer el crecimiento económico de la zona, a partir de la adecuada articulación de las diferentes actividades productivas que en ella se realizan.

CAPITULO IV
EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
OTRA OPCION DE DESARROLLO

Uno de los temas que por su trascendencia, constituirá un punto de inflexión en la vida nacional y en cada una de sus entidades federativas: el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá, el cual a pesar de los álgidos debates que suscita, genera una sensación de promesa y expectativas de progreso y desarrollo individual y colectivo.

El TLC era un imperativo histórico debido a que, al margen de acuerdos, existía de facto una integración progresiva de nuestro país a economías más fuertes en virtud de la operación pura de mecanismos de mercado, mediante arreglos que no las comprometían a ciertas reglas y reciprocidad.

Asimismo, al desaparecer los factores externos que servían de arrastre y, subsecuentemente, las características del crecimiento de la economía en la posguerra, fundado en la industrialización sustitutiva de importaciones subsidiadas por el Estado, orientada hacia el mercado interno e indefinidamente protegidas por altas barreras aduaneras; la economía nacional quedó sujeta a las fuerzas del mercado mundial.

Por ello, las estrategias futuras de desarrollo deben formularse de frente al mercado, no a sus espaldas. La productividad y la calidad del trabajo, así como el grado de competitividad de los precios de los productos, son finalmente evaluados por el mercado mundial, el cual impone sanciones económicas a las infracciones de normas internacionales de la producción y la acumulación de capital.

Si esas normas no se observan adecuadamente, como nos sucedió durante el proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones bajo mercados sobreprotegidos; esto es, si nuestros productos no son competitivos y apreciados por cualquier sociedad del mundo como objetos útiles; si las exportaciones no avanzan, o aún involucionan, tendríamos una economía ineficiente, estrangulada en el frente externo y estructuralmente restringida para consolidar su crecimiento.

En realidad, con o sin TLC, México hubiera tenido la impostergable necesidad de realizar una profunda apertura e integración con la economía mundial, pues sin ello no se podría configurar una forma de desarrollo sostenida en el largo plazo.

En este sentido, el TLC es virtualmente la culminación de una estrategia de apertura comercial iniciada en 1985, en la que se reconocen las ventajas de negociar una inserción ordenada y explícita de la economía mexicana en el nuevo entorno internacional.

De ahí que se deba partir de una premisa irreversible. Ante el último consenso básico entre los gobiernos y las distintas fuerzas políticas fundamentales al interior de cada uno de los países; el TLC avanza hacia su ratificación legislativa e instrumentación a partir del 1º de enero de 1994.

El TLC no significa que se dará una apertura inmediata o total en el comercio internacional, sino que reconociendo las asimetrías en los niveles de desarrollo económico de los distintos países, se han acordado periodos de transición entre cinco y quince años para aquellos sectores en que México requiere de una modernización tecnológica, que le permita competir frente a las importaciones en el mercado interno.

El balance oficial reporta que los beneficios para el desarrollo y la estabilidad económica de México han sido tangibles aún durante el proceso de negociación del TLC. Por ejemplo, un importante monto de inversión extranjera ha

apoyado el repunte de la actividad productiva en los últimos cuatro años, y se ha constituido en un elemento que coadyuva al equilibrio de la balanza de pagos del país.

El TLC representa para México una urgencia estructural y su negociación se opera en un momento clave para impulsar su modernización. Por ello, entidades federativas como Sinaloa, con una posición geoestratégica invaluable y un cierto grado de infraestructura productiva, le corresponde prepararse para enfrentar los retos y las oportunidades de desarrollo que plantea el TLC como culminación de un proceso de búsqueda de nuevos instrumentos que permitan superar los desequilibrios productivos y de rezago social en el país.

En Sinaloa se debe aprovechar las expectativas que emanan de la probable firma del TLC, del nuevo marco institucional de la política macroeconómica, así como de aquellas que provienen del cambio en la administración del Gobierno Estatal; a fin de mejorar la posición que tiene la Entidad en la producción nacional, y el perfil de economía y sociedad sinaloense que se desea construir.

IV.1 Elementos de Estrategia

En la perspectiva de ubicar a Sinaloa en una nueva posición, de estado de dinamismo medio, a otro de dinamismo alto; en el corto plazo, los recursos estatales se deben orientar fundamentalmente a fortalecer, por su importancia, al Sector Agropecuario.

Como muestra de su relevancia, en 1991 la participación de este sector en el PIB nacional fue 4.2%, en tanto que las manufacturas, comercio y otros servicios, representaron 0.6%, 1.2% y 1.1%, respectivamente.

Agricultura

Las posibilidades de acelerar una expansión del Sector Agrícola, acompañada de beneficios generales para toda la entidad, están dadas no sólo por el nuevo marco institucional impulsado en el campo, sino también por las ventajas comparativas que pueden explotarse frente a nuestros competidores externos a raíz del TLC.

Como reconocimiento de las asimetrías entre los sectores agropecuarios, México colocó los productos de mayor sensibilidad económica y social, como el maíz y el frijol, en un esquema de desgravación arancelaria que comprende quince años.

Por otra parte, para el caso de la producción sinaloense de hortalizas y frutas, el TLC ofrece oportunidades para consolidar la exportación de aquellos productos que se sujetarán a una desgravación arancelaria inmediata por parte de Estados Unidos, tales como chile bell, pepino y pepinillos, berenjena, sandía, fresa, cebolla, melón, plátano, sorgo grano y garbanzo, entre otros.

Asimismo, para el caso de Canadá se considera la eliminación de licencias y permisos de importación a partir de la puesta en marcha del mecanismo denominado arancel-cuota, el cual permitirá el acceso sin pago de arancel hasta cierta cantidad importada. De igual forma, se asegura la protección adecuada de los productos más sensibles a la importación de productos como son: maíz, frijol y cebada.

En general, en el marco del TLC, para el Sector Agrícola se recomienda lo siguiente:

-Localizar ciertos nichos de mercado, evaluando expectativas a corto y mediano plazo, y bajo relativa certidumbre decidir las inversiones en el campo, toda vez que en el largo plazo se espera que las asimetrías estructurales sean superadas.

-Aprovechar las reformas al Artículo 27 constitucional que permiten la asociación de los productores a largo plazo y la creación de empresas comerciales, a fin de que se eleve la productividad, se mejore la tecnología y se incentive la inversión hacia el campo.

Ganadería

En el caso de la actividad pecuaria se ha observado uno de los crecimientos más altos y sostenidos (5.5% anual en términos reales, de 1986 a 1992), en especial el rubro más dinámico es el que se refiere a la Ganadería bovina.

En efecto, la producción de bovinos para carne se elevó de 69,935 toneladas en pie en 1986 a 106,503 toneladas en pie para 1992; esto es un incremento de 52.3% en el período, mientras que la producción de leche ha mostrado también un dinamismo similar, ya que el incremento registrado es de 53.5% en el mismo lapso.

El auge de la producción de bovinos para carne y leche ha estado sustentado en un gran dinamismo de la inversión privada, la cual se ha orientado sobre todo a elevar el grado de modernización y tecnificación en el manejo y mejora de los hatos ganaderos.

En consecuencia, con la firma del TLC, la Ganadería sinaloense se verá favorecida en la medida que se somete a desgravación inmediata el ganado bovino. En los Estados Unidos la carne de bovino es un alimento relativamente caro comparado con otras alternativas como la carne de aves, de aquí que los ganaderos norteamericanos prefieran importar becerros desde México para que concluyan su etapa de engorda en ese país.

El reto principal de esta actividad, será cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por autoridades canadienses y norteamericanas. Al respecto, se han construido dos rastros tipo inspección federal (TIF) en Sinaloa, los cuales proporcionan, en principio, la base para cumplir con dichas disposiciones.

En el caso de la producción de leche fresca, su exportación es un objetivo de más largo plazo, pero los avances logrados seguramente permitirán competir satisfactoriamente con las importaciones. Recientemente se han construido tres nuevas plantas pasteurizadoras de leche en Mazatlán y Culiacán, y se han modernizado dos plantas más que ya operaban en Los Mochis y Culiacán.

En virtud del grado de penetración en el mercado por parte de la leche en polvo, el TLC le ha otorgado a este renglón, un esquema de desgravación a su importación de quince años.

Por su parte en los casos de la porcicultura, aves y huevo donde se enfrentan desventajas que no podrán ser superadas a muy corto plazo, el TLC ofrece, discrecionalmente, esquemas de desgravación a diferente horizonte temporal.

Pesca

En el marco del TLC el sector pesquero puede beneficiarse con el flujo de recursos que se orienten a impulsar la captura de especies altamente rentables como el atún y el camarón, así como con la modernización de los sistemas de comercialización que distribuyan más equitativamente el excedente económico entre productores y comercializadores.

Además del camarón que por sus características naturales, tiene gran demanda en los mercados extranjeros, con el TLC podemos estimular la producción de la sardina y el atún, siempre y cuando barreras no arancelarias como el embargo a este último sean resueltas.

El futuro de la pesca sinaloense reside en la acuicultura, a condición de que los productores trasciendan la curva de aprendizaje en sus actividades, adoptando nuevas formas de organización e incorporando cambios tecnológicos en sus procesos.

Industria y Comercio

La industria sinaloense debe tomar ventaja de los períodos más largos de adaptación a las nuevas condiciones generadas por el TLC, y del acuerdo de que los primeros productos que ingresarán sin arancel estarán constituidos básicamente por bienes de capital e insumos, los cuales son decisivos para la modernización industrial.

De suerte que, si se define a la agroindustrialización como la opción idónea para la redefinición productiva del estado de Sinaloa, las siguientes recomendaciones se consideran pertinentes:

-Aprovechar el marco del TLC, así como la vocación exportadora de la agricultura sinaloense, para consolidar una agroindustria de alto desarrollo tecnológico, excedentaria, que además provea de divisas para el financiamiento de nuevas inversiones y apoyo a la economía de la entidad.

-Inducir a través de este proceso un esquema de subcontratación de micro y pequeña empresa con el fin de poder generar mayores efectos multiplicadores de las inversiones que se asuman en el futuro cercano.

-Promover el cambio tecnológico que permita que la micro y pequeña empresa generen un mayor valor agregado, despegándose del estado de subsistencia en que se debaten.

-Auspiciar la formación de agrupaciones de pequeñas empresas elaboradoras de harinas, aceites, empaques de productos alimenticios, para procurar la productividad auténtica, pero que a corto plazo, les permitan aprovechar las ventajas comparativas de los bajos costos que conlleva la producción local.

-Utilizar la propuesta del Programa para la Modernización de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, en términos de promover la figura de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de Interés Público con lo que se puede crear un esquema de cooperación para desarrollo de nuevos productos.

-Programar un aprovechamiento integral de la infraestructura comercial de Topolobampo y Mazatlán para apuntalar el proceso agroindustrializador, y mantener la política de ampliación de infraestructura competitiva con el fin de atraer inversión nacional y extranjera.

Inversión

El TLC retomará a la inversión privada como mecanismo de internacionalización económica y de transferencia tecnológica, a partir de la celebración de alianzas estratégicas, intercambios tecnológicos y nuevas formas de asociación.

Con base en estas expectativas y de conformidad con lo señalado en el reglamento de la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera (RLIE), se propiciará un ambiente de confianza a la inversión y al desempeño de la actividad económica, con el objetivo de fomentar la participación del sector privado.

Estos elementos facilitarán la instalación de algunas empresas grandes, nacionales o extranjeras, que permitan inducir un proceso de subcontratación en la Entidad, de forma que se pueda por esta vía fomentar cabalmente el cambio tecnológico, así como impulsar la creación de una nueva red de empresas sobre las cuales sustentar el desarrollo a largo plazo, utilizando mecanismos innovadores para realizar proyectos de inversión extranjera como son el régimen de inversión automática, neutra y temporal (7).

IV.2. Riesgos y oportunidades

Las nuevas relaciones comerciales de Sinaloa, y de México en su conjunto, deben darse a través de una inversión de capital como acciones o asociaciones con empresas locales, no a través de deuda por que se incurriría en el error de la década de los setenta en el sentido de crecer a través de endeudamiento excesivo. Esto es, debemos preferir socios comerciales que acreedores.

El marco normativo del TLC crea condiciones favorables y seguras para los inversionistas extranjeros, y un país receptor como México, se beneficiará mediante la transferencia tecnológica.

El TLC como instrumento comercial para sustentar el crecimiento de la economía del Estado, no resuelve todos los problemas, por lo que el esfuerzo interno de los sinaloenses no puede ser reemplazado por ningún mecanismo de mercado.

Si se desea alcanzar mejores niveles de productividad y calidad para tener acceso a mercados más amplios, transferencias tecnológicas, y economías a escala, se deben sustentar en otras bases tales como la modernización de nuestro sistema educativo para el desarrollo del capital humano.

En efecto, al TLC hay que asumirlo, además de un esfuerzo por la competitividad comercial, también como una oportunidad para elevar la calidad de vida de nuestra sociedad, mediante la conformación de un sistema educativo orientado por metas de alta cultura científica, humanística y artística, que sean compatibles con los propósitos de eficiencia tecnológica y hagan viable un modelo de desarrollo sostenible a largo plazo.

CAPITULO V
LA NUEVA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO
DE LA ECONOMIA SINALOENSE

V.1. BALANCE GENERAL Y OPCIONES DE POLITICA

La integración mundial de los mercados, el desarrollo tecnológico y los limitados márgenes de financiamiento del gasto para introducir objetivos sociales al crecimiento económico, constituyeron serias restricciones a la estrategia sustentada en una acelerada intervención económica del Estado, partidaria de políticas que concedían un amplio peso a los instrumentos del gasto y la inversión pública.

Las necesidades y demandas sociales crecientes, las condiciones objetivas de la economía nacional y las precarias finanzas públicas, fueron razones internas que, en el marco de los recientes arreglos de la economía internacional, obligaron a pensar en substanciales modificaciones a las reglas de la producción; a los mecanismos de acceso a los servicios de bienestar de la población; y a los términos de la competencia por el poder y prevalencia del imperio de la ley.

Todo ello, explica plenamente, en el marco de la actual administración del Gobierno de México, la reforma del Estado mediante la cual se pone fin a un Estado, que por ser más propietario, no cumplió con los altos objetivos de orden social.

Hoy día, la propiedad estatal no es ya garantía universal de eficacia y ni siquiera de justicia social. Más aún, como lo muestra la historia contemporánea, lo que tiene sentido histórico y transformador no es la concentración de la propiedad per se en manos del Estado, sino la posibilidad de generar nuevas relaciones sociales que hagan factible la indispensable sinergia entre eficiencia económica, innovación y control público y social de la producción y distribución de bienes y servicios.

La experiencia ha evidenciado que la efectividad del papel del gobierno no depende sólo de su tamaño absoluto, o del grado de intensidad medido por el peso de diversos indicadores, sino de su orientación estratégica para cambiar pautas y patrones de inversión y consumo y de la calidad de sus intervenciones e instituciones.

Asimismo, esta lógica explica la modernización global a la que ha sido sometida la economía y la sociedad civil mexicana, en congruencia con la actual estrategia para la resolución de los tres problemas más agudos que el país

enfrentaba: los desequilibrios macroeconómicos; las ineficiencias estructurales; y un excesivo endeudamiento externo que constituían un obstáculo para orientar adecuadamente el desarrollo económico.

Las presiones internas exigieron cambios que modificaran decisivamente las escasas perspectivas de prosperidad económica entonces vigentes, en general, y la de los más necesitados, en particular; la garantía de participación en lo que les atañe y compete, y el ejercicio efectivo de sus libertades.

De acuerdo con lo naterior, la clave para consolidar la estabilización y recuperación de nuestra economía debe ser la permanencia de la política económica, el estricto control del gasto público, un sistema fiscal competitivo, la apertura comercial, la desregulación económica y la promoción de la inversión privada nacional y extranjera.

Esto último es crucial, puesto que el país requiere de grandes recursos para el financiamiento de su desarrollo, y éstos pueden y deben provenir en buena medida de la concertación que se realice con la iniciativa privada.

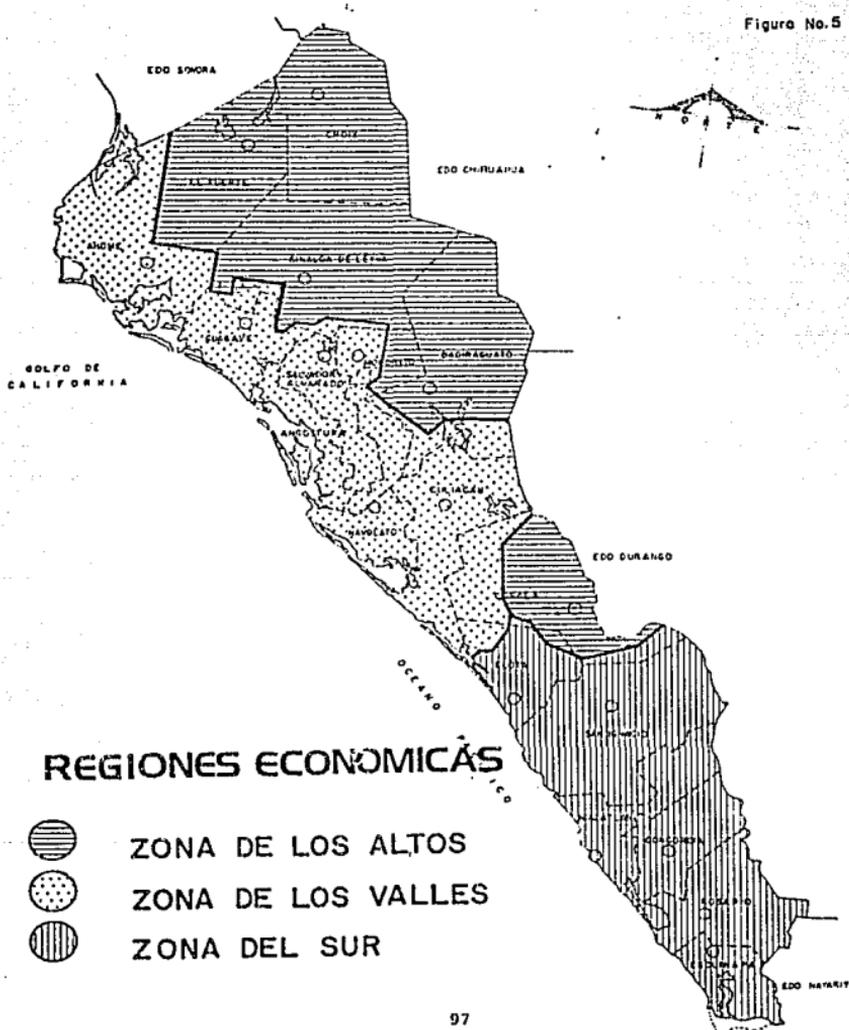
Sinaloa necesita acompañar este proceso si desea ser parte activa de este fin de siglo y actor importante en la configuración mundial del nuevo milenio. La condición imprescindible es readecuar su estrategia e instrumentos de política económica.

Hasta la década de los ochenta, la dinámica económica del Estado de Sinaloa, había estado fundamentalmente sustentada en el sector agropecuario y la industrialización derivada de su influencia. Estos expedientes se han agotado y el desempeño económico reciente de la entidad enseña que ya no pueden ser considerados palancas o pivotes permanentes de su desarrollo económico (Fig.5).

En la práctica, otros sectores se han incorporado a las fuentes tradicionales del crecimiento. En concreto, las ramas de los servicios y la construcción han comandado el crecimiento del producto en los últimos años.

El momento dramático que se avecina para la economía sinaloense, consiste en que una vez perdido el dinamismo de estos sectores coyunturalmente activados y agotadas las capacidades internas de oferta; surgirá la necesidad de

Figura No.5



sustentar el desarrollo sobre bases nuevas y diferentes (Fig.6).

En general, no se trata de plantear el reemplazo de los motores tradicionales de crecimiento de la economía sinaloense, sino de habilitar a otros para diversificar sus opciones de desarrollo, pugnando por un crecimiento más justo y equilibrado. En específico, se trata de generar el andamiaje de un nuevo tipo de industrialización, cuya dinámica no dependa tan sólo de actividades de carácter primario, sensibles a las oscilaciones propias de los mercados internos e internacionales.

De suyo, las reformas al Artículo 27 constitucional, representan una ventaja comparativa para la agricultura sinaloense con respecto a otras regiones de menor desarrollo agrícola del país.

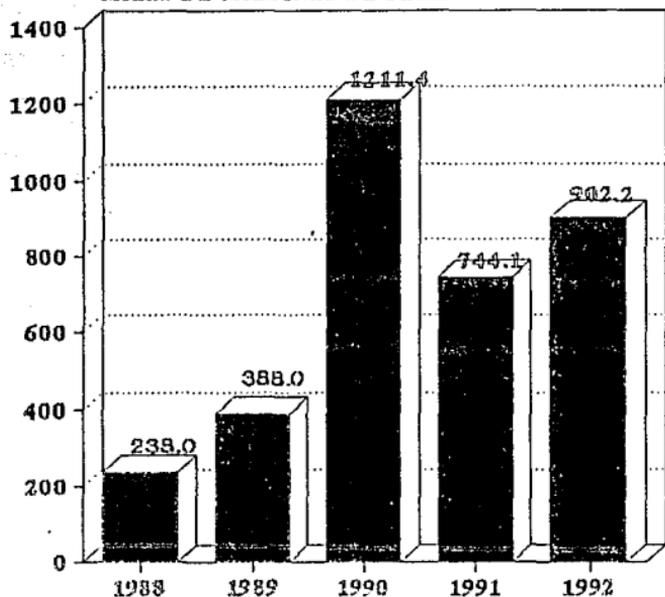
Se necesita diseñar un programa económico que no comprometa el éxito y la popularidad de un período gubernamental a obras sexenales localizadas, sino uno que emprenda una estrategia para integrar y equilibrar el desarrollo de la economía sinaloense; que busque agresivamente fuera y dentro de su contexto territorial, nuevos polos dinamizadores de su economía con miras al establecimiento de fuentes permanentes de ahorro, sobre las cuales se pueda asegurar el desarrollo a largo plazo de la entidad.

SINALOA

INVERSION PUBLICA EJERCIDA TOTAL

MILES DE MILLONES DE PESOS

FIGURA 6



FUENTE: INFORMES DE GOBIERNO 1989-1992.

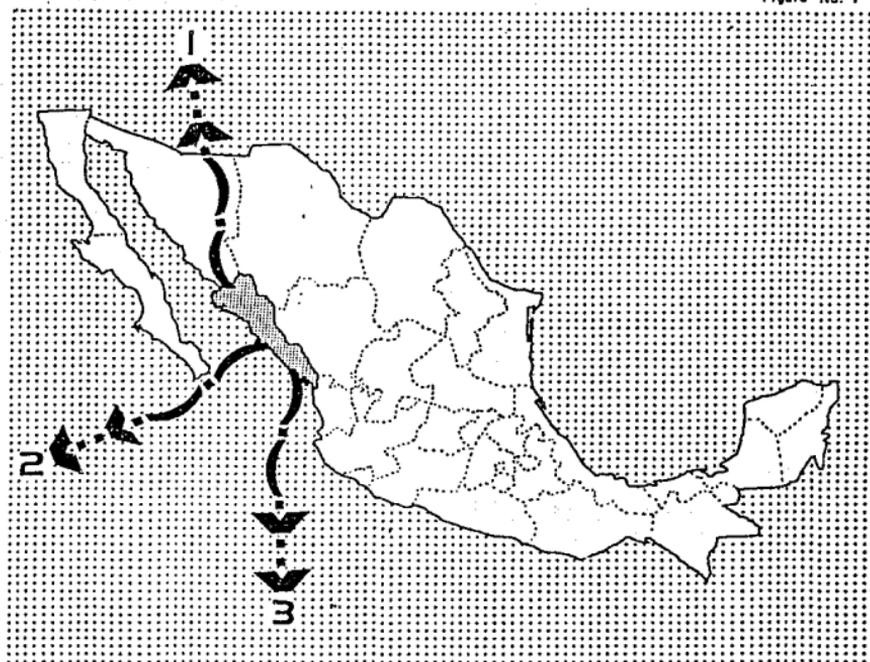
NOTA: PARA 1991, ES INVERSION PUBLICA
FEDERAL AUTORIZADA.

Los horizontes por abrir y consolidar se sitúan en escenarios diseñados para el ámbito nacional como el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, la Cuenca del Pacífico y los esquemas de integración con los países de América Latina (Fig.7).

Las ventajas comparativas de nuestro Estado, en primer lugar, son de orden geográfico y natural; y en segundo lugar, por la disponibilidad de una infraestructura adecuada para integrar su aparato productivo hacia los nuevos espacios económicos del mercado mundial (Figs.8 y 9).

Se requiere promover la transformación de las estructuras gubernamentales y de la sociedad que le permitan a Sinaloa transitar al Siglo XXI fortalecida en su mística de trabajo, próspera en su economía, en paz, libre y democrática, capaz de abrir un horizonte de bienestar y justicia a todos los habitantes del Estado.

La nueva estrategia económica, política y social debería cimentarse en el cambio y la identidad. El cambio es indispensable e ineludible. Debemos cambiar para poder mantener la esencia del Estado y del país.



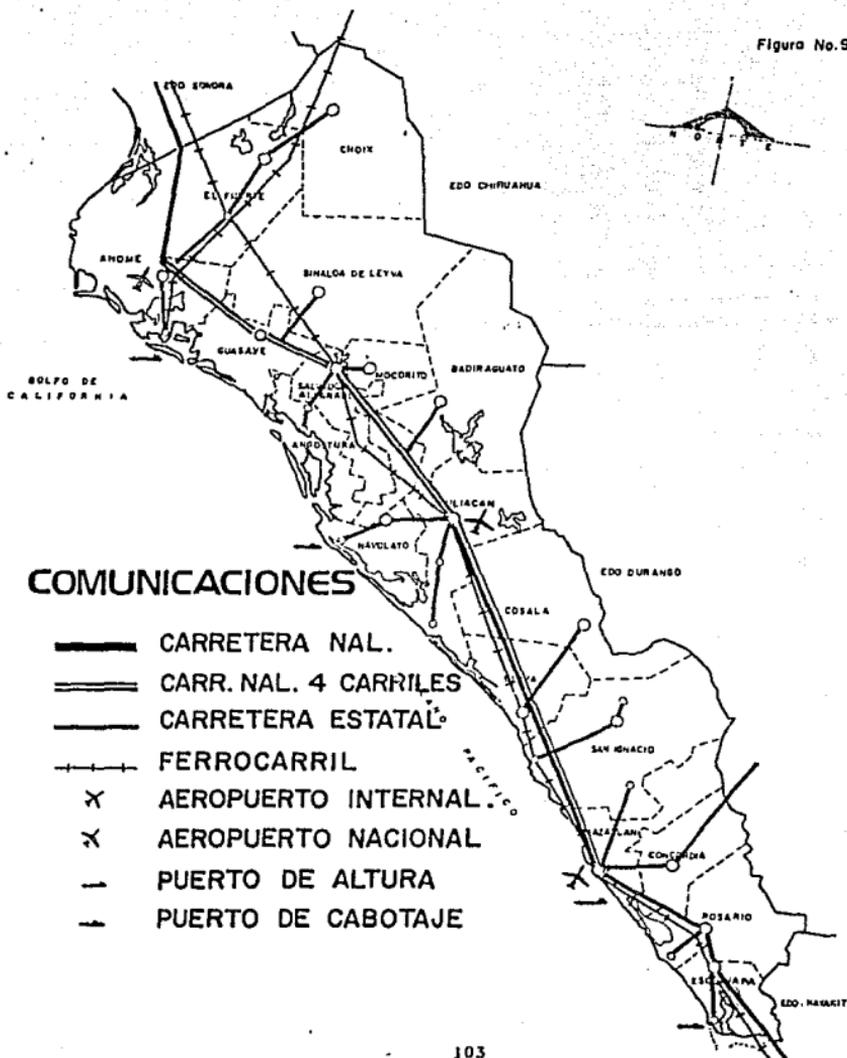
S I N A L O A

- ① TRATADO DE LIBRE COMERCIO
- ② CUENCA DEL PACIFICO
- ③ INTEGRACION LATINOAMERICANA

Figura No. 8



Figura No.9



COMUNICACIONES

-  CARRETERA NAL.
-  CARR. NAL. 4 CARRILES
-  CARRETERA ESTATAL
-  FERROCARRIL
-  AEROPUERTO NACIONAL
-  AEROPUERTO INTERNAL
-  PUERTO DE ALTURA
-  PUERTO DE CABOTAJE

El cambio económico debe de ser el de la transformación productiva con equidad social. Estado y Sociedad deben cambiar para crear empleos, para erradicar la pobreza extrema, para que los sinaloenses tengan acceso a servicios de calidad en un clima de libertad, unidad y seguridad.

V.2. POLITICA ECONOMICA

Todo programa económico para Sinaloa, tiene que optar por patrones de consumo más racionales y mejor distribuidos; velar por las economías de las empresas, así como por las necesidades de infraestructura productiva que demanda el Estado para su transporte, su ecología y su convivencia urbana.

Asimismo, no debe auspiciar un espíritu empresarial con la sola perspectiva de competir exclusivamente en función al bajo precio de la mano de obra, sino un empresariado que compita con la calidad de su trabajo, sus capacidades gerenciales, su organización, su tecnología y la propia competitividad que desarrolle.

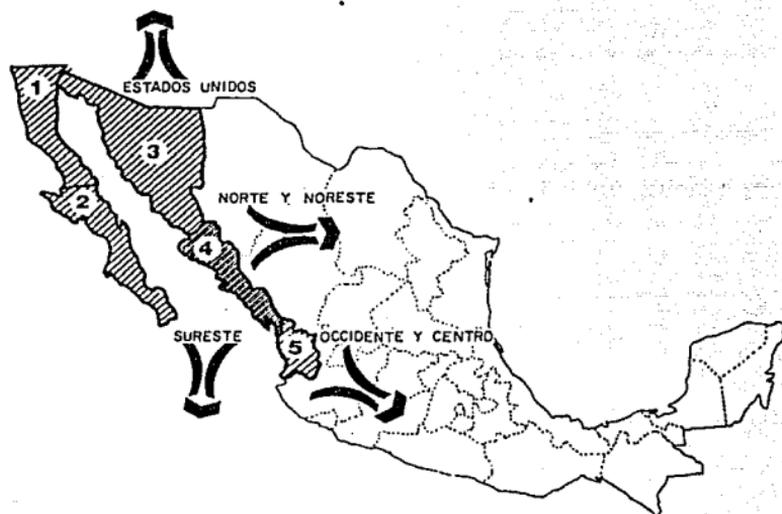
Adicionalmente, es necesario inclinarse por una economía que priorice la promoción acelerada de una densa red de empresas pequeñas y medianas, así como de grupos empresariales capaces de competir en el exterior; así como

por un financiamiento no inflacionario del programa económico conjurando el deterioro de las finanzas públicas mediante esfuerzos de ingreso y orden en el gasto.

En este sentido, habrá de instrumentarse un modelo integral para captar inversión extranjera bajo el marco de los decretos, leyes y acuerdos interinstitucionales, que permiten su recaudación por medio de acuerdos y tratados de concesión regidos por el derecho internacional público y por los artículos 76 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, es imprescindible utilizar los instrumentos de financiamiento de largo plazo de organismos financieros internacionales y nacionales, que aporten los recursos que requiere el Estado, aprovechando su situación geográfica y natural, con la finalidad de tener un crecimiento estable y permanente (Fig.10)

Entre los principales instrumentos podemos señalar: bonos de deuda pública; bonos estatales y municipales de infraestructura y desarrollo; fideicomiso de administración y garantía; intercambio de deuda municipal por estatal; swap de deuda por inversión; inversión-acciones-proyecto-infraestructura; proyectos prioritarios seriados con inversión directa; y distribución porcentual y programable en actividades.



INFLUENCIA REGIONAL

(Región Noroeste)

- ① BAJA CALIFORNIA
- ② BAJA CALIFORNIA SUR
- ③ SONORA
- ④ SINALOA
- ⑤ NAYARIT

Es decir, en Sinaloa tiene que promoverse la inversión extranjera, celebrando proyectos de coinversión entre empresarios mexicanos y extranjeros, para lo cual se mantendrá el diálogo con el sector privado a fin de que las políticas públicas de competitividad sean más efectivas y que las alianzas estratégicas realmente permitan especialización, escalas y acceso a los mercados.

En el empresariado sinaloense se debe alentar su genuino e inveterado espíritu empresarial, para que asuma los retos y oportunidades emanados de las nuevas tendencias de la economía mundial, superando ineficiencias, localizando los nichos de mercado que las nuevas externalidades ofrecen. Aceptar la subordinación de nuestro sector privado como futuro, es inadmisibile y ajena a la nueva estrategia económica del país.

Por ello, una de las preocupaciones primordiales de la próxima administración estatal, tiene que ser la búsqueda activa de otros mercados, ampliando y consolidando la presencia de Sinaloa en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio y en particular, en la Cuenca del Pacífico, la cual se ha convertido en la más dinámica zona de crecimiento económico e innovación tecnológica.

Sinaloa requiere de una acelerada transferencia científica y tecnológica, de apoyo financiero y de cooperación en materia ecológica. Es decir, al Estado le urge recibir apoyos financieros de inversiones y reposición de vías ferroviarias; equipamiento agroindustrial; un combate sostenido a la contaminación de sus ríos y sistemas estuarinos; y una promoción agresiva de las exportaciones primarias.

En la nueva realidad nacional y del Estado de Sinaloa, sólo una economía de mercado, con una fuerte sociedad civil, con formas mixtas de propiedad, y orientada por instituciones públicas susceptibles de hacer prevalecer un orden democrático, el interés general y la soberanía; será capaz de garantizar la mejoría material y cultural a la que se aspira.

El estancamiento económico no crea condiciones propicias para el cumplimiento de la justicia social. En cambio, un crecimiento económico orientado por la búsqueda de mejores pautas cualitativas, favorece un entorno más estable institucionalmente, de elevación de la calidad de vida y compatible con los desafíos contenidos en las nuevas relaciones internacionales.

Las perspectivas de crecimiento, como ha quedado arriba consignado, han cambiado espectacularmente y éstas no pueden ya seguirse sosteniendo y pretender que las condiciones de posguerra prevalezcan aún.

Otras exigencias del actual estilo de crecimiento vienen a ser la protección del medio ambiente, y el logro de mejores condiciones de trabajo que aún cuando disminuyen las disponibilidades de capital para aquellas inversiones que sí amplían la capacidad productiva; son requerimientos demandados por el bienestar de la población, lo cual obliga a elaborar una política que garantice una asignación racional de los escasos recursos productivos.

La pieza central de cualquier proyecto diseñado para sustentar el futuro desarrollo económico de la Entidad, radica en el impulso a la desregulación institucional como tarea prioritaria para inscribir a Sinaloa en el programa de desregulación nacional.

Es indispensable adecuar el marco institucional a los principios de eficiencia, productividad y competitividad, como medida esencial para el desarrollo económico de la Entidad.

En esta perspectiva, la desregulación de un sistema jurídico que afecta el desarrollo de la economía local, debe presidir el movimiento modernizador de la administración pública para insertar a la actividad económica en un nuevo marco institucional que permita el adecuado juego de las leyes del mercado.

V.3. POLITICA SOCIAL

En el ámbito social y político, es errónea la concepción de un Estado paternalista o sustitutivo de la iniciativa social, como también es inaceptable la existencia de un Estado guardián mínimo, sin compromisos sociales. Por ello, en Sinaloa se requiere de soluciones prácticas, concertadas, incluso con posiciones e intereses que parecen contrapuestos, pero que reflejan el sentido solidario del pueblo sinaloense.

Sólo un Estado representativo de su sociedad, abierto a la competencia, eficaz en sus obligaciones sociales y respetuoso de los derechos humanos fundamentales, entre los que destaca la libertad de conciencia, podrá asumir los grandes desafíos que enfrentamos en materia de alimentación, salud, empleo, educación, vivienda, seguridad pública, medio ambiente y servicios básicos.

La pieza central de la futura política social, debe tener como propósito deliberado el combate a la pobreza, pues ésta magna acción no debe de ser complemento de una política de desarrollo, sino uno de los ejes de la modernización económica y social del país y de cada una de sus regiones.

En materia de política de bienestar social, el objetivo consiste en asegurar a los sinaloenses, un piso social básico en materia de alimentación, salud, educación y vivienda, lo cual crearía las condiciones idóneas para el desarrollo de las actividades económicas, elevando productividad y eficiencia en el trabajo.

La educación debe recibir un énfasis especial, ya que es una condición imprescindible para la modernización económica y social de Sinaloa, la elevación de la competitividad del país, y garantía de permeabilidad social.

Con la finalidad de que la ciencia y la tecnología cumplan ese carácter estratégico en el proceso de modernización de la Entidad, es prioritario que se conjuguen recursos públicos y del sector privado con la intención de traducir en resultados tangibles los propósitos de la Reforma Educativa.

El éxito de esta última significa alcanzar una educación primaria universal, útil y de gran calidad; la redefinición pedagógica de la educación media superior en función de las necesidades sociales; y la reorganización de las estructuras universitarias en torno a la innovación y la excelencia académica.

La complementariedad del financiamiento privado en las instituciones de educación superior sinaloenses, es decisiva para que éstas refuercen su infraestructura educativa y puedan arribar a planos superiores del conocimiento y la cultura, calificando los cuadros profesionales que los sectores productivos requieren para la modernización del Estado, sin perjuicio de la libertad de cátedra e investigación.

Asimismo, en orden de reforzar las políticas de descentralización de la población (Fig.11), de los servicios y de las actividades productivas se necesita no sólo la voluntad del gobierno, sino de la participación efectiva de los sectores sociales y productivos.

De aquí que se deba en Sinaloa impulsar la creación y fortalecimiento de corredores industriales, comerciales, turísticos y agropecuarios, y la promoción de sistemas

urbano-regionales (Fig.12) que desahoguen a las zonas que registran actualmente alto grado de concentración.

La divisa sería propiciar una renovación de la vida urbana y una articulación mayor de los núcleos rurales dispersos que aún subsisten en Los Altos y en el Sur de Sinaloa.

Para consolidar el bienestar social como un proceso integral, tendrá que formularse una política económica en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, asumiendo las políticas de austeridad, racionalización del gasto público, eficiencia y equidad tributaria, estabilidad de precios, generación de empleos, asignación racional de crédito y movilización de recursos que contribuyan a una más justa distribución del ingreso y de la riqueza que se vaya generando.

En Sinaloa es igualmente importante garantizar la viabilidad de la economía, como fortalecer la legitimidad que le da sustento al desarrollo. En otras palabras, el reto del Sinaloa deseado, se concibe en términos de garantizar un mayor bienestar material y cultural, en un marco de seguridad y libertad.

La economía sinaloense tiene que funcionar con niveles crecientes de eficiencia. Si no lo hace, podría configurarse a un clima de profunda inestabilidad social.

La responsabilidad de atender el problema social y contar con la capacidad y el interés de seguir concertando con la sociedad civil, se debe asumir como única forma de garantizar el respeto a los derechos humanos y a las libertades políticas plenas (Figs.13 y 14).

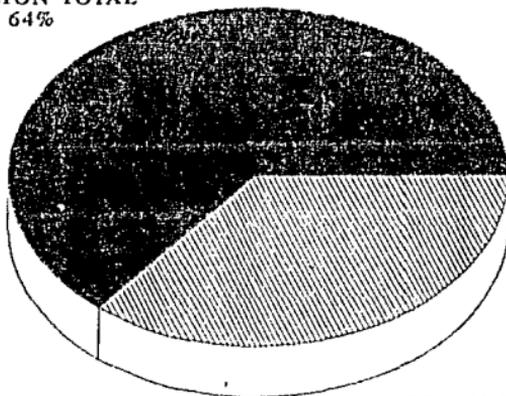
En Sinaloa la política tiene que pugnar por la unidad, buscando siempre el acaecer democrático de todas las acciones gubernamentales. Una gestión moderna de la Entidad, implica conciliar efectividad económica y bienestar social, alcanzando así el mayor contenido social posible mediante un aprovechamiento racional de los recursos y la preservación del medio ambiente (Fig.15).

Esta debe ser la visión estratégica, para acometer los retos y oportunidades que los nuevos tiempos y circunstancias le depara al Sinaloa del Siglo XXI.

SINALOA

Figura 13
DIPUTADOS MAYORIA RELATIVA

VOTACION TOTAL
64%



ABSTENCION
36%

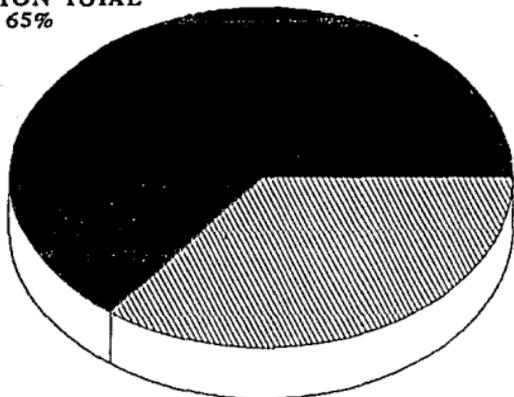
FUENTE: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE SINALOA, 1991

SINALOA

ELECCION DE SENADORES

Figura 14

VOTACION TOTAL
65%



ABSTENCION
35%

FUENTE: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE SINALOA, 1991

CAPITULO VI
CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES

VI.1. ACOTACIONES

(1).La estrategia sustentada en una acelerada intervención económica del Estado, y partidaria de políticas de expansión del gasto público, es incompatible con el crecimiento económico moderno basado en nuevas tecnologías, la internacionalización del sistema financiero y la formación de nuevos bloques económicos.

(2).Las condiciones internas de la economía nacional y los recientes arreglos de la economía internacional, obligaron al país a romper tabúes económicos e ideológicos, a pensar en serias modificaciones a las reglas de la producción y a los mecanismos de acceso a los servicios de bienestar de la población.

(3).Hasta la fecha, la dinámica económica del Estado de Sinaloa, se ha sustentado en el sector agropecuario y la industrialización derivada de su influencia.

(4).Los tiempos modernos exigen una estrategia que integre y equilibre el desarrollo de la economía sinaloense; que busque agresivamente fuera y dentro de su contexto territorial, nuevos polos dinamizadores de su economía con

miras al establecimiento de fuentes permanentes de ahorro, sobre las cuales se pueda asegurar el desarrollo a largo plazo del Estado.

(5).La futura estrategia económica y social de Sinaloa debe sustentarse en el nuevo marco institucional para la reorganización productiva. En esta perspectiva, la desregulación de un sistema jurídico que afecta el desarrollo de la economía estatal, debe complementar las condiciones que faciliten el adecuado juego de las fuerzas del mercado y racionalizar la intervención económica del Estado.

(6).La coherencia de una política regional tendente a eliminar rezagos productivos y sociales en Sinaloa, debe contemplar la creación y operación de organismos promotores regionales que concerten los esfuerzos necesarios para su consecución.

(7).Sin lugar a dudas, la transformación productiva con equidad social que se postula para el Estado de Sinaloa, supone como condición especial, el despegue económico de la Región Sur para cristalizar la divisa de una economía más equilibrada e integrada.

(8). En esta tesitura, Sinaloa necesita de grandes recursos para el financiamiento de su desarrollo, y estos pueden y deben provenir en buena medida de la concertación que se realice con la iniciativa privada, dejando al Estado solamente aquellos rubros estratégicos que, por su naturaleza, no puedan ser adecuadamente respaldados por el sector privado.

(9). La perspectiva del desarrollo ha cambiado. Los sinaloenses están obligados a entender el momento histórico por el que atraviesan; a forjar una nueva mística de trabajo y ahorro, e imaginar una mejor combinación de los escasos recursos económicos existentes.

(10). En la búsqueda activa de otros mercados donde se amplíe y consolide la presencia de Sinaloa, el Tratado de Libre Comercio (TLC), ofrece la oportunidad histórica de promover la transformación productiva con equidad social de la economía sinaloense. Como estrategia comercial, el TLC se propone: eliminar barreras al comercio, promover condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, establecer procedimientos efectivos para la aplicación del tratado y la solución de controversias, así como, fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral.

(11). Los nuevos desafíos que se imponen a la economía sinaloense, en el contexto de sus nuevas opciones de desarrollo, nacionales e internacionales, exigen la modernización de sus motores tradicionales de crecimiento, y la incorporación de otros sectores de la actividad económica que diversifiquen sus capacidades productivas endógenas.

(12). El recurso aislado de una variable como el TLC, no constituye una panacea a los problemas que enfrenta la economía sinaloense. Pero, sin lugar a dudas, es un paso adelante en la modernización de la economía estatal y el aprovechamiento de los retos y oportunidades que le deparan al Sinaloa del Siglo XXI.

VI.2. SINTESIS PROPOSITIVA

(1). Establecer los sistemas de interlocución democrática y participación plural de la ciudadanía sinaloense para imprimirle orientación y profundidad al cambio y modernización económica, política y social nacional.

(2). Promover la unidad entre los sectores privado, social y público para instrumentar y ejecutar programas eficientes de producción agrícola e industrial con la perspectiva de elevar la competitividad de nuestros productos en el extranjero.

(3). Impulsar un programa de desregulación tendente a funcionalizar el marco institucional estatal a los principios de eficiencia, productividad y competitividad; a incrementar el índice de transacciones entre los distintos agentes económicos; a descentralizar las decisiones económicas; y a eliminar los proteccionismos legislativos-gubernamentales que vuelven socialmente más costoso el desarrollo, al diferir la adaptación de nuestras estructuras jurídicas, administrativas y productivas a las nuevas condiciones de crecimiento.

(4). Mantener la cohesión social frente a la vertiginosa sucesión de cambios de orden nacional e internacional para preservar nuestra identidad cultural y soberanía, a través de los correspondientes programas de difusión política, cultural y educativa.

(5). Ordenar el gasto público para hacer más con menos, e inducir la inversión hacia la obra social, guardando el equilibrio necesario para que ésto no incida en una disminución de los fondos para infraestructura productiva.

(6). Reestructurar el sistema fiscal sinaloense, coordinando acciones con la Federación, para fortalecer las finanzas públicas del Estado y, con el mismo propósito, controlar la evasión mediante sistemas modernos de catastro, recaudación y vigilancia.

(7).Elaborar un nuevo esquema de financiamiento del programa económico gubernamental acorde con las oportunidades que en la actualidad ofrece el mercado, utilizando los instrumentos jurídicos recientemente creados para tal efecto.

(8).Coordinar Programas de Desarrollo Económico Regional con los Gobiernos de los Estados vecinos como lo son Durango, Nayarit, Sonora, Baja California Norte y Baja California Sur.

(9).Complementar los esfuerzos internos con el estímulo del sector externo mediante el aliento de las inversiones de los sectores privado nacional, regional y local en los tres grandes proyectos de la actual Administración Federal:

- Tratado de Libre Comercio en Norteamérica.
- Acuerdos de Libre Comercio en Latinoamérica.
- Cuenca del Pacífico.

(10).Crear las condiciones jurídicas, sociales y materiales suficientes para radicar a la inversión en el rubro de infraestructura productiva. Esto es, consolidar un adecuado marco legal que por su constitucionalidad y respeto a los derechos humanos proporcione al inversionista seguridad jurídica y, para tal efecto, establecer un sistema

coordinado con la Federación para garantizar en forma permanente la seguridad pública, base de la tranquilidad y la paz social.

(11).Coadyuvar con el Gobierno Federal en la aplicación de las reformas al Artículo 27 constitucional y a su Ley Reglamentaria a fin de garantizar la certidumbre en la tenencia de la tierra y el desarrollo integral del campo y el bienestar de la población rural.

(12).Inducir la coinversión hacia el sector turístico, aprovechando los extensos y variados recursos naturales con que está dotado Sinaloa, para impulsar esta actividad y convertirla en ariete del despegue del resto de la economía, en el muy corto plazo.

(13).Apoyar a la inversión privada en la industria pesquera para incrementar tanto su productividad como su competitividad, con especial énfasis en el renglón de la acuicultura, toda vez que Sinaloa constituye un área privilegiada por sus vastas y ricas zonas estuarinas.

(14).Disminuir la dependencia que guarda la economía sinaloense con respecto a sus sectores primarios, mediante la modernización de éstos, pero también a través de la diversificación de su planta productiva.

(15). Mantener relaciones respetuosas y cordiales con el clero sobre el principio constitucional de la separación Iglesia-Estado.

(16). Fomentar nuevas fuentes de trabajo en las serranías del Estado para disuadir a los campesinos inducidos al cultivo de estupefacientes asumiendo, entre otras medidas, la construcción de un sistema carretero transversal entre la costa y Los Altos de Sinaloa.

N O T A S

(1) Algunos elementos que explican la pérdida gradual de participación del Estado de Sinaloa en el PIB nacional, se reflejan en el decrecimiento de la producción de arroz, frijol, maíz, trigo, soya y sorgo en los últimos años.

(2) Se debe estar consciente de que la formulación y ejercicio de la Política Económica es un atributo exclusivo del Estado y de que posee un rango nacional. De ahí que cuando hablemos de elaborar políticas estemos queriendo decir que, actuando en los márgenes, el Gobierno del Estado de Sinaloa tendría la soberanía y autodeterminación suficiente para proponer que a nivel federal se incorporen determinadas acciones a tales medidas para generar ciertas ventajas dinámicas en la perspectiva de buscar el desarrollo.

(3) Ante la inminente firma del Tratado de Libre Comercio cabría hacer dos preguntas fundamentales;

(i) Está nuestro sistema educativo preparado para formar el recurso humano, que en algunos años tendrá que insertarse en una dinámica económica de competencia y productividad sin concesiones?. Las últimas encuestas nos revelan que es imperativo para el país, emprender un proceso de cambio cualitativo en la educación básica que profundice el horizonte de las posibilidades educativas en el mediano y largo plazos.

(ii) Sólo de ésta manera se podrán formar desde su base, la mano de obra calificada y los cuadros técnicos y profesionales para la planta productiva. La creación de éstos enfrenta ya de por sí un rezago considerable que debe ser atendido desde ahora mediante esquemas de capacitación en y para el trabajo. Dicho de otra manera, no sólo debe prepararse a los mexicanos del futuro cercano, sino a la población que ha terminado por ingresar al subempleo y que vive en el analfabetismo funcional.

(4) Es necesario realizar un Análisis Territorial, a efecto de que, al iniciar sus funciones, el organismo promotor cuente con elementos que le permitan de manera inmediata cumplir con su cometido conforme a un Plan Rector de Desarrollo que efectivamente oriente la acción de los ayuntamientos y racionalice la aplicación de los recursos.

Los principales estudios previos del territorio por desarrollar que se sugiere deben ser realizados con antelación, son los siguientes:

-Recopilación cartográfica. Análisis de las cartas, mapas y planos existentes y, en su caso, elaboración de aquellos que adicionalmente se consideren necesarios.

-Ubicación de las localidades existentes, indicando en cada uno, el número de habitantes y viviendas que la integran, así como la infraestructura básica con la que cuentan (agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica, vías de acceso).

-Localización de la infraestructura y equipamiento existentes, indicando en cada uno, su área de influencia o cobertura, su capacidad, sus condiciones de operación la intensidad de su uso y su estado de conservación. Deberá considerarse la infraestructura productiva y el equipamiento correspondiente a los subsistemas educación y cultura, salud asistencia social, comunicaciones y transportes, recreación deporte, servicios urbanos y administración pública.

-Identificación de las subcuencas hidrológicas o áreas tributarias de los cauces secundarios, indicando sus características naturales, principalmente las relativas a los recursos agua, suelo y vegetación. Se deberán indicar también los usos del suelo y las alteraciones al medio natural hasta ahora ocasionadas (erosión, deforestación, contaminación de mantos acuíferos).

-Elaboración de un mapa del territorio objeto del trabajo del organismo promotor, en el que se indique su fraccionamiento o subdivisión y las formas de tenencia de la tierra a que está sujeta cada una de las fracciones. Se deberá indicar además, el número de propietarios de cada fracción, su capacidad económica y de su organización y, en su caso, su nivel de productividad.

(5) Particularmente, eso es una posibilidad real y latente en sistemas legales como el nuestro, cuyo origen es el Derecho Romano y el Código Napoleónico.

(6) Impulsar un programa de desregulación tendiente a funcionalizar el marco institucional a los principios de eficiencia, productividad y competitividad; a incrementar el índice de transacciones entre los distintos agentes económicos; a descentralizar las decisiones económicas; y a eliminar los proteccionismos legislativos-gubernamentales que vuelven socialmente más costoso el desarrollo al diferir la adaptación de nuestras estructuras jurídicas, administrativas y productivas a las nuevas condiciones de crecimiento.

(7) El régimen de inversión automática es aquel que sin necesidad de solicitar autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, permite la participación de la inversión extranjera en cualquier proporción en la propiedad accionaria de una empresa por constituirse, o bien la ampliación de las actividades de sociedades ya establecidas. El régimen de inversión neutra permite y fomenta el ingreso de inversionistas foráneos en el Mercado Mexicano de

Valores. El régimen de inversión temporal es aquel que establece la posibilidad de que la inversión extranjera participe en forma indirecta, a través de fideicomisos de inversión temporal, en actividades en las que anteriormente no lo podía hacer, o bien tenía que sujetarse a una participación predefinida.

REFERENCIAS

Aspe Armella, P., "Aspectos financieros del desarrollo económico. Problemática y perspectivas de la Economía Mexicana". Facultad de Economía, UNAM 1990.

Ayala Espino, J.L., "La reestructuración de la gestión estatal". Tesis de Doctorado, Facultad de Economía, UNAM 1990.

Ayala Quintero, R., "Cooperativas y Política". Generación 90, No. 10, Año 2, Vol. 2, Culiacán, Sin., 1991.

Banco de México, "The Mexican Economy 1989-1991", México, D.F., 1991.

Blanco Mejía, J., "El círculo de la Pobreza". Nexos 175, 1992.

Camacho Solís, M., "Estatismo o Privatización", Nexos 156, México, D.F., Diciembre 1990".

Centro Estatal de Estudios Municipales de Sinaloa, "Los Municipios de Sinaloa", Enciclopedia de los Municipios de México,, D.F., 1988.

Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, "El Combate a la Pobreza", El Nacional, México, D.F., 1990.

Consejo Nacional de Población, "Estudio Socio-económico y Demográfico del Subsistema de Ciudades: Los Mochis-Culiacán Mazatlán", Culiacán, Sin., Octubre de 1988.

CEPAL-UNESCO, "Equidad y Transformación Productiva: un enfoque integrado". 1992.

CEPAL-UNESCO, "Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad". 1992.

Córdova, J., "Diez lecciones de la Economía Mexicana", Nexos 150, México, D.F., Febrero 1991.

Hull, C.J., "Helping small firms grow", (an implementation approach). Croom Helm, 1987.

Garza, G. y Sobrino J., "Industrialización periférica en el Sistema de Ciudades de Sinaloa", El Colegio de México, México, D.F., 1989.

Gil Díaz, F. y Fernández, A.M., "Análisis del Efecto de la Regulación en la Economía Mexicana", ITAM y CINDE, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1991.

Gil Díaz, F., "El efecto de la regulación en algunos sectores de la Economía Mexicana". Lecturas del FCE No. 53, 1991.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Estado de Sinaloa", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Ahome", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Angostura", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Badiraguato", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Concordia", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Cosalá", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Culiacán", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Choix", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de El Fuerte", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de El Rosario", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Elota", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Escuinapa", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Guasave", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Mazatlán", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Mocorito", Culiacán. Sin., 1990.

Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Salvador Alvarado", Culiacán.

- Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de San Ignacio", Culiacán. Sin., 1990.
- Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Sinaloa", Culiacán. Sin., 1990.
- Gobierno del Estado de Sinaloa, "Monografía 1990: Municipio de Navolato", Culiacán. Sin., 1990.
- Gobierno del Estado de Sinaloa, "Sinaloa 90", Culiacán. Sin., 1990.
- Gobierno del Estado de Sinaloa, "Plan Estatal de Desarrollo 1987-1992", Culiacán. Sin., 1990.
- Gobierno del Estado de Sinaloa, "Sinaloa Información Básica del Estado", Culiacán. Sin., 1990.
- Gonzalez Tiburcio, E., "Empleo, Población y Salario". Facultad de Economía, UNAM, 1992.
- Granados Roldán, O., "Aguascalientes: Por un desarrollo económico e industrial equilibrado". Centro internacional de negocios del Norte y del Bajío, Julio 1992.
- Ibarra Muñoz, D., "El Estado y el Mercado". Nexos 158, México, D.F., Febrero 1991.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "Resultados oportunos del Estado de Sinaloa", México, D.F., Mayo de 1991.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "Resultados Preliminares: XI Censo de Población y Vivienda. 1990", México, D.F., Agosto de 1990.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "Anuario Estadístico del Estado de Sinaloa". Edición 1990.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "Atlas Ejidal del Estado de Sinaloa". Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal, 1988.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "División Municipal de las entidades federativas". XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.
- Instituto Federal Electoral, "Proceso Electoral Federal 1991: Sinaloa", México, D.F., 1991.
- Jones Tamayo, C., Centro de Investigaciones para el Desarrollo del Economista Mexicano. Nov. 1991.

Labastida Ochoa, F., "V y VI Informe de Gobierno", Culiacán, Sin., 1991.

Liceaga Angeles, J. "Necesidad de un modelo educativo para responder al cambio". 1991.

Nacional Financiera, S.A., "La Economía Mexicana en Cifras 1988-1990", México, D.F., 1990.

Ortiz Dietz, H., "México Data Bank 1989-1991", México, D.F., 1991.

Ruiz Durán, C., "Cambios en la estructura industrial y el papel de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en México". Nacional Financiera, 1992.

Salinas de Gortari, C., "Compromisos", (Hacia el Programa de Gobierno). IEPES-CEPES, 1988.

Salinas de Gortari, C., "Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994". México, D.F., 1989.

Salinas de Gortari, C., "El Liberalismo Social, nuestro camino". Discurso con motivo del LXIII Aniversario del Partido Revolucionario Institucional. Marzo 4, 1992.

Salinas de Gortari, C., "Informe de Gobierno 1989", Poder Ejecutivo Federal, México, D.F..

Salinas de Gortari, C., "Informe de Gobierno 1991", Poder Ejecutivo Federal, México, D.F..

Salinas de Gortari, C., "Informe de Gobierno 1992", Poder Ejecutivo Federal, México, D.F..

Salinas de Gortari, C., "La Transformación de México", Enciclopedia Británica, Libro del Año 1991, México, D.F., 1991.

Salinas de Gortari, C., "Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994". Poder Ejecutivo Federal, México, D.F., 1989.

Salinas de Gortari, C., "Reformando al Estado", Nexos 148, México, D.F., Abril 1990.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, "El Proceso de Planeación del Sector Agropecuario y Forestal, 1989-1994", México, D.F., Abril De 1990.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, "Programa Operativo Anual Ampliado 1991. Sinaloa", México, D.F., Abril de 1991.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, "Programa Operativo Anual Ampliado 1992, Sinaloa", México, D.F., Versión preliminar.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, "Sinaloa: Información Básica", México, D.F., Octubre de 1991.

Secretaría de Gobernación, "Los Municipios de Sinaloa". Colección enciclopedia de los municipios de México, 1988.

Secretaría de Hacienda Pública y Tesorería, "Anuario Estadístico", Gobierno del Estado de Sinaloa, Culiacán, Sin., Octubre de 1990.

Secretaría de Hacienda Pública y Tesorería, "El Endeudamiento Público en el Estado de Sinaloa", Gobierno del Estado de Sinaloa, Culiacán, Sin., Octubre de 1990.

Secretaría de Hacienda Pública y Tesorería, "Estadísticas Históricas de Finanzas Públicas y Producto Estatal Bruto", Gobierno del Estado de Sinaloa, Culiacán, Sin., Octubre de 1990.

Secretaría de Hacienda Pública y Tesorería, "La Economía Sinaloense", Gobierno del Estado de Sinaloa, Informe Trimestral, Volumen IV, Tomo 3, Culiacán, Sin., Octubre de 1990.

Secretaría de Hacienda Pública y Tesorería, "Precios", Gobierno del Estado de Sinaloa, Informe Trimestral, Volumen IX, No. 2, Culiacán, Sin., Abril-Junio 10 de 1991.

Secretaría de Planeación y Desarrollo, "Foro: Análisis Urbano y Demográfico 1990" Gobierno del Estado de Sinaloa, Culiacán, Sin., Octubre de 1991.

Secretaría de Programación y Presupuesto, "Sistema Nacional de Planeación Democrática", Principios y Organización, 1982.

Secretaría de Programación y Presupuesto, "El papel del sector público en la Economía Mexicana". Julio 1980.

Tomilson, J.D., "Owership, Organization and Efficiency", The Royal Bank of Scotland, 1985.

A N E X O I I - A
S I N A L O A E N C I F R A S

ECONOMIA



PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRAN DIVISION DE ACTIVIDADES
(MILES DE MILLONES DE PESOS 1960)

749-2

ACTIVIDAD	1970	1975	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991 P ¹	1992 E ²
TOTAL	556.77	779	107.00	261.42	392.75	520.24	679.74	854.69	1076.11	1379.21	1721.76	2279.76	3061.37	4251.55	5755.05	7822.14	10288.27
AGRICULTURA	129.23	157.11	182.78	180.41	185.78	184.42	178.02	185.90	177.21	205.65	181.23	224.75	188.77	215.19	204.26	212.82	165.21
EXTRACCION	25.33	28.19	27.95	27.21	26.74	22.14	24.35	25.95	26.89	42.08	41.24	42.24	47.41	50.29	27.62	56.25	59.87
INDUSTRIA	.81	.84	2.11	2.74	2.80	1.21	2.74	2.10	2.16	2.45	3.52	2.10	2.22	2.19	2.48	2.54	2.72
MINERIA	7.01	12.46	15.49	18.22	17.30	17.11	22.67	17.87	19.41	12.77	12.22	14.44	21.28	25.39	12.22	17.42	12.29
INDUSTRIA MANUFACTURERA	6.63	8.44	8.24	5.22	5.52	7.49	8.56	8.45	15.91	11.50	12.47	17.21	24.29	21.30	40.26	32.19	42.16
CONSTRUCCION	72.85	93.01	94.89	164.72	191.80	114.49	187.25	171.45	129.81	147.86	122.29	129.48	115.22	129.87	124.14	124.43	121.85
ELECTRICIDAD	32.63	47.54	40.71	49.84	71.82	230.14	47.45	22.95	22.44	14.75	20.21	21.22	11.22	2.48	25.47	11.74	185.47
COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	3.46	6.87	14.07	15.28	14.10	17.66	20.4	21.21	22.59	23.25	27.12	32.42	32.22	21.31	24.75	27.45	29.82
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION	125.67	187.85	211.22	229.14	221.60	244.99	259.32	245.12	271.46	272.14	276.22	304.22	309.72	327.42	287.12	427.52	455.24
SERV. COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	21.90	26.42	50.45	52.72	55.89	65.86	113.24	168.22	115.42	122.74	114.22	129.42	112.72	129.29	140.24	169.22	165.12
SERV. FINANCIEROS, SEGUROS Y BIENES INMUEBLES	92.58	114.29	127.98	152.62	155.41	202.93	144.42	147.51	164.29	171.22	175.42	210.29	170.22	191.50	184.27	202.64	212.65

P: CIFRAS PRELIMINARES
E: CIFRAS ESTIMADAS

FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, 1971, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
1978-1991

AÑO	TAB-1.1.												
	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	11.46	7.81	16.09	6.80	4.60	5.73	5.86	5.06	5.60	3.29	4.54	4.21	4.85
1979		4.28	18.48	5.30	2.95	4.62	4.95	4.17	4.89	2.42	3.87	3.37	4.32
1980			34.62	5.81	2.51	4.70	5.09	4.16	4.98	2.19	3.83	3.50	4.32
1981				-16.83	-10.55	-3.71	-1.22	-1.05	-.72	-1.76	-.51	-.52	1.70
1982					-3.79	3.61	4.61	3.34	4.65	1.01	3.27	2.93	4.00
1983						11.58	9.08	5.83	6.87	1.99	4.49	3.93	5.01
1984							6.65	3.07	5.34	-.27	3.13	2.71	4.11
1985								-3.39	4.70	-2.47	2.27	1.94	3.69
1986									10.05	-3.50	3.17	2.53	4.32
1987										-15.38	-.11	.14	3.19
1988											17.91	8.94	10.26
1989												.64	6.59
1990													12.90

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.
FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SHPyT, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DEL SECTOR AGRICOLA
1978-1991

TAB-1.2.

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	12.37	1.12	0.37	5.68	2.93	5.56	5.31	4.06	5.17	0.14	3.80	3.03	2.26
1979		-9.01	-5.14	3.54	0.70	4.25	4.18	2.93	4.31	-1.13	2.98	2.23	1.46
1980			-1.10	10.45	4.16	7.85	7.04	5.06	6.36	-0.10	4.41	3.42	2.47
1981				23.36	6.89	11.01	9.17	6.34	7.66	0.04	5.11	3.94	2.84
1982					-7.38	5.31	4.82	2.47	4.77	-3.39	2.74	1.74	0.78
1983						19.73	11.51	5.98	8.05	-2.57	4.53	3.11	1.85
1984							3.84	-0.30	4.41	-7.47	1.73	0.57	-0.48
1985								-4.27	4.69	-10.95	1.21	-0.07	-1.19
1986									14.50	-14.12	3.10	1.01	-0.56
1987										-35.58	-2.17	-3.13	-4.00
1988											48.59	18.80	9.66
1989												-5.02	-5.80
1990													-6.37

NOTA: CÍFRAS DE 1991 PRELIMINARES.

FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SHPyT, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DEL SECTOR PECUARIO
1978-1991

	TAB-1.3.													
AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	
1978	4.84	4.89	5.05	5.68	5.16	5.66	6.01	5.64	5.06	5.47	5.49	5.58	5.63	
1979		4.93	6.36	5.97	5.24	5.83	6.21	5.76	5.08	5.55	5.55	5.65	5.69	
1980			7.80	6.49	5.34	6.05	6.47	5.89	5.11	5.62	5.62	5.72	5.76	
1981				5.19	4.14	5.48	6.14	5.52	4.66	5.32	5.35	5.49	5.56	
1982					3.09	5.62	6.45	5.60	4.56	5.34	5.38	5.53	5.60	
1983						8.21	8.18	6.45	4.93	5.79	5.76	5.88	5.92	
1984							8.14	5.58	3.85	5.19	5.28	5.50	5.60	
1985								3.07	1.78	4.23	4.57	4.98	5.18	
1986									0.50	4.81	5.08	5.46	5.60	
1987										9.32	7.45	7.17	6.92	
1988											5.62	6.11	6.14	
1989												6.60	6.40	
1990													6.19	

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.
FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SHPyT, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DEL SECTOR SILVICOLA
1978-1991

TAB-1.4.

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	30.11	15.16	-13.68	6.75	7.90	7.30	7.30	6.63	1.41	0.57	2.88	1.37	1.31
1979		1.94	-29.69	-.07	2.97	3.25	3.91	3.64	-1.70	-2.27	.49	-1.90	-.78
1980			-51.50	-1.06	3.32	3.58	4.31	3.93	-2.21	-2.78	.33	-1.18	-1.02
1981				101.86	50.81	33.39	26.32	21.04	9.91	7.37	9.87	6.95	6.29
1982					12.67	8.43	8.05	6.51	-2.67	-3.35	.73	-1.21	-1.02
1983						4.35	5.81	4.54	-6.17	-6.27	-1.13	-3.05	-2.61
1984							7.30	4.63	-9.43	-8.75	-2.20	-4.23	-3.56
1985								2.02	-16.79	-13.55	-4.44	-6.38	-5.26
1986									-32.14	-20.42	-6.50	-8.38	-6.65
1987										-6.67	9.76	1.27	1.09
1988											29.07	5.49	3.82
1989												-13.79	-6.89
1990													.56

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.

FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SHPyT, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DEL SECTOR PESCA
1978-1991

TAB-1.5.

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	17.97	5.64	3.35	9.06	2.89	4.07	2.77	2.24	5.19	3.34	4.78	1.36	.94
1979		-5.39	-3.27	7.42	-.57	1.49	.44	.17	3.70	1.84	3.54	-.03	-.36
1980			-1.10	14.46	1.09	3.28	1.64	1.13	5.06	2.78	4.58	.53	.11
1981				32.46	2.20	4.79	2.34	1.59	6.13	3.34	5.32	.71	.23
1982					-21.15	-6.80	-6.09	-4.93	1.53	-.84	1.92	-2.68	-2.83
1983						10.16	2.49	1.18	8.15	3.80	6.38	.29	-.26
1984							-4.66	-3.03	7.48	2.27	5.64	-1.27	-1.66
1985								-1.38	14.12	4.69	8.38	+.58	-1.15
1986									32.06	7.87	11.84	-.38	-1.11
1987										-11.89	2.93	-9.31	-8.01
1988											20.24	-7.99	-6.67
1989												-20.59	-17.76
1990													-3.98

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.
FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SHPyI, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DEL SECTOR RIZERIA
1978-1991

TAB-1.6.

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	-35.10	-18.08	-4.91	.96	.49	4.78	5.27	9.85	14.24	15.33	13.03	14.14	11.02
1979		3.41	15.10	16.98	12.10	15.32	14.10	18.43	22.61	22.93	19.48	20.15	16.11
1980			28.10	24.42	15.15	18.50	16.37	21.13	25.63	25.62	21.41	21.97	17.33
1981				20.84	9.18	15.47	13.61	19.78	25.22	25.27	20.60	21.31	16.31
1982					-1.36	12.87	11.29	19.52	26.11	26.02	20.57	21.37	15.81
1983						29.14	18.22	27.42	34.10	32.35	24.67	25.01	18.16
1984							8.22	26.57	35.79	33.17	23.79	24.34	16.67
1985								48.03	52.12	42.70	28.03	27.84	18.14
1986									56.32	40.11	21.98	23.24	12.93
1987										25.58	7.75	13.85	4.12
1988											-7.69	8.40	-2.19
1989												27.11	.61
1990 =													-20.37

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.

FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SInPyT, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
1978-1991

TAB-1.7.

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	6.10	3.92	6.77	2.37	1.59	4.31	6.86	4.36	4.33	2.09	3.46	2.33	2.14
1979		1.78	7.10	1.16	.49	3.96	6.98	4.12	4.11	1.66	3.20	2	1.82
1980			12.70	.85	.07	4.51	8.05	4.51	4.45	1.64	3.36	2.02	1.82
1981				-9.76	-5.71	1.92	6.92	2.94	3.13	-.15	2.24	.89	.80
1982					-1.47	8.31	13.14	6.39	5.92	1.91	4.09	2.31	2.04
1983						19.06	21.25	9.15	7.86	2.60	5.04	2.86	2.49
1984							23.47	4.51	4.36	-1.15	2.44	.39	.32
1985								-11.34	-4.05	-8.21	-2.23	-3.68	-3.09
1986									4.07	-6.50	1.09	-1.61	-1.31
1987										.16	-.37	-3.44	-2.61
1988											18.17	3.54	2.32
1989												-9.29	-4.80
1990													-.08

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.
FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SNEYT, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DE LA CONSTRUCCION
1978-1991

TAB-1.8.

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	22.44	32.92	78.15	3.68	-3.57	-9.45	-11.91	-7.40	-2.81	-11.81	-10.67	-2.61	8.54
1979		44.30	114.89	-1.66	-9.15	-14.75	-16.61	-11.02	-5.37	-14.97	-12.81	-4.62	7.46
1980			220	-18.82	-22.14	-25.26	-25.27	-17.91	-11.12	-20.41	-17.55	-8.49	4.62
1981				-79.41	-61.59	-53.97	-48.05	-37.47	-28.21	-34.76	-30.41	-20.37	-6.45
1982					-28.38	-31.19	-29.29	-17.45	-7.85	-20.93	-17.19	-5.70	10.68
1983						-33.90	-29.74	-13.45	-1.85	-19.36	-15.16	-1.92	16.87
1984							-25.32	-9.97	-11.97	-15.24	-10.82	4.74	26.79
1985								31.33	37.11	-11.39	-6.77	12.07	38.48
1986									43.14	-27.66	-16.84	7.72	39.95
1987										-63.24	-36.61	-2.02	55.38
1988											9.32	59.97	116.91
1989												134.09	205.54
1990													298.79

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.

FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, Snpyt, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DEL SECTOR ELECTRICO
1978-1991

TAB-1.9.

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	9.32	.10	8.28	9.73	8.65	8.20	6.51	5.23	5.84	4.19	3.75	2.88	2.54
1979		-8.34	7.76	9.87	8.48	7.97	6.05	4.66	5.41	3.64	3.21	2.31	2
1980			26.70	20.29	14.75	12.49	9.19	7	7.54	5.24	4.58	3.44	2.99
1981				14.21	9.21	8.13	5.20	-3.45	4.64	2.49	2.11	1.14	.88
1982					4.42	5.19	2.36	.92	2.82	.66	.49	-.39	-.50
1983						5.96	1.35	-.22	2.43	-.08	-.16	-1.05	-1.10
1984							-3.06	-3.17	1.27	-1.53	-1.33	-2.18	-2.07
1985								-3.29	3.51	-1.02	-.90	-2	-1.90
1986									10.79	.13	-.09	-1.67	-1.62
1987										-9.50	-5.12	-3.51	-4.50
1988											-.53	-3.45	-2.78
1989												-6.28	-5.88
1990													-1.43

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.

FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SHPy, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DEL SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
1978-1991

TAB-1.10.

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	8.88	4.71	8.13	4.32	3.01	4.33	4.93	4.76	6.21	3.18	4.36	4.71	5.43
1979		.70	7.76	2.84	1.60	3.44	4.28	4.18	5.88	2.56	3.92	4.34	5.14
1980			15.30	3.92	1.90	4.14	5.01	4.78	6.64	2.80	4.28	4.71	5.56
1981				-6.33	-4.21	.66	2.59	2.79	5.26	1.13	2.98	3.60	4.63
1982					-2.04	4.35	5.74	5.20	7.74	2.43	4.38	4.91	5.92
1983						11.15	9.86	7.74	10.34	3.34	5.49	5.94	6.96
1984							8.59	6.07	10.06	1.48	4.39	5.10	6.38
1985								3.60	10.81	-7.79	3.37	4.42	6.02
1986									18.52	-2.91	3.29	4.62	6.50
1987										-20.47	-3.57	.36	3.70
1988											16.92	12.74	13.29
1989												8.71	11.51
1990													14.38

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.

FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SNPyT, 1992.

ESTADO DE SIEMBA
 TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
 DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION
 1978-1991

TAB-1.11.

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	10.40	5.18	10.93	21.59	16.50	14.80	15.68	11.61	11.09	8.94	8.93	6.92	9.12
1979		.20	11.20	25.57	18.08	15.70	14.24	11.78	12.07	8.78	8.78	8.78	9.02
1980			23.40	40.57	24.72	19.93	17.27	13.84	13.80	9.90	9.78	9.68	9.86
1981				60.13	25.38	18.80	15.79	12.01	12.37	8.10	8.19	8.25	8.59
1982					-1.82	2.33	3.93	2.44	4.68	1.24	2.29	3.08	4
1983						6.65	6.93	3.90	6.37	1.87	3	3.80	4.75
1984							7.20	2.55	6.28	.71	2.28	3.33	4.49
1985								-1.89	5.83	-1.37	1.09	2.56	4.04
1986									14.15	-1.11	2.10	3.73	5.27
1987										-14.33	-3.44	.47	3.16
1988											8.83	8.80	9.75
1989												8.77	10.21
1990													11.67

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.
 FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SHPyT, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DE SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
1978-1991

TAB- 1-12.

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	10.46	6.06	13.50	1.05	.82	2.50	3.17	3.01	4.77	2.10	3.01	2.52	2.68
1979		1.83	15.06	-1.90	-1.46	.93	2	1.99	4.08	1.21	2.29	1.83	2.27
1980			30	-3.72	-2.53	.77	2.04	2.01	4.40	1.13	2.35	1.83	2.31
1981				-28.69	-15.60	-7.44	-3.96	-2.82	.66	-2.43	-.67	-.89	-.11
1982					-.11	5.46	6.06	5.01	7.84	2.80	4.15	3.27	3.70
1983						11.34	9.29	6.77	9.92	3.39	4.87	3.76	4.19
1984							7.27	4.55	9.46	1.49	3.63	2.55	3.21
1985								1.90	10.56	-.36	2.73	1.63	2.54
1986									19.96	-1.47	3.01	1.56	2.67
1987										-19.08	-4.54	-3.92	-1.24
1988											12.61	4.69	5.54
1989												-5.29	.79
1990													7.26

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.

FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SHPyI, 1992.

ESTADO DE SINALOA
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DE SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS Y BIENES INMUEBLES
1978-1991

TAM-1.13.

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
1978	46.22	49.07	52.56	29.43	22.77	21.36	17.32	14.81	3.11	11.04	12.12	8.92	9.30
1979		51.98	55.84	24.28	17.52	16.92	13.10	10.91	-1.29	8.66	9.18	6.04	6.68
1980			59.80	12.38	7.87	9.51	6.61	5.23	-7.19	4.20	5.24	2.29	3.31
1981				-20.96	-11.38	-3.46	-3.65	-3.20	-15.23	-1.97	-1.11	-2.66	-1.10
1982					-6.63	6.70	2.92	1.83	-14.03	1.61	3.29	-0.09	1.39
1983						14.58	4.75	2.66	-17.09	2.06	3.96	-0.01	1.65
1984							-4.24	-2.82	-25.57	-0.85	1.95	-2.26	-0.08
1985								-1.38	-34.38	-3.11	3.56	-1.85	.63
1986									-58.33	1.17	5.27	-1.97	1.04
1987										134.40	63.44	28.36	24.62
1988											13.96	-5.02	.95
1989												-20.83	-4.09
1990													14.04

NOTA: CIFRAS DE 1991 PRELIMINARES.
FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO, SNPYI, 1992.

SINALOA 1991
PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS
(TONELADAS)

TAB-2

TOTAL	ARROZ PALAT	FRIJOL	MAIZ	TRIGO	AJONJOLI	CARTAMO	SOYA	SEMILLA DE ALGODON	SENGO	CEBADA
NACIONAL										
1985	807,529	911,908	14,103,454	5,214,315	74,607	151,585	928,616	317,383	6,596,708	536,182
1986	545,157	1,084,830	11,721,468	4,769,731	58,792	160,843	705,724	225,522	4,832,535	514,734
1987	591,099	1,023,575	11,606,928	4,415,391	51,216	219,437	828,210	412,746	6,298,011	616,688
1988	455,811	857,187	10,599,563	3,664,828	33,584	247,130	726,305	490,612	5,894,949	349,590
1989	637,031	585,952	10,944,687	4,374,438	31,750	141,519	992,408	254,609	5,004,251	432,590
1990	394,388	1,287,364	14,635,439	3,930,934	59,864	159,384	575,366	293,882	5,978,159	491,941
1991	347,245	1,378,519	14,251,500	4,060,738	37,000	88,173	724,969	307,269	4,307,792	500,196
SINALOA										
1985	432,409	37,961	222,854	1,209,165	7,243	67,566	477,635	13,125	420,911	0
1986	236,853	93,479	129,692	1,076,344	4,771	23,819	343,050	1,632	398,706	0
1987	226,915	121,910	149,821	611,622	1,740	53,010	448,946	16,462	518,871	894
1988	54,340	92,826	140,383	397,690	2,671	155,932	24,550	36,628	150,242	0
1989	241,187	53,782	237,518	1,045,543	3,039	44,369	575,772	16,306	408,616	0
1990	85,481	99,333	517,517	880,578	19,693	36,785	435,567	17,237	442,852	0
1991	64,618	160,410	821,000	624,122	9,564	12,967	415,567	6,496	207,834	20,295

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, C., IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

S I N A L O A 1 9 9 1
SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS
(HECTAREAS)

TAB-3

TOTAL	AREOZ PALAT	FRIJOL	MAIZ	TRIGO	AJOAJOLI	CARTAMO	SOTA	SEPILLA DE ALEZCOR	SORGO	CEBADA
NACIONAL										
1985	269,840	2,079,702	8,365,957	1,273,531	161,217	302,934	504,023	208,129	2,060,135	295,831
1986	196,946	2,322,217	8,077,192	1,281,632	117,435	298,324	405,023	160,724	1,914,009	314,059
1987	184,569	2,323,236	8,293,631	1,040,850	129,577	328,318	497,062	225,764	2,056,323	324,232
1988	175,237	2,343,840	8,028,758	965,373	102,545	224,873	154,773	303,214	1,941,278	298,024
1989	228,014	1,725,612	7,561,102	1,204,095	75,436	179,558	507,810	194,737	1,809,968	293,607
1990	119,608	2,271,620	7,917,518	958,929	131,477	202,631	297,108	223,840	1,915,717	267,758
1991	95,774	2,168,857	7,730,038	1,006,010	90,158	68,348	348,255	271,259	1,509,351	295,841
SINALOA										
1985	110,523	44,436	144,905	272,819	32,301	125,695	239,410	14,703	195,042	0
1986	61,746	98,466	160,590	299,165	23,745	61,403	175,832	1,387	175,053	0
1987	54,872	149,517	160,494	134,770	31,051	66,448	244,066	11,443	183,572	290
1988	13,210	105,546	117,530	90,987	28,092	136,387	10,564	27,177	124,557	0
1989	57,940	70,173	140,727	235,105	19,759	84,899	255,173	11,564	166,779	0
1990	26,443	74,306	121,458	192,236	47,089	43,051	212,225	16,517	180,460	0
1991	17,005	150,659	219,213	149,977	32,324	22,346	185,934	7,515	103,900	7,162

FUENTES: SALINAS DE GORTARI, C., IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SINALOA 1991

VOLUMEN DE LA PRODUCCION PECUARIA

TAB-4

CONCEPTO	CARNE					LECHE			HUEVO	MIEL
	BOVINO	PORCINO	OVINI	CAPRINO	AVE	TOTAL	BOVINO	CAPRINO		
NACIONAL										
1985	979,574	1,293,222	24,176	35,316	568,572	7,474,405	7,172,955	301,450	826,440	41,728
1986	1,247,856	959,259	24,299	37,738	672,641	6,338,519	6,737,406	165,113	997,802	74,613
1987	1,272,593	914,573	22,058	35,484	672,893	6,349,741	6,200,920	148,761	975,029	62,931
1988	1,217,286	861,200	23,627	38,500	627,449	6,280,896	6,159,171	121,725	1,090,164	57,803
1989	1,162,780	726,670	24,777	36,969	611,032	5,703,959	5,577,309	126,650	1,047,019	61,757
1990	1,113,919	757,351	24,695	36,102	750,427	6,265,936	6,141,545	124,391	1,009,795	66,493
1991	1,186,687	811,899	26,262	39,314	857,947	6,647,772	6,717,115	130,637	1,141,381	69,465
SINALOA										
1985	31,464	39,297	269	532	8,695	112,770	110,191	2,579	49,190	400
1986	38,654	28,519	162	750	20,609	107,294	195,001	2,293	57,410	799
1987	41,794	25,215	150	770	26,359	211,279	208,914	2,365	65,471	852
1988	42,243	25,339	124	640	27,257	139,633	138,133	1,500	64,060	1,250
1989	46,131	16,597	139	316	33,776	107,113	106,064	1,049	69,614	823
1990	41,499	22,640	149	556	32,960	113,577	112,363	1,274	51,931	1,337
1991	37,669	23,235	241	604	30,106	168,018	166,439	1,579	49,811	1,460

1/ MILES DE LITROS.

FUENTE: SALINAS DE GONZALEZ, C., IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SINALOA 1991

VOLUMEN DE LA PRODUCCION FORESTAL MADERABLE
(EN TONELADAS MCLAS)

TAB-5

TOTAL	PRODUCCION MADERABLE					PRODUCCION NO MADERABLE							
	TOTAL	ESQUADROJA 1/	CELULOSA	POSTES PILOTES Y MORILLOS	COMERSTI MLES DARNIENTES	TOTAL 2/	RESINAS BIZOMAS	TEXTILES CERAS	CONAS	OTROS 3/			
NACIONAL													
1985	9,946,252	6,081,771	2,864,533	236,550	484,286	279,112	66,824	43,463	1,760	6,171	657	186	14,587
1986	8,958,542	5,508,445	2,410,434	172,731	453,681	413,251	61,049	30,410	3,912	7,394	2,058	220	17,055
1987	9,790,839	6,137,094	2,663,753	149,127	492,639	348,766	75,204	44,180	3,129	6,257	1,387	392	17,859
1988	9,134,384	5,839,788	2,590,894	164,413	494,744	224,545	106,546	43,443	1,190	6,914	1,983	548	52,468
1989	8,888,314	5,806,453	2,349,065	156,235	443,032	133,529	74,688	36,296	1,081	3,047	1,385	834	31,445
1990	8,165,977	5,514,410	1,965,185	139,239	464,940	82,205	193,871	32,923	370	4,790	2,205	415	153,168
1991	7,662,673	5,390,964	1,630,635	97,718	0	0	166,993	0	0	0	0	0	0
SINALOA													
1985	52,963	43,119	0	7,939	1,905	0	0	0	0	0	0	0	0
1986	45,974	44,369	0	1,616	589	0	0	0	0	0	0	0	0
1987	37,309	34,807	0	660	1,842	0	0	0	0	0	0	0	0
1988	33,983	30,149	2,100	1,104	630	0	0	0	0	0	0	0	0
1989	43,878	40,795	200	1,011	1,872	0	115	0	0	0	0	0	115
1990	39,270	37,308	0	775	1,187	0	14	0	0	0	0	0	14
1991	38,592	36,985	0	59	0	0	22	0	0	0	0	0	0

1/ INCLuye CHAPA Y TRIPLAY.

2/ IONELADAS.

3/ A PARTIR DE 1990 SE INCLuye TIERRA DE MONTE.

FUENTE: SALINAS DE GASTARI, C., IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SINALOA 1991

SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL. RECURSOS
EJERCIDOS A TRAVÉS DEL RAMO XXVI 1/
(MILLONES DE PESOS)

TAB-6

CONCEPTO	TOTAL	SOLIDARIDAD PARA LA PRODUCCION	SOLIDARIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	INFRAESTRUC TURA BASICA DE AYOTO	OTROS PROGRAMAS
NACIONAL					
1984	145,630	15,398	79,499	26,707	24,026
1985	177,090	30,065	93,696	38,699	14,630
1986	201,002	28,074	105,140	45,660	22,128
1987	509,217	51,166	263,903	114,480	79,668
1988	860,550	77,919	469,366	185,157	128,128
1989	1,640,041	166,314	968,118	312,830	192,779
1990	3,277,409	879,657	1,869,154	472,323	566,275
1991	5,185,822	990,863	3,157,681	890,985	146,893
1992 2/	6,843,181	1,340,581	4,231,795	1,200,499	70,306
SINALOA					
1984	3,959	512	2,540	633	274
1985	3,653	278	2,005	999	371
1986	4,178	81	2,252	1,596	249
1987	11,342	203	6,522	3,242	1,375
1988	24,901	244	15,759	5,490	3,408
1989	40,016	112	34,640	5,144	120
1990	70,237	33,774	30,095	5,801	567
1991	132,551	33,739	83,704	8,660	6,448
1992 2/	101,166	52,850	125,227	2,794	295

1/ DIFIERE DE LO REPORTADO EN LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE INCLUYE RECURSOS DEL RAMO XXVI EJERCIDOS POR OTRAS DEPENDENCIAS Y EXCLUYE EN LOS AÑOS 1984-88 LAS TRANSFERENCIAS AL DOF. PARA LOS AÑOS 1984-88 SE REFIERE A LOS RECURSOS DEL RAMO XXVI: DESARROLLO REGIONAL. CIFRAS ACTUALIZADAS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE.

2/ PRESUPUESTO AUTORIZADO.

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, C., IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

SINALOA 1988 P/
UNIDADES ECONOMICAS

TAB-7

CONCEPTO	NUMERO DE UNIDADES				
	TOTAL	MANUFACTURERA	COMERCIO	SERVICIOS	OTROS
NACIONAL	1,309,557	137,206	749,827	410,214	12,310
SINALOA	20,666	2,108	15,787	10,214	467

P/ CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, C., IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
RESULTADOS OPORTUNOS DE LOS CENSOS ECONOMICOS 1989, INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA.

SINALOA
EMBARCACIONES PESQUERAS

TAB-8

CONCEPTO	PACIFICO	
	NACIONAL	SINALOA
1970	16,658	2,599
1971	17,091	2,672
1972	18,436	2,701
1973	20,271	3,242
1974	23,235	3,536
1975	24,340	3,886
1976	21,421	3,686
1977	27,069	4,115
1978	28,794	4,211
1979	30,418	4,902
1980	36,041	4,969
1981	41,147	4,853
1982	43,957	5,012
1983	46,196	5,126
1984	48,422	5,173
1985	51,903	5,342
1986	58,292	7,116
1987	66,044	7,918
1988	69,631	8,217
1989	73,686	8,209
1990	74,619	8,087
1991	74,757	8,101

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, C., IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
SECRETARIA DE PESCA.

SINALOA
PRODUCCION PESQUERA
(TONELADAS EN PESO VIVO)

TAB-9

AÑO	NACIONAL	SINALOA 1/
1973	431,370	50,051
1974	461,000	44,190
1975	535,779	45,255
1976	628,587	79,695
1977	675,870	60,295
1978	818,511	58,624
1979	1,002,925	89,014
1980	1,257,148	86,758
1981	1,563,465	111,259
1982	1,358,305	121,583
1983	1,062,226	100,053
1984	1,134,592	108,923
1985	1,255,888	124,359
1986	1,357,000	142,316
1987	1,464,841	141,599
1988	1,594,175	141,850
1989	1,519,882	177,927
1990	1,461,117	175,773
1991 P/	1,483,079	176,238
1992 E/	1,328,583.00	161,372

1/ INCLUYE LAS DESCARGAS EN PUERTOS EXTRANJEROS

2/ CIFRAS PRELIMINARES

E/ CIFRAS ESTIMADAS

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, C., IV INFORME DE GOBIERNO
 1992. SECRETARIA DE PESCA.

OCUPACION HOTELERA

HAZATLAN

(1975-1991)

TAB-10

AÑO	PORCENTAJE
1975	61
1976	63
1977	65
1978	68.6
1979	60.7
1980	58.3
1981	58.7
1982	56.4
1983	50.6
1984	55.2
1985	43.6
1986	42.7
1987	47.6
1988	47.2
1989	51
1990	50.8
1991 P/	49.8
1992 E/	47.1

1/ DETERMINADA CON BASE EN LA ENCUESTA MENSUAL DE "CUESTIONARIO HOTELERO" QUE INCLUYE HOTELES DE GRAN TURISMO (5,4,3,2 Y 1 ESTRELLA).

P/ CIFRAS PRELIMINARES

E/ CIFRAS ESTIMADAS

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, C., IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
SECRETARIA DE TURISMO.

SINALOA 1988

INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL EJERCIDA
SECTOR PÚBLICO
(MILLONES DE PESOS)

TAB-11

CONCEPTO	TOTAL	DESARROLLO RURAL	PESCA	DESARROLLO SOCIAL			COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMERCIO Y ABASTO	TURISMO	INDUSTRIAL	ENERGETICO	ADMINISTRACION	
				EDUCACION	SALUD Y LABORALES 1/	SOLIDARIIDAD Y DESARROLLO REGIONAL							
NACIONAL	19,072,459.6	1,146,871.5	37,504.7	454,519.2	1,109,924.3	2,792,932.0	601,427.6	3,494,892.9	163,663.9	120,346.6	1,499,542.2	4,914,682.3	470,991.6
SINALOA	226,013.6	72,017.9	1,105.5	14,668.9	23,930.2	16,689.8	942.1	46,076.0	5,154.0	—	7,116.1	50,655.4	105.9

1/ INCLUYE APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL.

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

SINALOA 1989
INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL EJERCIDA
SECTOR PÚBLICO
(MILLONES DE PESOS)

TAB-12

CONCEPTO	TOTAL	DESARROLLO RURAL	PESCA	DESARROLLO SOCIAL				COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMERCIO Y ABASTO	TURISMO	INDUSTRIAL	ENERGETICO	ADMINISTRACION
				EDUCACION	SALUD Y LABORAL 1/	SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA						
NACIONAL	22,147,547.2	1,722,699.2	29,571.5	679,067.2	1,222,319.2	2,470,895.8	471,744.0	4,125,821.8	133,673.1	167,579.9	1,093,643.9	7,722,440.5	647,454.1
SINALOA	387,966.4	115,063.3	1,603.7	15,865.6	44,021.5	30,245.3	19,377.7	91,764.9	2,425.0	-----	3,732.0	40,341.1	3,166.3

1/ INCLUYE APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL.

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

SINALOA 1990
INVERSION PUBLICA FEDERAL EJERCIDA
SECTOR PUBLICO
(MILLONES DE PESOS)

148-13

CONCEPTO	TOTAL	DESARROLLO RURAL	PESCA	DESARROLLO SOCIAL				COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMERCIO Y ABASTO	TURISMO	INDUSTRIAL	ENERGETICO	ADMINISTRACION
				EDUCACION	SALUD Y LABORAL I/	SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA						
NACIONAL	33,939,311.6	2,379,517.7	59,836.7	1,377,125.9	1,377,125.9	2,255,524.8	2,682,434.1	4,506,357.3	389,716.7	192,855.7	1,164,040.8	11,246,804.2	1,233,682.8
SINALOA	3,090,348.3	32,844.5	255.2	71,534.4	79,478.1	67,494.7	21,497.3	257,842.4	34,215.6	-----	159,613.3	2,321,023.3	4,129.3

I/ INCLUYE APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL.

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

BINALOA 1991

INVERSION PUBLICA FEDERAL EJERCIDA
SECTOR PUBLICO
(MILLONES DE PESOS)

TAB-14

CONCEPTO	TOTAL	DESARROLLO RURAL	PESCA	DESARROLLO SOCIAL				COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMERCIO Y GASTO	TURISMO	INDUSTRIAL	ENERGETICO	ADMINISTRACION
				EDUCACION	SALUD Y LAZOPAL 1/	SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA						
NACIONAL	57,462,711.5	3,010,279.5	144,363.3	1,631,633.2	2,315,943.6	4,647,360.1	5,468,642.1	4,297,109.4	471,560.6	196,291.1	1,067,538.7	14,835,075.1	1,789,725.6
SINALOA	144,118.6	125,470.9	10,808.3	29,328.0	46,125.4	96,522.3	27,564.4	90,657.2	14,142.0	-	4,263.6	270,494.4	6,740.5

1/ INCLUYE APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL.

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

SINALOA 1992

INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL AUTORIZADA
SECTOR PÚBLICO
(MILLONES DE PESOS)

TAB-15

CONCEPTO	TOTAL	DESARROLLO RURAL	PESCA	DESARROLLO SOCIAL				COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMERCIO Y ABASTO	TURISMO	INDUSTRIAL	ENERGETICO	ADMINISTRACION
				EDUCACION	SALUD Y LAZARAL 1/	SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO LABORA Y ECOLOGIA						
NACIONAL	48,660,331.6	3,427,566.7	86,910.8	2,496,089.2	2,919,794.6	6,600,090.0	7,707,298.6	4,667,054.9	258,678.4	183,054.3	792,054.6	16,266,324.2	1,677,704.1
SINALOA	992,241.8	292,224.8	12,378.4	40,367.8	46,343.4	161,186.0	38,638.8	69,457.2	31,090.1	490.0	23,932.3	146,228.7	18,814.3

1/ INCLUYE APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL.

FUENTE: SALIDAS DE GORTARI, IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

ESTADISTICA 1992
CREDITOS OTORGADOS POR LA BANCA CENTRAL Y
ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE EJERCICIOS DE PERIODO

199-16

CONCEPTO	CREDITOS OTORGADOS						TOTAL
	ORGANISMOS, EMPRESAS Y PARTICULARES						
	TOTAL	TOTAL	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS E INDUSTRIAS, SILVICULTURA Y PESCA	ACTIVIDAD INDUSTRIAL	COMERCIO	SERVICIOS	
GENERALES							
1978	335,261	348,772	38,932	242,488	65,798	67,212	61,252
1979	315,548	494,319	37,893	179,251	19,898	369,213	175,276
1980	782,758	758,829	129,132	394,884	21,742	566,319	2,452
1981	1,472,454	1,449,890	173,291	317,115	20,411	222,712	351,468
1982	1,612,176	1,574,852	225,827	574,661	39,877	478,965	362,495
1983	1,362,339	2,141,628	474,229	1,124,432	127,815	479,229	474,156
1984	3,423,496	4,749,341	474,227	1,935,281	299,785	1,668,319	925,437
1985	6,934,278	7,227,222	716,545	3,829,473	637,222	1,811,976	1,311,261
1986	22,829,213	111,76,467	1,635,213	5,122,213	1,121,844	3,674,885	1,224,378
1987	42,827,282	29,836,822	2,497,229	12,228,425	1,291,221	11,116,499	4,988,229
1988	69,229,444	52,229,128	5,422,244	19,422,421	4,222,421	11,922,888	8,145,276
1989	181,499,421	92,227,875	9,884,423	22,874,826	8,174,278	27,574,444	19,374,828
1990	162,421,421	152,499,422	12,291,492	47,492,224	12,282,422	64,112,424	21,171,492
1991	242,229,889	224,491,242	229,422,422	21,422,214	12,292,229	79,422,214	47,491,467
1992 P1	257,124,422	277,421,218	22,497,448	12,222,422	21,244,428	94,122,488	54,974,264
ESTADOS							
1978	11,224	11,222	4,222	1,222	778	1,422	2,417
1979	14,224	14,222	4,222	2,222	422	1,422	4,222
1980	29,224	29,222	7,222	2,222	422	2,222	4,222
1981	22,224	22,222	12,222	4,222	422	2,222	2,222
1982	29,224	29,222	11,222	4,222	1,422	2,222	4,222
1983	42,224	42,222	17,222	8,222	1,422	2,222	4,222
1984	114,224	114,222	42,444	24,422	2,222	12,222	22,188
1985	168,224	168,222	67,422	32,422	5,222	21,244	25,428
1986	212,224	212,222	82,422	42,422	11,222	26,422	32,422
1987	274,224	274,222	212,444	111,422	21,422	47,422	39,222
1988	414,224	414,222	372,422	122,444	44,422	144,422	112,422
1989	2,424,224	1,914,222	467,422	142,422	47,222	284,422	224,422
1990	2,424,224	2,424,222	1,342,222	242,422	222,422	441,188	1,124,222
1991	3,424,224	3,424,222	1,824,222	467,222	142,422	612,142	1,744,444
1992 P1	4,612,224	4,612,222	2,497,422	1,222,222	124,422	1,124,422	1,992,188

1) SON HECHOS AJUSTADOS DE CREDITO QUE NO HAN SIDO OTORGADOS EN FORMA ESTABLECIDA. SE PRESENTAN A PARTIR DEL AÑO EN QUE SE INICIO SU REGISTRO. CIFRAS ACTUALIZADAS POR ENTIDAD RESPONSABLE.

P1 CIFRAS PRELIMINARES AL MES DE MARZO.

FUENTE: SALIDAS DE BOLETIN, S. LA IMPRESA DE GOBIERNO 1992.

111 NACIONAL Y ESTADOS.

ESTADÍSTICA 1993
RECURSOS CAPTADOS A TRAVÉS DE LA BANCA COMERCIAL, POR PRINCIPALES INSTRUMENTOS 1/
(MILLONES DE PESOS)

TAB-47

CONCEPTO	TOTAL	CUENTA DE CHEQUES	CUENTA DE AHORROS	DEPOSITOS LIBERABLE EN CASA PRESE- TACIONES	DEPOSITOS A PLAZO FISIO 27	PAGARES A PLAZO 37	CERTIFICADOS DE DEPOSITO BANCARIO A PLAZO 41	DEPOSITOS A PLAZO	PAGARES	PAGARES CON VENCIM- IENTO A L CORTO PLAZO O A LARGO	DEPOSITOS A PLAZO EN CONJUNCIÓN
NACIONAL											
1976	526,273	156,721	56,894	26,495	-----	-----	55,286	79,756	149,837	-----	-----
1978	219,883	71,945	47,597	41,483	-----	-----	66,966	114,437	165,837	-----	-----
1980	912,188	275,726	79,797	181,927	241,649	165,829	-----	-----	-----	-----	-----
1981	1,425,228	324,668	97,827	332,278	365,268	324,218	-----	-----	-----	-----	-----
1982	2,566,874	662,828	119,274	292,428	1,198,692	391,618	-----	-----	-----	-----	-----
1983	2,779,429	852,878	185,828	335,258	1,159,271	-----	-----	-----	-----	-----	-----
1984	6,186,564	1,852,824	335,828	325,811	2,156,468	-----	-----	-----	-----	-----	3,527,268
1985	8,349,721	2,627,628	381,227	462,668	2,456,192	-----	-----	-----	-----	-----	6,262
1986	16,518,876	5,222,261	626,668	876,168	7,668,428	-----	-----	-----	-----	-----	2,229
1987	21,665,116	5,811,162	1,022,167	1,362,167	10,267,366	-----	-----	-----	-----	-----	6,222,621
1988	26,223,228	7,292,168	1,222,168	1,622,168	12,222,168	-----	-----	-----	-----	-----	26,222,969
1989	36,222,168	10,222,168	1,622,168	2,222,168	17,222,168	-----	-----	-----	-----	-----	26,222,168
1990	39,222,168	11,222,168	1,822,168	2,422,168	19,222,168	-----	-----	-----	-----	-----	26,222,168
1991	226,222,168	71,222,168	1,822,168	1,822,168	18,222,168	-----	-----	22,222,168	118,222,168	-----	2,222,168
EXTRANJERA											
1976	14,422	5,422	2,417	222	-----	-----	222	1,222	2,222	-----	-----
1978	12,117	3,982	2,861	313	-----	-----	222	1,222	2,222	-----	-----
1980	20,491	5,227	3,222	897	6,482	5,228	-----	-----	-----	-----	-----
1981	22,456	5,626	3,826	1,622	17,228	2,222	-----	-----	-----	-----	-----
1982	31,228	10,228	5,227	2,428	23,222	1,178	-----	-----	-----	-----	-----
1983	36,228	10,228	6,228	2,122	23,222	-----	-----	-----	-----	-----	-----
1984	108,228	32,228	18,228	2,228	67,228	-----	-----	-----	-----	-----	-----
1985	228,228	66,228	26,228	2,228	142,228	-----	-----	-----	-----	-----	16
1986	462,228	122,228	32,422	3,422	292,228	-----	-----	-----	-----	-----	27
1987	1,122,228	282,228	31,622	5,822	692,228	-----	-----	-----	-----	-----	14,228
1988	1,822,228	482,228	48,228	22,228	1,122,228	-----	-----	-----	-----	-----	17,228
1989	1,622,228	322,228	68,228	422	1,162	-----	-----	-----	-----	-----	15,228
1990	1,612,228	412,228	92,228	128	328	-----	-----	-----	-----	-----	52,228
1991	6,122,228	1,228,228	128,228	127	222	-----	-----	-----	-----	-----	26,228

ESTADOS CONSOLIDADOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE. LOS SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA ESTÁN CONVERTIDOS AL TIPO DE CAMBIO CORRIENTE DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO, DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON EL PUBLICO O LAS EFECTUADAS CON AGENCIAS Y SUJETOS DE MONEDA NACIONAL EN EL EJERCICIO. LA SERIE DE INFORMACION NO ES HOMOGENA PARA TODOS LOS EJERCICIOS, EN VISTAS DE QUE ALGUNOS DE ELLOS SE INCORPORARON O DEJARON DE OPERAR O PASAR DE CIERTO PERIODO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ULTIMO DEL AÑO.

S I N A L O A

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL SECTOR COMERCIO, 1980

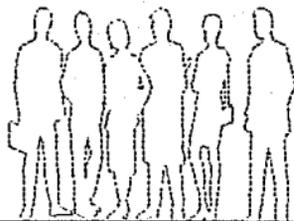
TAB-18

CONCEPTO	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS CENSADOS	PERSONAL OCUPADO PROMEDIO			INGRSOS NETOS POR REVENTA DE MERCANCIAS 2/	INVERSION FIJA 2/	VALOR AGREGADO CENSAL 2/
		TOTAL	ASALARIADO	NO ASALARIADO			
NACIONAL	568,830	1,457	722	735	1,223,220	36,669	241,790
SINALOA 1/	10,574	36	23	13	32,446	500	5,242

- 1/ CIFRAS EN MILES
2/ MILLONES DE PESOS

FUENTE: LA ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS, 1990.
INEGI, VIII CENSO COMERCIAL, 1981.

S O C I E T A D



S I N A L O A

PROYECCIONES DEMOGRAFICAS

TAB-19

AÑOS	NACIONAL		SINALOA	
	PROGRAMATICA	ALTERNATIVA	PROGRAMATICA	ALTERNATIVA
1995	92,939,264	92,760,744	2,780,201	2,619,205
2000	100,039,008	103,996,040	3,062,257	3,183,021
2005	107,058,728	113,569,728	3,393,359	3,574,427
2010	113,767,072	123,158,112	3,711,825	3,985,930

FUENTE: NAFINSA, "ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS", 1991.

S I N A L O A
POBLACION TOTAL
(MILES DE PERSONAS)

TAB-20

ANOS	NACIONAL (1)	SINALOA (2)	PARTICIPACION RELATIVA (X)
1990	13,607	297	2.18
1910	15,160	232	1.53
1921	14,335	241	1.68
1930	16,553	396	2.39
1940	19,654	493	2.51
1950	25,791	636	2.47
1960	34,923	838	2.40
1970	48,225	1,266	2.63
1980	66,647	1,650	2.77
1990	61,140.922	2,210.776	2.72

FUENTE: NAFINSA, "ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS", 1991.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(1978=100)

TAB-21

ARO	PROMEDIO NACIONAL	VARIACION ANUAL (X)	CULTACAN SINALOA	VARIACION ANUAL (X)
1974	49.5		-----	
1975	57.0		-----	
1976	65.0		-----	
1977	65.1		-----	
1978	100.0		100.0	
1979	118.2		130.4	
1980 1/	149.3	.26	168.9	.30
1981	191.1	.28	216.4	.28
1982	303.6	1.03	401.4	1.38
1983	612.9	2.21	740.8	2.42
1984	1,014.1	2.34	1,227.9	2.06
1985	1,599.7	.58	1,955.8	.59
1986	2,979.2	.86	4,069.2	1.08
1987	6,906.6	1.32	10,441.5	4.34
1988	14,971.2	1.17	15,665.5	2.65
1989	17,750.6	.19	18,650.7	.79
1990	22,481.5	.27	24,855.9	.33
1991 1/	26,523.6	.18	27,764.6	.12

NOTA: 1/DATOS A DICIEMBRE DE CADA ARO.

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, C., IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.

SALARIO MINIMO GENERAL
PESOS DIARIOS
(1965-1988)

TAB-22

AÑO	PROMEDIO NACIONAL 1/	SINALOA (AREA GEOGRAFICA C)
1965	18	19
1966	21	22
1967	21	22
1968	24	25
1969	24	25
1970	28	29
1971	28	29
1972	33	34
1973	35	36
1974	47	48
1975	55	56
1976	71	71
1977	91	91
1978	103	102
1979	120	117
1980 2/	141	133
1981	183	170
1982	257	236
1983	432	396
1984	666	611
1985	1,037	950
1986	1,770	1,611
1987	3,855	3,542
1988 3/	7,041	6,475
1989	8,425	7,640
1990	9,275	8,405
1991	10,640	9,920
1992 4/	12,255	11,115

- 1/ DE 1965 A 1987 SE REGISTRA EL PROMEDIO ANUAL Y PARA 1988 EL PROMEDIO DEL 10.DE ENERO AL 29 DE FEBRERO SE ADOPTARON LAS ZONAS VIGENTES DESDE 1985. PARA LOS DATOS ANTERIORES A 1985 SE EFECTUO UN PROMEDIO PONDERADO DE LOS SALARIOS MINIMOS VIGENTES EN ZONA O MUNICIPIO FUNCIONADO.
- 2/ APARTIR DEL 10.DE ENERO DE 1981 LOS SALARIOS MINIMOS PARA EL CAMPO SE IGUALARON CON LOS SALARIOS MINIMOS GENERALES.
- 3/ A PARTIR DEL 10.DE MARZO DE 1988 LOS SALARIOS SE REGISTRAN POR AREA GEOGRAFICA.
- 4/ EN VIGOR DESDE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1991.
- FUENTE: SALINAS DE GORTARI, C., IV INFORME DE GOBIERNO, 1992. SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS.

SINALOA 1991
ANALFABETISMO, ATENCION EDUCATIVA Y EFICIENCIA TERMINAL TAB-23

CONCEPTO	POBLACION	POBLACION	ALUMNOS	EGRESADOS	EFICIENCIA
	ANALFABETA	ATEMORIDA	INSCRITOS		
	TOTAL	CON EDUCACION	EN 1o. 2/	3/	TERMINAL
	1/	ESCOLARIZADA			PORCENTAJE
		(MILES DE PERSONAS)			4/
GENERAL					
1980	6,452.0	21,465.0	3,130.7	1555.6	49.7
1981	6,369.4	22,373.4	3,240.0	1,634.0	50.4
1982	5,941.3	23,682.9	3,295.6	1717.3	52.1
1983	5,533.9	24,455.3	3,618.7	1819.2	50.3
1984	5,533.9	24,756.1	3,649.7	1875.1	51.4
1985	4,375.6	25,253.7	3,695.5	1925.3	52.1
1986	3,669.6	25,436.6	3,576.5	1926.3	53.8
1987	4,461.1	25,444.6	3,492.0	1914.3	54.8
1988	4,249.7	25,447.8	3,425.7	1885.6	55.0
1989	4,001.4	25,210.4	3,293.2	1847.7	56.1
1990	N.D	25,092.0	3,238.5	1847.70	57.1
1991 Z/	N.D	25,724.3	3,206.1	1913.80	59.7
SINALOA					
1980	141.3	674.1	93.9	48.6	51.8
1981	137.9	713.8	98.5	52.7	53.4
1982	126.2	758.3	97.3	54.5	56.0
1983	117.3	781.5	105.4	56.0	53.1
1984	106.4	798.4	105.4	57.5	54.6
1985	85.1	794.8	108.4	58.4	53.9
1986	76.6	794.4	103.9	57.7	55.5
1987	96.6	787.3	102.7	55.9	54.4
1988	86.5	774.9	99.5	54.5	54.8
1989	83.9	749.3	94.2	53.2	56.5
1990	N.D	743.5	92.4	53.2	57.6
1991 E/	N.D	759.8	90.5	52.5	58.0

1/ SE REFIERE A LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS QUE NO SABEN LEER NI ESCRIBIR.
 2/ SE REFIERE A LOS ALUMNOS INSCRITOS EN 1o. GRADO 5 AÑOS ANTES.
 3/ PARA EL AÑO DE 1990 ES CIFRA ESTIMADA.
 4/ SE DIVIDE LA EGRESION DE ESE AÑO ENTRE LA MATRICULA DEL 1o. GRADO DE 5 AÑOS
 N.D. NO DISPONIBLE
 E/ CIFRAS ESTIMADAS

FUENTE: SALINAS DE GORTARI, C., IV INFORME DE GOBIERNO, 1992.
 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. CONSEJO NACIONAL DE POBLACION.

ANUARIO 1991
 ASIGNADOS PERMANENTES POR DIVISION ECONOMICA Y
 (IMPORTE DE PERSONAS)

100-21

CONCEPTO	TOTAL	AGRICULTURA GANADERIA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	INDUSTRIAS				COMERCIO	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	SERVICIOS		OTROS IMPORTE
			EXTRACTIVA	DE TRANS- FORMACION	CONSTRUC- CION	ELECTRICA, GAS Y CALOR DE Agua			PARA EMPRESAS Y U. NEGOC.	SOCIALES Y CIVILES	
NACIONAL											
1977	3,866,839	29,764	41,679	1,567,131	96,667	27,219	577,796	176,825	-----	1,695,121	45,323
1978	4,262,578	24,812	46,258	1,715,872	57,256	27,295	614,277	182,166	-----	1,821,672	56,179
1979	4,662,475	23,186	16,928	1,902,458	67,254	27,426	627,424	197,568	-----	1,861,716	65,256
1980	5,166,201	24,788	56,256	2,042,327	68,923	27,725	721,756	211,265	-----	1,976,634	165,821
1981	5,625,058	29,677	76,347	2,216,411	24,897	28,637	827,862	226,254	-----	2,151,899	247,090
1982	5,792,398	24,922	79,922	2,492,267	167,747	27,897	1,011,722	249,225	-----	2,212,864	222,622
1983	5,936,622	22,329	86,667	2,466,945	169,267	28,825	1,126,254	317,261	-----	2,191,161	266,678
1984	6,429,662	226,823	82,724	2,567,768	125,282	34,864	1,197,458	272,225	-----	2,719,262	486,624
1985	6,768,421	325,615	82,264	2,576,766	124,272	37,712	1,276,221	286,664	-----	2,948,322	514,224
1986	6,669,191	327,618	82,142	2,571,267	127,612	37,678	1,264,867	282,261	-----	2,894,664	516,621
1987	7,274,792	329,219	81,779	2,564,297	126,666	36,679	1,224,879	272,225	-----	3,105,664	627,624
1988	7,764,792	425,222	81,667	2,716,219	125,667	36,612	1,276,671	284,222	-----	3,212,219	625,224
1989	8,261,125	468,671	84,211	2,876,761	126,629	39,264	1,427,679	312,225	-----	3,225,262	716,222
1990	9,228,822	664,224	84,226	3,028,721	228,678	46,225	1,621,829	372,664	-----	3,425,222	862,674
1991	10,889,691	677,664	79,662	3,126,662	223,661	46,612	1,962,222	566,261	-----	3,642,662	923,222
EXTRANJERA											
1977	119,264	36,182	42	17,222	879	275	29,625	3,667	-----	22,721	2,692
1978	122,162	36,667	119	16,262	1,673	229	22,266	3,211	-----	22,216	2,424
1979	122,672	28,242	120	26,661	1,422	1,266	24,661	2,754	-----	46,672	2,161
1980	162,216	37,264	269	27,764	1,626	1,626	25,276	3,822	-----	67,676	6,866
1981	152,264	39,219	228	22,662	1,826	668	22,722	4,254	-----	67,222	11,216
1982	152,618	46,179	261	22,669	2,122	619	26,224	6,221	-----	62,222	12,699
1983	167,629	44,612	229	22,629	2,218	1,567	31,121	6,221	-----	24,699	11,622
1984	177,699	48,622	424	24,267	2,266	1,729	34,267	9,668	-----	26,662	12,626
1985	184,228	46,219	418	24,222	2,212	1,618	36,258	9,427	-----	22,216	11,664
1986	186,722	48,222	227	24,668	2,222	1,825	32,269	9,766	-----	22,222	12,621
1987	184,625	48,244	212	24,792	2,222	2,665	46,611	9,629	-----	22,222	12,621
1988	201,268	42,222	492	26,222	2,667	2,657	41,222	16,266	-----	22,219	14,621
1989	222,498	46,227	218	29,287	3,664	2,167	46,662	18,216	-----	24,226	24,624
1990	241,212	41,674	892	34,228	4,612	2,264	66,662	11,661	-----	26,629	24,221
1991	222,662	41,662	624	31,224	2,626	2,422	52,729	12,672	-----	29,267	26,621

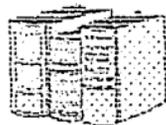
1) SE PRESENTAN DATOS A PARTIR DEL AÑO EN QUE SE INICIO SU REGISTRO

2) SE REFIERE A PERSONAS CON REGISTRO COLECTIVO, FACULTATIVO INDIVIDUAL, CONTINUACION VOLUNTARIA Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES

FUENTE: DATOS DE REGISTRO, S. DE INFORME DE GOBIERNO, 1992.

INSTITUTO REGISTRO DEL SERVIDOR AGRA.

POLITICA



S I N A L O A
 PROCESO ELECTORAL FEDERAL 1991
 DIPUTADOS MAYORIA RELATIVA

TAB-25

DISTRITO	LISTA NOMINAL	VOTACION TOTAL	X	ABSTENCION	X
I	120,061	75,344	62.75	44,717	37.25
II	113,792	78,608	69.08	35,184	30.92
III	68,649	45,396	66.13	23,253	33.87
IV	93,738	57,899	61.77	35,839	38.23
V	139,351	86,207	61.85	53,144	38.14
VI	123,118	80,824	65.65	42,294	34.35
VII	91,754	64,331	70.11	27,423	29.89
VIII	130,266	78,673	60.38	51,613	39.62
IX	105,170	63,068	59.97	42,102	40.03
TOTAL	985,919	632,350	64.14	353,569	35.86

FUENTE: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, JUNTA LOCAL
 EJECUTIVA DE SINALOA, 1991

SINALOA 1991
 REPORTE DE LOS RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DE LOS CONSEJOS LOCALES PARA LA ELECCION DE SENADORES

TAB-26

ENTIDAD FEDERATIVA	VOTACION TOTAL	P.A.M	I	P.A.I.	I	P.J.S.	I	P.R.V.	I	COALICION PPS-PRD	I	P.F.C.R.	I	P.A.R.N.	I	P.R.N.	I	P.R.T.	I	P.E.N.	I	P.T	I	NO RES	I	VALIDOS	I	ANULOS	I
NACIONAL	24103710	4092123	17.49	1421992	61.48	19817	0.43	877124	3.79	1112513	4.61	1291204	5.19	497697	2.15	280858	1.21	158266	0.66	324667	1.41	250223	1.08	12829	0.06	22129318	95.95	975281	4.05
SINALOA	637245	151147	24.30	413444	64.47	4781	0.77	31696	5.10	-----	---	3175	0.61	6907	1.29	1569	0.27	2042	0.33	2151	0.35	3176	0.53	313	0.05	622056	97.61	15209	2.39

I EL PORCENTAJE DE LOS PARTIDOS POLITICOS ES SOBRE VOTOS VALIDOS
 FUENTE: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

S I N A L O A
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 1991
DIPUTADOS MAYORIA RELATIVA

TAB-27

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PARM	OTROS
I	17,518	51,177	445	722	3,171
II	9,522	48,615	13,973	2,151	2,178
III	15,234	27,135	1,246	143	989
IV	14,808	40,420	948	217	1,471
V	24,884	54,858	2,954	327	3,032
VI	8,924	58,016	5,156	1,262	2,294
VII	10,387	48,671	3,098	442	1,722
VIII	26,107	45,707	2,245	1,331	1,670
IX	16,712	41,046	1,205	1,319	1,518
TOTAL	144,096	415,645	31,270	7,914	18,045

NOTA:

OTROS= PFCRN, PPS, PDM, PRT, PEN Y PT.

FUENTE: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, JUNTA LOCAL
 EJECUTIVA DE SINALOA, 1991.

SIXALOA 1991
 REPORTE DE LOS RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DE LAS VOTACIONES PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA.

TAB-28

ENTIDAD FEDERATIVA	VOTACION TOTAL	P.A.H	%	P.R.I.	%	P.P.S.	%	P.R.N.	%	P.F.C.R.	%	P.A.H.R.	%	P.R.E.	%	P.R.T.	%	P.E.N.	%	P.T	%	NO RES	%	VALIDOS	%	NR.DS	%
NACIONAL	23969773	4071100	17.33	14119361	61.46	412448	1.69	1895133	8.25	1050405	4.36	482916	2.15	246684	1.06	176162	0.592	330231	1.44	266247	1.16	11696	0.05	22965551	95.81	1015061	4.23
SIXALOA	632350	144096	22.94	415445	67.33	4693	0.79	31270	5.07	3671	0.63	7914	1.28	1314	0.21	1907	0.31	1770	0.29	4290	0.69	327	0.05	617297	97.62	15053	2.38

(%) EL PORCENTAJE DE LOS PARTIDOS POLITICOS ES SOBRE VOTOS VALIDOS
 FUENTE: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

ANEXO III-A

**LA REGION SUR DE SINALOA
EN CIFRAS**

S I N A L O A
EVOLUCION DE LA POBLACION POR MUNICIPIO

TAB-1.

MUNICIPIO	1960	1970	1980	1990
TOTAL ESTATAL	838,404	1,266,528	1,849,879	2,204,054
CONCORDIA	21,175	20,977	23,742	26,314
ESQUINAPA	17,994	30,807	37,666	45,928
MAZATLAN	112,619	167,616	249,988	314,345
EL ROSARIO	34,881	39,728	44,740	47,416
SAN IGNACIO	23,212	23,332	24,825	24,085

FUENTE: SINALOA, "XI GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990. RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS". 1960, 1970, 1980 Y 1990.

INDICADORES BASICOS POR MUNICIPIO

TAB-2 .

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL		P. DE LA POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD(*)		
	ABS.	X	0-14 AÑOS	15-64 AÑOS	65 Y + AÑOS
TOTAL ESTATAL	12,204,054	100.0	30.4	57.1	4.0
CONCORDIA	26,314	1.2	38.4	55.2	6.2
ESQUIMAPA	45,928	2.1	40.1	54.9	4.9
MAZATLAN	314,345	14.3	35.4	60.4	4.0
EL ROSARIO	47,416	2.2	39.2	54.2	6.1
SAN IGNACIO	24,085	1.1	41.5	52.2	6.2

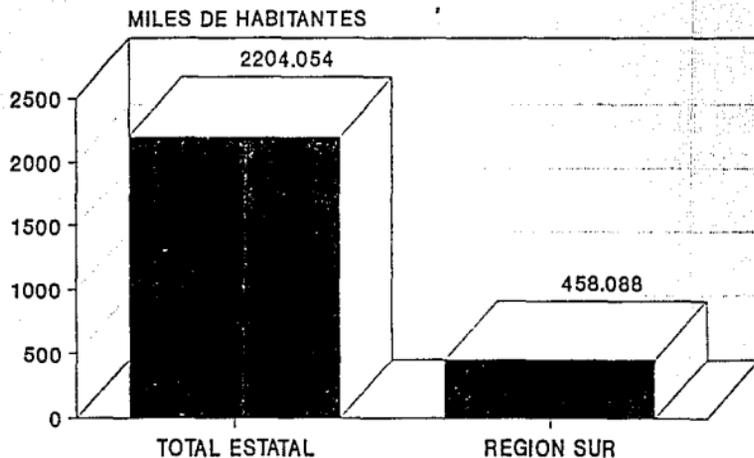
(*) LA POBLACION CON EDAD NO ESPECIFICADA COMPLEMENTA EL 100%

FUENTE: INEGI, "RESULTADOS OPORTUNOS DEL ESTADO DE SINALOA", 1992.

SINALOA

POBLACION REGION SUR

1990



FUENTE: INEGI 1992
REGION SUR: CONCORDIA, ESCUINAPA,
MAZATLAN, EL ROSARIO Y SAN IGNACIO.

S I M A L O A
 UNIDADES ECONOMICAS CENSADAS Y
 PERSONAL OCUPIADO POR MUNICIPIO
 DE LA ZONA SUR DEL ESTADO

TAB-3.

MUNICIPIO	UNIDADES ECONOMICAS CENSADAS	TASA DE PARTICIPACION %	PERSONAL OCUPIADO		
			TOTAL	REMUNERADO	NO REMUNERADO
TOTAL ESTATAL	28,904	100	163,863	126,772	37,091
COCONCRODIA	216	.75	589	312	273
ESQUINAPA	737	2.55	2,684	1,832	852
MAZATLAN	5,986	20.71	37,581	31,746	6,935
EL ROSARIO	442	1.53	2,884	2,313	571
SAN IGUALCIO	109	.38	302	137	165

FUENTE: IMEGI, "RESULTADOS OPORTUNOS DEL ESTADO DE SINALOA", 1989

NOTAS:

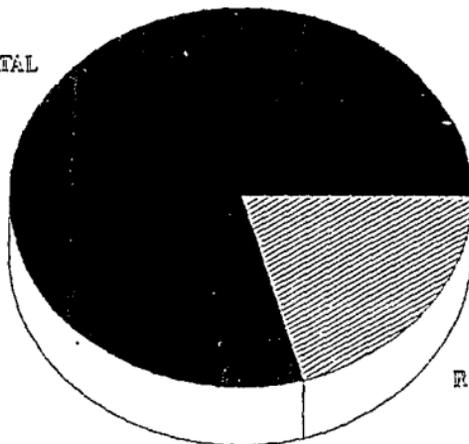
UNIDAD ECONOMICA: ESTABLECIMIENTO, LA EMPRESA LA UNIDAD MINERA, LA UNIDAD PESQUERA, Y LA EMPRESA-ENTIDAD FEDERATIVA.

PERSONAL REMUNERADO: SON TODAS LAS PERSONAS QUE TRABAJARON EN LA UNIDAD ECONOMICA EL 30 DE JUNIO DE 1988 O A LA FECHA MAS PROXIMA PARA LA QUE SE DISPUSIERA DE DATOS, CUBRIENDO COMO MAXIMO UNA TERCERA PARTE DE LA JORNADA LABORAL O 15 HORAS SEMANALES, RECIBIENDO REGULARMENTE UN SALARIO O SUELDO DETERMINADO.

PERSONAL NO REMUNERADO: PUDIENDO SER EL CASO DE PROPIETARIOS, SOCIOS ACTIVOS, FAMILIARES, TRABAJADORES MERITORIOS, ETC.

SINALOA UNIDADES ECONOMICAS 1990

TOTAL ESTATAL
23904



REGION SUR
7420

FUENTE: INEGI 1992
REGION SUR: CONCORDIA, ESCUINAPA,
MAZATLAN, EL ROSARIO Y SAN IGNACIO.

S I M A L O A

TAB-4.

UNIDADES ECONOMICAS CENSADAS Y PERSONAL OCUPADO SECTORIALMENTE I MUNICIPIO SEGUN I UNIDADES I PERSONAL OCUPADO I	I SECTOR DE ACTIVIDAD I ECONOMICAS I			
	I CENSADAS I	TOTAL I	REMUNERADO I	NO REMUNERADO I
ITOTAL ESTATAL	28,666	156,528	119,490	37,038
IPESCA	312	17,232	16,884	348
IMINERIA	39	976	942	34
IMANUFACTURAS	2,198	25,139	22,143	2,996
I ELECTRICIDAD	1	1,942	1,942	0
ICONSTRUCCION	115	5,976	5,230	46
ICOMERCIO	15,787	56,453	36,879	19,574
ISERV'S (NO. FINAN.)	10,214	48,810	34,760	14,040
ICONGORDIA	216	585	312	273
IPESCA	0	0	0	0
IMINERIA	6	53	49	4
IMANUFACTURAS	90	322	205	117
I ELECTRICIDAD	0	0	0	0
ICONSTRUCCION	0	0	0	0
ICOMERCIO	90	154	40	114
ISERV'S (NO. FINAN.)	30	56	18	38
IESQUINAPA	502	2,033	1,495	538
IPESCA	25	1,079	1,057	22
IMINERIA	0	0	0	0
IMANUFACTURAS	29	116	82	34
I ELECTRICIDAD	0	0	0	0
ICONSTRUCCION	0	0	0	0
ICOMERCIO	308	510	184	326
ISERV'S (NO. FINAN.)	140	328	172	156
IMAZATLAN	5,954	37,627	30,697	6,930
IPESCA	70	2,968	2,836	132
IMINERIA	6	219	215	4
IMANUFACTURAS	432	4,718	4,186	532
I ELECTRICIDAD	1	1,942	1,942	0
ICONSTRUCCION	36	586	575	11
ICOMERCIO	3,372	10,863	6,942	3,921
ISERV'S (NO. FINAN.)	2,037	16,331	14,001	2,330
IEL ROSARIO	442	2,886	2,313	571
IPESCA	27	1,881	1,835	46
IMINERIA	1	1	1	1
IMANUFACTURAS	32	175	100	75
I ELECTRICIDAD	0	0	0	0
ICONSTRUCCION	0	0	0	0
ICOMERCIO	257	504	194	310
ISERV'S (NO. FINAN.)	126	324	184	140
ISAN IGNACIO	109	302	137	165
IPESCA	5	131	119	12
IMINERIA	1	1	1	1
IMANUFACTURAS	13	25	6	19
I ELECTRICIDAD	0	0	0	0
ICONSTRUCCION	0	0	0	0
ICOMERCIO	66	105	5	100
ISERV'S (NO. FINAN.)	25	41	7	34

Fuente: "XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990.

1 9 7 0
S I M A L O A
POBLACION TOTAL Y P.E.A. POR MUNICIPIO
DE LA REGION SUR DEL ESTADO

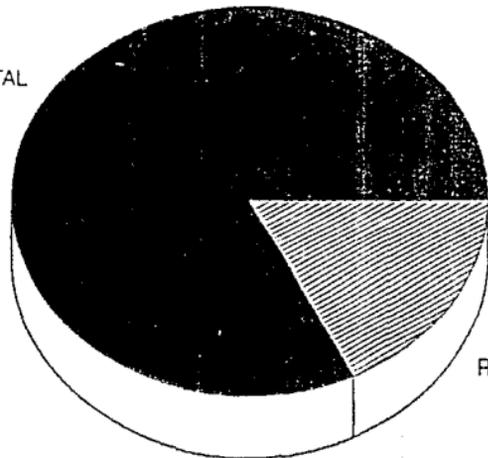
TAB-5.

MUNICIPIO Y OCUPACION PRINCIPAL	SITUACION EN TRABAJO						
	POBLACION OCUPADA	EMPLEADO U OBRERO	JORNALERO O PEON	TRABAJADOR POR SU CUENTA	PATRON O EMPRESARIO	TRABAJADOR FAMILIAR REMUNERADO	TRABAJADOR NO EJIDATARIO
TOTAL ESTATAL	346,348	97,736	104,262	54,754	30,617	53,395	25,584
CONCORDIA	5,802	1,157	1,978	1,397	317	796	157
ESQUINAPA	8,188	2,279	2,299	1,500	674	606	830
HUAZTLAN	48,897	24,186	7,192	7,904	6,220	2,519	816
EL ROSARIO	11,079	2,160	4,011	2,487	645	1,143	633
SAN IGNACIO	6,221	810	2,055	1,305	284	1,249	518

FUENTE: SINALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS," IX CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1970

SINALOA
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
1990

TOTAL ESTATAL
674431



REGION SUR
145787

FUENTE: INEGI 1992
REGION SUR: CONCORDIA, ESCUINAPA,
MAZATLAN, EL ROSARIO Y SAN IGNACIO.

1980
S I M A L O A
POBLACION TOTAL Y P.E.A. POR MUNICIPIO
DE LA REGION SUR DEL ESTADO

TAB-6.

MUNICIPIO Y OCUPACION PRINCIPAL	POBLACION OCUPADA	SITUACION EN TRABAJO					MIEMBRO DE COOPERATIVA DE PRODUCCION	ESPECIALIZADO QUE NO HA TRABAJADO	NO DESOCUPADOS
		EMPLEADO U OBRERO	TRABAJADOR POR SU CUENTA	PATRON O EMPRESARIO	TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	MIEMBRO DE UNA COOPERATIVA DE PRODUCCION			
TOTAL ESTATAL	568,427	1245,845	104,488	31,267	33,353	14,413	134,670	4,391	
CONCORDIA	7,826	2,585	2,312	315	640	97	1,837	40	
ESQUINAPA	11,971	3,456	3,302	612	748	414	3,383	52	
HAZATLAN	84,140	42,628	10,342	4,962	3,785	2,665	14,210	548	
EL ROSARIO	13,352	5,007	3,143	559	847	618	5,106	72	
SAN IGNACIO	7,964	2,156	2,696	258	859	57	1,889	49	

FUENTE: SIMALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS," X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1980

1 9 9 0
S I M A L O A
POBLACION TOTAL Y P.E.A. POR MUNICIPIO
DE LA REGION SUR DEL ESTADO

TAB-7 .

MUNICIPIO Y OCUPACION PRINCIPAL	SITUACION EN TRABAJO						
	POBLACION OCUPADA	EMPLEADO U OBRERO	JORNALERO O PEON	TRABAJADOR POR SU CUENTA	PATRON O EMPRESARIO	TRABAJADOR FAMILIAR	NO ESPECI- FICADO
TOTAL ESTATAL	660,905	322,120	144,294	138,788	15,589	11,252	128,862
CONCORDIA	7,323	2,795	1,061	2,535	84	396	452
ESQUINAPA	12,982	4,980	2,467	4,126	304	363	742
MAZATLAN	103,168	70,654	6,247	18,517	3,269	947	3,524
EL ROSARIO	12,700	4,143	3,752	3,492	251	255	807
SAN IGNACIO	6,245	1,225	1,106	2,886	44	614	370

FUENTE: SIMALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS," XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVENDA, 1990

1970
SINALOA
POBLACION TOTAL Y P.E.A. POR MUNICIPIO
DE LA REGION SUR DEL ESTADO

TAB-8 .

MUNICIPIO, Y OCUPACION PRINCIPAL	POBLACION OCUPADA	SECTOR DE ACTIVIDAD					CONSTRUCCION
		AGRICULTURA, GANADERIA, SILV. Y PESCA	MINERIA	EXTRACCION DE PETROLEO Y GASIFACTURERA	INDUSTRIA Y ELECTRICIDAD Y AGUA		
TOTAL ESTATAL	346,348	177,691	1,202	435	30,803	930	12,827
CONCORDIA	5,802	3,518	301	3	397	2	139
ESCUTINAPA	8,108	4,620	60	6	790	7	261
HAZATLAN	48,897	11,599	137	219	7,123	225	2,687
EL ROSARIO	11,079	6,859	46	1	748	26	355
ISAM IGNACIO	6,221	4,574	21	4	214	6	82

FUENTE: SINALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS," IX CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1970

S I M A L O A
POBLACION TOTAL Y P.E.A. POR MUNICI
EN LA REGION SUR DEL ESTADO **TAB-8.**
CONCLUSION

MUNICIPIO, Y OCUPACION PRINCIPAL	SECTOR DE ACTIVIDAD				NO ESPECI- FICADO
	COMERCIO	TRANSPORTE Y COMUNI- CACIONES	SERVICIOS	GOBIERNO	
TOTAL ESTATAL	29,478	9,735	49,668	11,039	122,540
COCONCORDIA	326	74	445	137	460
ESQUIKAPA	534	248	1,024	150	488
INAZATLAN	6,168	2,922	12,538	2,262	3,017
EL ROSARIO	727	266	1,162	248	693
ISAN IGNACIO	239	80	396	83	522

FUENTE: SIMALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS,"
 CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1970

1980
SINALOA
POBLACION TOTAL Y P.E.A. POR MUNICIPIO
DE LA REGION SUR DEL ESTADO

TAB-9.

MUNICIPIO, Y OCUPACION PRINCIPAL	POBLACION OCUPADA	SECTOR DE ACTIVIDAD					
		AGRICULTURA, GANADERIA, SILV. Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS	INDUSTRIA Y FACTURERA	ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	CONSTRUCCION
TOTAL ESTATAL	568,427	156,542	1,225	-	40,197	1,238	30,211
CONCORDIA	7,826	2,969	152	-	769	6	451
ESQUINAPA	11,971	4,634	25	-	796	12	525
MAZTLAN	84,140	11,090	166	-	8,382	503	6,227
EL ROSARIO	13,352	4,948	78	-	540	11	734
SAN IGNACIO	7,964	4,030	27	-	245	3	296

FUENTE: SINALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS," X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1980

1980
SINALOA
POBLACION TOTAL Y P.E.A. POR MUNICIPIO
EN LA REGION SUR DEL ESTADO

TAB-9.
CONCLUSION

MUNICIPIO, Y OCUPACION PRINCIPAL	SECTOR DE ACTIVIDAD					NO DESEMPLEADOS ESPECI- FICADOS QUE NO HAN TRABAJADO
	COMERCIO	TRANSPORTE, ALMACENA- MIENTO, ETC.	ESTABLECI- MIENTOS FINANCIE- ROS, ETC.	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	ESPECI- FICADOS	
TOTAL ESTATAL	51,912	24,447	9,688	6,599	182,550	4,391
CONCORDIA	560	225	31	609	2,104	40
ESCUNAPA	767	339	62	1,189	3,570	52
MAZATLAN	11,516	5,192	2,478	12,477	25,561	548
EL ROSARIO	815	344	81	1,105	4,624	72
SAN IGNACIO	345	177	19	568	2,205	49

FUENTE: SINALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS," X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1980

1990
SINALOA
POBLACION TOTAL Y P.E.A. POR MUNICIPIO
DE LA REGION SUR DEL ESTADO

TAB. 10.

MUNICIPIO, Y OCUPACION PRINCIPAL	POBLACION OCUPADA	SECTOR DE ACTIVIDAD					
		AGRICULTURA, GANADERIA, SILV. Y PESCA	MINERIA	EXTRACCION DE PETROLEO Y GASIFICURERA	INDUSTRIAL Y ELECTRICIDAD	CONSTRUCCION Y AGUA	
TOTAL ESTATAL	660,905	242,710	1,327	1,139	70,247	3,214	37,569
CONCORDIA	7,323	3,036	259	3	1,190	28	354
ESCUINAPA	12,982	6,450	11	-	829	37	605
MAZATLAN	103,168	12,621	118	496	12,891	986	7,287
EL ROSARIO	12,700	7,140	171	7	645	34	614
SAN IGNACIO	6,245	4,198	36	-	266	15	202

FUENTE: SINALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS," XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990

1990
S I N A L O A
POBLACION TOTAL Y P.E.A. POR MUNICIPIO
EN LA REGION SUR DEL ESTADO

TAB-10.
CONCLUSION

MUNICIPIO, Y OCCUPACION PRINCIPAL	SECTOR DE ACTIVIDAD									
	COMERCIO Y REPARACIONES	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS	SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS	SERVICIOS DE RESTAURACION Y HOTELES	SERVICIOS PERSONALES Y DE RECREACION	SERVICIOS ESPECIALES	NO ESPECIFICADO
TOTAL ESTATAL	80,257	26,771	9,283	23,362	52,959	9,021	25,002	53,404	24,560	
CONCORDIA	548	212	24	201	437	37	284	430	280	
ESQUINAPA	1,139	416	44	349	1,344	95	494	742	427	
INAZATLAN	16,549	7,877	7,723	4,824	8,955	2,050	10,840	11,399	3,572	
TEL ROSARIO	842	399	60	310	897	71	784	653	573	
ISAM IGNACIO	311	180	10	118	307	17	67	245	273	

FUENTE: SINALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS," XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990

1970
SINALOA
POBLACION TOTAL, P.E.A. Y P.E.I. POR MUNICIPIO
DE LA REGION SUR DEL ESTADO

TAB-11.

ENTIDAD	TOTAL	P.E.A.			P.E.I.			
		SUMA	Ocupados	Desocupados	SUMA	En actividades domesticas	Estudiantes	Otros
TOTAL ESTATAL	764,732	343,947	325,643	18,304	420,785	268,337	89,670	0
CONCORDIA	13,057	5,803	5,419	384	7,254	4,982	1,193	1,079
ESQUINAPA	8,410	7,965	7,635	330	10,445	6,751	2,254	1,440
HUATZILAN	105,660	47,405	44,830	2,575	58,255	35,776	14,512	7,967
EL ROSARIO	24,518	10,668	10,129	539	13,850	9,057	2,408	2,385
SAN IGNACIO	13,899	6,393	6,053	340	7,506	4,850	1,385	1,271

FUENTE: SINALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS,"
IX CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1970.

1990
S I M A L O A
POBLACION TOTAL Y P.E.I. POR MUNICIPIO
DE LA REGION SUR DEL ESTADO

TAB-12.

MUNICIPIO	POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA	TIPO DE INACTIVIDADES				OTRO TIPO DE INACTIVOS
		ESTUDIANTES DE LOS CICLOS DEL HOGAR	PERSONAS DEDICADAS A LOS CUIDADOS DE LOS CERES DEL HOGAR	JUBILADOS Y PENSIONADOS	INCAPACITADOS PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR	
TOTAL ESTATAL	815,362	268,317	430,908	20,882	11,305	83,870
CONCORDIA	10,465	2,486	6,272	133	187	1,367
TESQUIAPA	17,168	5,197	9,462	314	365	1,830
MAZATLAN	113,357	37,956	59,897	4,356	1,276	9,872
EL ROSARIO	18,753	5,174	10,366	288	374	2,551
SAN IGNACIO	9,497	2,135	5,870	77	224	1,191

FUENTE: SIMALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS," XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990

1990
SINALOA
POBLACION TOTAL Y P. E. A. POR MUNICIPIO
DE LA REGION SUR DEL ESTADO TAB-13.

MUNICIPIO	TASAS ESPECIFICAS DE PARTICIPACION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL ESTATAL	44.15	67.77	20.82
CONCORDIA	40.84	68.38	12.40
ESQUINAPA	42.36	68.07	16.16
MAZATLAN	46.87	70.05	24.58
EEL ROSARIO	40.04	65.84	12.68
SAN IGNACIO	30.64	69.15	6.89

FUENTE: SINALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS."
XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990

1990
S I M A L O A
POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO SEGUN PRINCIPALES CARACTERISTICAS
OCUPACIONALES EN LA REGION SUR DEL ESTADO

TAB-14.

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	POBLACION TOTAL*	POBLACION	POBLACION	POBLACION	POBLACION	POBLACION	POBLACION
		ECONOMICA- MENTE ACTIVA	ECONOMICA- MENTE INACTIVA	OCUPADA	EL SECTOR PRIMARIO	EL SECTOR SECUNDARIO	EL SECTOR TERCIARIO
TOTAL ESTATAL	2,204,054	674,431	815,362	660,905	242,710	113,496	280,139
CONCORDIA	26,314	7,478	10,465	7,323	3,036	1,834	2,173
ESQUIMAPA	45,928	13,253	17,168	12,982	6,450	1,482	4,623
HAZATLAN	314,345	105,562	113,357	103,168	12,621	21,778	65,197
EL ROSARIO	47,416	13,060	18,753	12,700	7,140	1,471	3,516
SAN IGNACIO	24,085	6,434	9,497	6,245	4,198	519	1,255

FUENTE: INEGI, "RESULTADOS OPORTUNOS DEL ESTADO DE SIMALOA", 1989

*ESTAS CIFRAS INCLUYEN UNA ESTIMACION DE POBLACION DE 9,615 HABITANTES,
COMPENDIENTES A 3,205 VIVIENDAS SIN INFORMACION DE OCUPANTES

1970
SINALOA
POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO Y SEGUN
PRINCIPALES CARACTERISTICAS EDUCATIVAS
EN EL SUR DEL ESTADO

TAB-15.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL(*)	POBLACION	POBLACION	POBLACION	POBLACION
		DE 10 A 14 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR	DE 10 A 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR	DE 15 AÑOS Y MAS	DE 15 AÑOS Y MAS
				ALFABETAS	ALFABETAS
TOTAL ESTATAL	1,266,528	156,975	16,300	658,493	177,776
CONCORDIA	20,977	2,652	306	10,548	3,715
ESQUINAPA	30,807	4,015	318	16,249	3,915
MAZATLAN	167,616	21,128	1,192	98,987	15,662
EL ROSARIO	39,728	5,013	518	21,077	5,762
SAN IGNACIO	23,332	3,030	324	11,493	3,002

FUENTE: SINALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, DATOS POR LOCALIDAD (INTEGRACION)
IX CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1970

1 9 9 0
S I M A L O A
POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO Y SEGUN
PRINCIPALES CARACTERISTICAS EDUCATIVAS
EN EL SUR DEL ESTADO

TAB-16.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL(*)	HOMBRES	MUJERES	POBLACION	POBLACION	POBLACION	POBLACION
				DE 6 A 14 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR	DE 6 A 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR	DE 15 AÑOS Y MAS ALFABETA	DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA
TOTAL ESTATAL	12,204,054	11,101,621	11,102,433	467,097	52,376	1,209,781	132,334
CONCORDIA	26,314	13,377	12,937	5,514	682	13,681	2,433
ESQUIJAPA	45,928	23,211	22,717	10,003	1,040	24,740	2,671
IMAZATLAN	314,345	155,576	158,769	61,932	4,418	191,781	10,388
EL ROSARIO	47,416	24,199	23,217	10,428	1,122	25,158	3,422
SAN IGNACIO	24,085	12,493	11,592	5,551	679	11,952	2,074

(*) ESTAS CIFRAS INCLUYEN UNA ESTIMACION DE POBLACION DE 9,615 HABITANTES, CORRESPONDIENTES A 3,205 VIVIENDAS SIN OCUPACION DE HABITANTES.

FUENTE: SIMALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, DATOS POR LOCALIDAD (INTEGRACION TERRITORIAL)".
XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990

1 9 9 0
S I M A L O A
POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO SEGUN PRINCIPALES
CARACTERISTICAS EDUCATIVAS EN EL SUR DEL ESTADO

CONTINUACION

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	POBLACION TOTAL (*)	POBLACION	POBLACION	POBLACION	POBLACION	POBLACION	POBLACION
		DE 5 AÑOS DE 5 AÑOS QUE ASISTE A LA ESC.	DE 5 AÑOS DE 5 AÑOS QUE ASISTE A LA ESC.	DE 6 A 14 AÑOS QUE ASISTE A LA ESC.	DE 6 A 14 AÑOS QUE ASISTE A LA ESC.	DE 15 Y MAS AÑOS QUE ASISTE A LA ESC.	DE 5 AÑOS DE 5 AÑOS QUE HABLA LENGUA INDIGENA Y NO HABLA ESPAÑOL
TOTAL ESTATAL	12,204,054	30,130	20,643	450,497	66,840	1,657	27,179
CONCORDIA	26,314	244	359	5,146	1,031	1	69
ESQUIMAPA	45,928	629	460	9,724	1,274	-	142
MAZATLAN	314,345	4,814	1,950	61,244	4,833	9	4,284
EL ROSARIO	47,416	659	491	10,144	1,337	-	157
SAN IGNACIO	24,085	295	338	5,167	1,029	-	34

(*) ESTAS CIFRAS INCLUYEN UNA ESTIMACION DE POBLACION DE 9,615 HABITANTES, CORRESPONDIENTES A 3,205 VIVIENDAS SIN INFORMACION DE OCUPANTES.

FUENTE: SIMALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, DATOS POR LOCALIDAD (INTEGRACION TERRITORIAL)".
XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990

1 9 9 0
S I M A L O A
POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO SEGUN PRINCIPALES
CARACTERISTICAS EDUCATIVAS EN EL SUR DEL ESTADO

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	POBLACION TOTAL(*)	CONCLUSION			
		POBLACION DE DE 15 AÑOS Y MAS SIN INSTRUCCION	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON PRIMARIA INCOMPLETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON PRIMARIA COMPLETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON INSTRUCCION POSTPRIMARIA
TOTAL ESTATAL	12,204,054	140,760	350,388	235,834	586,201
COMCORDIA	26,314	2,395	5,249	4,051	4,131
ESCUTINAPA	45,928	2,788	7,969	5,295	10,936
MAZATLAN	314,345	12,225	39,078	40,675	106,751
EL ROSARIO	47,416	3,365	9,020	6,060	9,390
SAN IGNACIO	24,085	2,451	4,805	3,127	2,918

(*) ESTAS CIFRAS INCLUYEN UNA ESTIMACION DE POBLACION DE 9,615 HABITANTES, CORRESPONDIENTES A 3,205 VIVIENDAS SIN INFORMACION DE OCUPANTES.

FUENTE: SIMALOA, "RESULTADOS DEFINITIVOS, DATOS POR LOCALIDAD (INTEGRACION TERRITORIAL XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990)

**ESTRUCTURA EDUCATIVA
INDICADORES BASICOS POR MUNICIPIO**

TAB-17.

MUNICIPIO	ANALFABETAS DE 15 AÑOS Y MAS		POBLACION DE 6-14 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA		POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS SIN INSTRUCCION	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
TOTAL ESTATAL	132,334	9.8	450,497	86.2	140,780	10.5
CONCORDIA	2,433	15.1	5,148	82.6	2,395	14.8
ESQUIKAPA	2,671	9.7	9,724	87.6	2,788	10.2
MAZATLAN	10,368	5.1	61,244	91.8	12,225	6.0
EL BOSARIO	3,422	12.0	10,144	87.4	3,365	11.8
SAN IGNACIO	2,074	14.8	5,187	82.8	2,451	17.4

(*) LA POBLACION CON EDAD NO ESPECIFICADA COMPLEMENTA EL 100%

1970

S I M A L O A

VIVIENDAS HABITADAS POR MUNICIPIO Y LOCALIDAD SEGUN

PRINCIPALES CARACTERISTICAS HABITACIONAL TAB-18.

Y LOCALIDAD MUNICIPIO	HABITADAS		COM ENERGIA	
	(PARTICULARES) VIVIENDAS	CON AGUA ENTUBADA	CON DRENAJE	ELECTRICA
TOTAL ESTATAL	206,750	106,225	54,097	109,646
CONCORDIA	3,756	2,278	492	1,498
ESQUINAPA	5,249	2,279	1,106	3,134
IMAZTLAN	29,897	23,884	15,335	21,769
EL ROSARIO	6,856	3,244	1,300	3,379
SAN IGNACIO	3,895	1,206	281	539

FUENTE: SIMALOA, "DATOS DEFINITIVOS", DATOS POR LOCALIDAD
(INTEGRACION TERRITORIAL)

IX CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1970.

1 9 8 0
S I N A L O A
VIVIENDAS HABITADAS POR MUNICIPIO Y LOCALIDAD SEGUN
PRINCIPALES CARACTERISTICAS HABITACIONALES TAB-19.

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	VIVIENDAS (PARTICULARES HABITADAS)	CON ENERGIA ELECTRICA		
		CON AGUA ENTUBADA	CON DRENAJE PUBLICO	
TOTAL ESTATAL	319,834	214,237	90,281	239,351
CONCORDIA	4,398	2,799	557	2,460
ESCUJMAPA	6,873	3,685	610	5,246
INAZTLAN	49,009	41,199	27,221	42,309
EL ROSARIO	8,233	4,843	679	5,032
SAN IGNACIO	2,442	681	2,385	2,385

FUENTE: SINALOA, "DATOS DEFINITIVOS", DATOS POR LOCALIDAD
(INTEGRACION TERRITORIAL)
X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1980

1 9 9 0
S I N A L O A
VIVIENDAS HABITADAS POR MUNICIPIO Y LOCALIDAD SEGUN
PRINCIPALES CARACTERISTICAS HABITACIONALES TAB-20.

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	AGUA ENTUBADA	CON DRENAJE	CON ENERGIA ELECTRICA
TOTAL ESTATAL	425,755	327,913	231,987	383,679
COCONCORDIA	5,486	4,096	2,665	4,362
ESCUINAPA	9,111	5,708	4,648	8,256
MAZATLAN	66,967	59,413	51,843	63,123
EL ROSARIO	9,757	6,893	4,190	8,328
SAN IGNACIO	4,810	3,365	1,851	3,360

FUENTE: SINALOA, "DATOS DEFINITIVOS", DATOS POR LOCALIDAD
(INTEGRACION TERRITORIAL)
XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990

S I N A L O A
VIVIENDAS HABITADAS POR MUNICIPIO SEGUN PRINCIPALES
CARACTERISTICAS HABITACIONALES EN LA REGION SUR DEL ESTADO

TAB-21.

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	1970		1980		1990	
	TOTAL VIVIENDAS HABITADAS	Ocupantes	TOTAL VIVIENDAS HABITADAS	Ocupantes	TOTAL VIVIENDAS HABITADAS	Ocupantes
TOTAL ESTATAL	206,750	1,266,528	321,844	1,849,879	426,257	2,184,439
CONCORDIA	3,756	20,977	4,417	23,742	5,490	26,303
ESQUJUMA	5,249	30,007	6,924	37,666	9,120	45,819
MAZATLAN	29,897	167,616	49,324	249,988	67,106	311,098
EL ROSARIO	6,856	39,728	8,262	44,740	9,762	47,376
SAN IGNACIO	3,895	23,332	4,463	24,825	4,811	24,080

FUENTE: SINALOA, "DATOS DEFINITIVOS", DATOS POR LOCALIDAD
 (INTEGRACION TERRITORIAL)
 IX, X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1970, 1980.

1990
SINALOA

VIVIENDAS HABITADAS POR MUNICIPIO SEGUN PRINCIPALES CARACTERISTICAS
HABITACIONALES EN LA REGION SUR DEL ESTADO TAB-22.

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PAREDES DE LANTANA DE CAR- TON O MATERIA- ILES DE DESECHO	VIVIENDAS PARTICULARES CON TECHOS DE LANTANA DE CAR- TON O MATERIA- ILES DE DESECHO	VIVIENDAS PARTICULARES CON PISOS DIFERENTES A TIERRA	
TOTAL ESTATAL	425,755	22,842	62,250	323,053
CONCORDIA	5,486	93	879	4,211
ESCUINAPA	9,111	142	294	7,725
IMAZATLAN	66,967	2,886	5,456	61,807
EL ROSARIO	9,757	319	1,133	7,694
SAN IGNACIO	4,810	144	899	2,980

FUENTE: SINALOA, "DATOS DEFINITIVOS", DATOS POR LOCALIDAD (INTEGRACION
TERRITORIAL) XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990.

1980
SINALOA

VIVIENDAS HABITADAS POR MUNICIPIO SEGUN PRINCIPALES CARACTERISTICAS
HABITACIONALES EN LA REGION SUR DEL ESTADO TAB-23.

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS		VIVIENDAS PARTICULARES COM TECHOS DE LAMINA DE CAR- TON O MATERIA- LES DE DESECHO	VIVIENDAS PARTICULARES COM PISO DIFERENTE A TIERRA
	COM PAREDES DE LAMINA DE CAR- TON O MATERIA- LES DE DESECHO	COM TECHOS DE LAMINA DE CAR- TON O MATERIA- LES DE DESECHO		
TOTAL ESTATAL	319,834	22,463	73,962	202,401
CONCORDIA	4,398	39	609	2,890
ESCUNAPA	6,873	41	119	4,997
MAZATLAN	49,009	2,322	5,399	38,468
EL ROSARIO	8,233	196	840	5,354
SAN IGNACIO	4,448	137	833	2,109

FUENTE: SINALOA, "DATOS DEFINITIVOS", DATOS POR LOCALIDAD (INTEGRACION TERRITORIAL) X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1980

ESTRUCTURA DE VIVIENDAS HABITADAS
INDICADORES BASICOS POR MUNICIPIO

TAB-24.

MUNICIPIO	TOTAL VIVIENDAS (PARTICULARES)	% DE VIVIENDAS PARTICULARES			PROMEDIO
		CON AGUA (TURBADA)	CON DRENAJE	CON ENERGIA (ELECTRICA)	
TOTAL ESTATAL	422,242	80.0	54.9	90.9	5.1
CONCORDIA	5,482	76.5	46.6	79.6	4.8
ESCUTMAPA	9,103	64.6	51.1	90.7	5.0
MAZATLAN	66,772	90.4	77.8	94.5	4.6
EL ROSARIO	9,700	72.2	43.2	85.9	4.9
SAN IGNACIO	4,807	71.4	38.5	69.9	5.0

(* LA POBLACION CON EDAD NO ESPECIFICADA COMPLEMENTA EL 100%
FUENTE: INEGI, "RESULTADOS OPORTUNOS DEL ESTADO DE SINALOA" 1992.

ANEXO III-B
OBRA PÚBLICA
PRINCIPALES OBRAS TERMINADAS 1 DE DIC. 1988 AL 31 OCT. 1991.
(CIFRAS PRESUPUESTALES EN MILLONES DE PESOS)

SECTOR, OBRA Y RESPONSABLE	AVANCE EN DICIEMBRE 1990		COSTO TOTAL	FECHAS DE INICIO Y TERMINO
	FISICO %	INVERSION		
1 DE DIC. 1988 - 31 DE OCT. 1989				
SALUD				
Construir la unidad habitacional Común Humaya en Culiacán, Sin., para edificar 248 viviendas de interés social, en beneficio de mil 389 personas (FOVISSSTE).	43.0	5,301.4	12,762.4	Marzo 1988 Julio 1989
Construir 523 m cuadrados de obras nuevas en la Unidad de Medicina Familiar 2+1 en Topolobampo, Sin., para otorgar servicios a 10 mil derechohabientes (IMSS).	34.0	417.7	973.4	Febrero 1988 Septiembre 1989
1 DE NOV. 1989 - 31 DE OCT. 1990.				
ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL				
Ampliar en 165 MB la capacidad de almacenamiento en Culiacán, Sin., con el propósito de atender los requerimientos de la zona de influencia (Incluye revaluación de activos) (PEMEX).	13.8	3,248.0	24,714.0	Enero 1987 Octubre 1990
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES				
Ampliar el edificio terminal en Culiacán, Sin., para dotar de mayor espacio a las salas de última espera y reclamo de equipaje y ofrecer con ello un mayor servicio de acuerdo a la demanda (ASA).	100.0	4,550.0	4,550.0	Agosto 1989 Diciembre 1989
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL				
Ampliar y rehabilitar el hospital general en Culiacán, Sin., a fin de ampliar la cobertura en materia de salud a la población abierta (ASA).	10.0	2,597.4	11,369.8	Octubre 1985 Junio 1990
Construir la unidad habitacional Humaya Diamantes II en Culiacán, Sin., para edificar 236 viviendas de interés social (FOVISSSTE).	51.0	6,891.0	11,166.0	Julio 1989 Mayo 1990

Adecuar y equipar una clínica de medicina familiar en Culiacán, Sln., para proporcionar mejores servicios a la población derechohabiente (ISSSTE).	1.0	50.0	3,477.0	Julio 1989 Marzo 1990
1 DE NOV. 1990 - 31 DE OCT. 1991.				
Construir 8.3 km del camino rural Bordonita-Jocuitán en San Ignacio, Sln., la fin de facilitar la comunicación de los habitantes de la región.	50.0	1,374.0	3,500.0	Octubre 1983 Febrero 1990
Construir 6.9 km del camino rural Teyoripa-Batocómulo E.C., en Badiraguato, Sln., para facilitar la comunicación de los habitantes de la región.	50.0	750.0	2,020.0	Agosto 1987 Abril 1990
Construir 4.6 km del camino rural El Tehuaco-E.C. Mochis-El Fuerte en El Fuerte, Sln., para facilitar la comunicación de los habitantes de la región.	100.0	1,105.0	1,105.0	Julio 1990 Agosto 1990
Construir un sistema de agua potable en Villa Juárez del municipio de Navolato, Sln., para beneficiar a sus habitantes.	50.0	750.0	965.0	Noviembre 1981 Enero 1990
AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS				
Incorporar al riego 1,235 Hectáreas a través de la Presa Ocoroni en Sln., en beneficio de cerca de 3,500 familias (CMA).	6.0	3,000.0	20,063.0	Enero 1980 Diciembre 1990
COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL				
Construir almacenes en Culiacán Sln., a fin de contar con la capacidad de almacenamiento requerida para las compras realizadas en la zona (CONASUPO).	100.0	4,375.0	4,375.0	Mayo 1990 Diciembre 1990
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL				
Construir y equipar un hospital general de 120 camas en Culiacán, Sln., en beneficio de aproximadamente 700 mil habitantes (SSA).	20.0	3,663.2	12,457.3	Junio 1983 Diciembre 1990
Construir la unidad habitacional Lázaro Cárdenas en Mocorito, Sln., para edificar 100 viviendas de interés social (FOVISSSTE).	100.0	5,395.4	6,211.9	Diciembre 1989 Diciembre 1990

DEFENSA NACIONAL				
Construir cuartel de alojamiento para batallón de transporte en Culiacán, Sin., para mejorar las condiciones de estancia (SIDENA).	78.0	2,581.7	4,302.8	Octubre 1990 Septiembre 1991
MARINA				
Construir 5 edificios de la primera etapa del sector naval en Topolobampo, Sin., para mejorar las funciones de la Armada de México (SM).	87.0	12,000.0	13,862.0	Junio 1990 Septiembre 1991
ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL				
Aumentar la capacidad de generación en 110 MW con la Central Hidroeléctrica Comedero ubicada en Cosalá, Sin., para abastecer de energía eléctrica a los consumidores industriales y domésticos (CFE).	17.0	20,869.3	83,086.6	Enero 1979 Septiembre 1991
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
Construir 18 m de cuerpo izquierdo de los puentes Brisas I y II y ampliar 57 m más el cuerpo izquierdo del Puente San Rafael en el tramo Culiacán-Guasave en Sin., para dar continuidad al sistema carretero (SET).	90.0	2,000.0	2,300.0	Mayo 1990 Julio 1991
Construir la terminal para contenedores en Topolobampo, Ahom, Sin., para contar con una terminal de trenes unitarios a base de contenedores (PTOMEX).	35.0	9,675.0	25,217.3	Mayo 1990 Mayo 1991
COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL				
Rehabilitar 7 almacenes rurales en varios municipios del estado de Sinaloa, para satisfacer la demanda de productos básicos de la población del medio rural (DICOHSA).	100.0	1,455.6	1,455.6	Enero 1991 Mayo 1991
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL				
Construir un hospital general de zona en los Mochis, Sin., para poner en servicio 120 camas a fin de dar servicios médicos de segundo nivel (INSS).	14.0	15,570.0	29,780.0	Diciembre 1987 Agosto 1991
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA				
Construir 8,185 m de colectores y subcolectores en Los Mochis, Sin., para ampliar los servicios de alcantarillado	7.0	698.7	9,649.2	Mayo 1989 Enero 1991

sanitario a los habitantes del municipio (FIATAPA).				
Construir planta potabilizadora y 3,486 m de circuitos de la red de distribución en Los Nuevitos, Sin., a fin de ampliar el servicio de agua potable en la comunidad del municipio (FIATAPA).	5.0	302.1	5,736.0	Octubre 1986 Enero 1991
PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD				
Construir la 3a. etapa del colector y sub-colector en Cullacán, Sin., para evitar contaminación en las colonias de la zona.	19.0	910.6	4,860.5	Junio 1989 Octubre 1991

ANEXO III-C
OBRA PÚBLICA
PRINCIPALES OBRAS EN PROCESO 1 DE DIC. 1988 AL 31 OCT. 1991.
(CIFRAS PRESUPUESTALES EN MILLONES DE PESOS)

SECTOR, OBRA Y RESPONSABLE	AVANCE A DICIEMBRE 1990		PROGRAMADO PARA 1991		COSTO TOTAL	FECHAS DE INICIO Y TERMINO
	FISICO %	INVERSION	FISICO %	INVERSION		
DEL 1 DE DIC. 1988 AL 31 OCT. 1989						
Hacienda y Crédito Público	19.0	335.1	73.0	1,300.0	1,785.1	Marzo 1988 Febrero 1990
Construir una sucursal en Mazatlán, Sin., para ser arrendada a Nacional Financiera, S.M.C. para sus oficinas (SOMEBIRA).	26.0	48,616.0	1.7	16,323.0	748,616.0	Enero 1980 Diciembre 1999
Agricultura y Recursos Hidráulicos						
Incorporar al riego 60 mil 448 Hectáreas y rehabilitar otras mil 184, mediante la Presa Elota-Piaxtla en Elota, Sin., para beneficiar a 2 mil 825 familias de ejidatarios comuneros y colonos (SARH).	87.0	13,263.0	7.1	3,800.0	20,263.0	Enero 1980 Diciembre 1990
Incorporar al riego 27 mil Hectáreas, rehabilitar 30 mil y mejorar 48 mil 380 a través de la Presa Río Sin., 2a Etapa, en Guasave, Sin., a fin de beneficiar a 10 mil 120 familiares (SARH).	83.0	23,949.0	1.3	5,050.0	87,949.0	Enero 1974 Diciembre 1990
Incorporar al riego 53 mil 110 Hectáreas a través de la Presa Río San Lorenzo, 2a. Etapa, en Culiacán, Sin., con el fin de beneficiar a 19 mil 400 familias (SARH).	81.0	24,456.0	.6	4,350.0	163,456.0	Enero 1974 Diciembre 1994
Rehabilitar 119 mil 631 Hectáreas de riego con la Presa Río Fuerte en Guasave, Sin., para beneficiar a 10 mil 350 familias (SARH).	56.0	18,677.0	1.2	2,800.0	122,677.0	Enero 1980 Diciembre 1995
Construir una planta de tratamiento en Sin., para contribuir en el saneamiento y mejoramiento del medio ambiente (Ingeniería Primavera, S.A.)	17.0	163.1	20.0	170.0	839.5	Febrero 1982 Octubre 1990

Pesca						
Terminar 157 m del muelle escamero en Mazatlán, Sin., con el propósito de contar con las instalaciones necesarias para la adecuada operación de la flota (SEPECSA).	20.0	259.3	80.0	1,000.0	1,259.3	Agosto 1985 Diciembre 1989
Comunicaciones y Transportes						
Construir 3.4 Km de carretera en el tramo Mesa del Trifol-San José de García en Sin., para incorporar a mil 800 habitantes de 3 localidades con recursos forestales y ganaderos de la región (SCT).	91.1	958.8	8.9	300.0	1,258.8	Diciembre 1984 Diciembre 1989
Ampliar el edificio terminal Culiacán, Sin., para dotar a mayor espacio a las salas de última espera, reclamo de equipaje y ofrecer un mayor servicio de acuerdo a su demanda (ASA).	.0	.0	100.0	4,500.0	4,500.0	Agosto 1989 Diciembre 1989
Salud						
Construir y equipar un hospital general en Culiacán, Sin., para poner en servicio 130 camas, en beneficio de 443 mil 243 habitantes de la región (SSA).	90.0	3,190.0	10.0	4,720.2	13,057.0	Julio 1985 Noviembre 1989
Construir la unidad habitacional los Tinobachinos en los Huérfos, Sin., para edificar 100 viviendas de interés social, en beneficio de 560 personas (FOVISESIE).	.0	.0	25.0	2,306.1	5,773.0	Sept. 1988 Agosto 1990
DEL 1 DE NOV. 1989 AL 31 OCT. 1990						
Agricultura y Recursos Hídricos						
Incorporar al riego 243 572 Hectáreas a través de la Presa Río San Lorenzo segunda etapa, en Culiacán, Sin., en beneficio de 19 400 familias (CNA).	82.0	28 606.0	.1	3 000.0	152 871.0	Enero 1974 Diciembre 1994
Incorporar al riego 49 667 Hectáreas mediante la Presa Río Bahuato-Preelido en Mazatlán Sin., (CNA)	8.3	6 614.0	1.4	12 700.0	818 009.0	Enero 1981 Diciembre 1988
Incorporar al riego 30 000 Hectáreas mediante la Presa Río Fuerte-Rayo, para beneficiar a los productores de la región (CNA).	4.9	14 326.0	2.5	5 000.0	200 338.0	Enero 1982 Diciembre 1993
Incorporar al riego 11 235 Hectáreas mediante la Presa Ocoani en Sin., Sin (CNA).	94.1	17,063.0	5.9	3,000.0	20,063.0	Enero 1980 Diciembre 1990

Incorporar al riego 27 000 Hectáreas, rehabilitar 30 000 Has. y mejorar 45 000 Has. través de la Presa Río Sinaloa, 2a. etapa en Guasevo, Sin (OJA).	87.0	39,152.0	9.5	30,000.0	96,244.0	Enero 1974 Diciembre 1993
Reincorporar 119 631 Has. de riego mediante la Presa Río Fuerte en Guasevo, Sinaloa, para beneficiar a 10 350 familias (OJA).	59.7	27,374.0	10.0	30,000.0	138,877.0	Enero 1980 Diciembre 1993
Comunicaciones y Transportes						
Ampliar con 70w más el muelle de cruceros en Mazatlán, Sin., a fin de contar con la infraestructura adecuada para atender el creciente flujo de turistas (PISPAEX).	.0	.0	51.0	6,800.0	13,300.0	Julio 1990 Julio 1991
Comercio y Fomento Industrial						
Construir almacenes en Culiacán, Sin., a fin de contar con la capacidad de almacenamiento requerida para las compras realizadas (COMABUPO).	.0	.0	100.0	2,226.3	2,226.3	Mayo 1990 Diciembre 1990
Salud y Seguridad Social						
Construir la Unidad Habitacional Angostura I en Angostura, Sin., para edificar 78 viviendas de interés social (FOVISSIE).	.0	.0	80.0	2,574.0	4,290.0	Agosto 1990 Julio 1991
Construir la Unidad Habitacional Lásero Cardenas en Moretito, Sin., para edificar 100 viviendas de interés social (FOVISSIE)	.0	816.0	100.0	3,916.0	4,732.0	Diciembre 1989 Noviembre 1990
Construir un hospital general de zona en los Moglia, Sin., para poner en servicio 120 camas con el propósito de dar servicios médicos de segundo nivel (IHSS).	2.0	204.0	68.0	9,300.0	13,256.0	Diciembre 1989 Septiembre 1991
Desarrollo Urbano y Ecología						
Adquirir equipo de transporte en Mazatlán, Sin., para ampliar la cobertura del servicio de limpieza de la localidad (SEDUE).	.0	.0	3.0	150.0	4,500.0	Septiembre 1991 Julio 1991
Programa Nacional de Solidaridad						
Realizar el proyecto Vivejeal en el fuerte, Sin., para incorporar 200 Has. al riego y beneficiar a 401 productores de la región.	.0	.0	25.0	5,000.0	18,000.0	Julio 1990 Diciembre 1991
Construir una red de Agua Potable en Culiacán, Sin., en beneficio aproximadamente de 15 000 personas	.0	.0	100.0	2,000.0	2,000.0	Mayo 1990 Diciembre 1990

Rehabilitar el sistema de Agua Potable en Ochoa, Sln., en beneficio de 5 000 personas	.0	.0	100.0	628.0	628.0	Agosto 1990 Diciembre 1990

DEL 1 DE NOV. 1990 AL 31 OCT. 1991						

Procuraduría General de la República						
Construir la Delegación Estatal en Culiacán, Sln., para mejorar las funciones de los Servicios públicos (PGR).			56.0	3,093.0	9,093.0	Junio 1991 Abril 1992
Defensa Nacional						
Construir unidad habitacional en Culiacán, Sln., para beneficiar a 60 familiares (FIFAM).			100.0	3,314.0	3,314.0	Enero 1991 Diciembre 1991
Construir unidad habitacional en los Mochis, Sln., para beneficiar 44 familias de militares (FIFAM).			100.0	3,106.0	3,106.0	Enero 1991 Diciembre 1991
Construir un hotel con 125 habitaciones en Mazatlán, Sln., para albergar personal militar y civil (ISSFAM).	35.0	4,000.0	10.0	2,000.0	17,313.1	Mayo 1990 Diciembre 1992
Agricultura y Recursos Humanos						
Incorporar 119,631 Hectáreas de riego mediante la presa Río Fuerte en Guasave, Sln., en beneficio de más de 10 mil familias (OIA).	69.0	57,374.0	5.8	40,000.0	266,774.0	Enero 1960 Diciembre 1985
Incorporar al riego 27 mil Hectáreas, rehabilitar 30 mil Hectáreas y mejorar 48 mil Hectáreas mediante la presa Río Sln., segunda etapa en Guasave, Sln., en beneficio de alrededor de 10 mil familias (OIA).	95.0	63,194.0	1.2	38,000.0	208,133.0	Enero 2974 Diciembre 1993
Incorporar al riego 30 mil hectáreas mediante la Presa Fuerte-Mayo en varios municipios de Sln., para beneficiar a los productores de la región (OIA).	7.8	119,726.0	5.8	12,123.0	192,604.0	Enero 1992 Diciembre 1995
Pesca						
Construir en 530 hectáreas un puerto comercial en Escuinapa, Sln., para fomentar la acuicultura (SENECSA).	18.0	3,668.8	22.0	3,200.0	23,200.0	Agosto 1990 Diciembre 1993
Construir 1,465 m de escolleras en Río Saliente, Sln., para proteger la comunicación lagunar (SENECSA).	18.4	1,912.2	9.3	1,376.0	16,058.4	Julio 1990 Diciembre 1994

Comunicación y Transporte						
Ampliar a 4 carriles 25.1 Km de la carretera de Los Mochis-Tepicobampo en SIn., a fin de facilitar el traslado de usuarios (SCT).	65.0	19,424.0	37.0	3,500.0	22,924.0	Abril 1989 Diciembre 1991
Salud y Seguridad Social						
Construir la unidad habitacional Argostura 1 en Argostura, SIn., para edificar 78 viviendas de interés social (FOVISSSTE).	25.0	1,681.0	75.0	2,609.0	4,290.0	Agosto 1990 Noviembre 1991
Desarrollo Urbano y Ecología						
Construir relleno sanitario y estación de transferencia de basura en Mazatlán, SIn., para el manejo de residuos sólidos en beneficio de los habitantes de la zona (SISE).			41.0	1,320.0	3,220.0	Agosto 1991 Diciembre 1992
Programa Nacional de Solidaridad						
Construir 1.7 Kms de lonche en el arroyo Jabatles, en Ahome, SIn., a fin de evitar inundaciones en la zona.			18.0	5,830.0	30,000.0	Mayo 1991 Febrero 1992
Realizar el proyecto Vivaquejil en El fuerte, SIn., para incorporar poco más de 2 mil hectáreas en beneficio de alrededor de 400 productores de la región.	5.0	838.6	15.0	2,706.6	18,000.0	Febrero 1990 Diciembre 1992
Construir el edificio de readaptación social en Los Mochis, Ahome, SIn., a fin de mejorar las condiciones de reclusión de los internos.	23.0	2,352.4	31.0	3,178.1	6,674.7	Septiembre 1991 Diciembre 1992
Construir la línea de distribución de agua potable de 8,966 de longitud en Tepicobampo, Ahome, SIn., para beneficiar a alrededor de 2,700 habitantes.			100.0	3,869.6	3,869.6	Abril 1991 Diciembre 1991
Construir el colector norte de 2,992 m de longitud en Culiacán, SIn., en beneficio de aproximadamente 30 mil personas de colonias populares.	75.0	1,150.0	25.0	1,030.2	2,180.2	Mayo 1990 Diciembre 1991
Construir el sistema de agua potable las Ilustres-Villa Juárez- Los Puentes con una longitud de 14,304 m en Navolato, SIn., en beneficio de alrededor de 13 campos agrícolas y uno pecuario.			100.0	1,869.2	1,869.2	Agosto 1991 Diciembre 1991

Invertir 2.7 Km y perforar 2 calzadas del dren Juárez en Los Mochis, Abasco, Sinaloa, para resolver el problema del drenaje en la zona.			84.0	7,600.1	9,407.5	Abril 1991 Agosto 1992
Construir una red de agua potable de 1,725 m de longitud en Culiacán, Sinaloa, en beneficio de alrededor de 15 mil personas de la región.	84.0	530.0	16.0	84.9	614.9	Enero 1990 Diciembre 1991

A N E X O III-D

NUEVAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PARA LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS

* OBJETIVOS-PREMISAS

- 1) Desarrollo económico y social del Estado de Sinaloa, con énfasis en la Región Sur.
- 2) Captación de inversión extranjera y financiamiento de organismos nacionales e internacionales .
- 3) Inversión en proyectos de infraestructura básica (carreteras, presas, comunicaciones, transportes, sistemas de agua potable, basura, distritos de riego agrícola, puertos, parques camaronícolas, entre otros).
- 4) Instrumentar mecanismos formales y de carácter técnico-financieros.
- 5) Fortalecer la capacidad de oferta de la economía sinaloense y, en general, a sus nuevas políticas económicas y sociales estatales.

* PROPUESTA DESARROLLAR Y FOMENTAR LA INVERSION EXTRANJERA EN ESTADOS Y MUNICIPIOS.

Modelo económico-financiero de captación e inversión, hacia proyectos de infraestructura y fomento de actividades económicas con recursos financieros de largo plazo; capital de riesgo y participación mayoritaria extranjera: caso Sinaloa.

- Justificación

El aprovechamiento de la privilegiada situación geográfica y natural de la Región Sur del Estado de Sinaloa en la perspectiva de alcanzar un crecimiento económico y social, estable y permanente, y que permita en el mediano plazo consolidar proyectos de infraestructura concesionada (carretera, portuaria, aeroportuaria, ferrocarriles, agua potable, energía eléctrica, basura) así como el desarrollo de actividades económicas propias, tales como: agricultura, pesca, turismo, entre otras; exige aprovechar integralmente los decretos, leyes y reglamentos, en los cuales se permite la celebración de acuerdos y tratados regidos por el Derecho Internacional Público y por los Artículos 76 y 133

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la refuncionalización de las instituciones estatales; en orden de instrumentar los mecanismos integrales e idóneos que permitan captar la inversión extranjera, así como los instrumentos de financiamiento de largo plazo a través de organismos internacionales y nacionales, que aporten los recursos que requiere el Estado de Sinaloa para un real despegue industrial y agrícola.

Mecanismos

I. Organismos o instituciones financieras:

- * BID
- * BANCO MUNDIAL
- * CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL
- * EXIMBANK
- * MIB
- * BANOBRAS
- * BANCOMEXT
- * BANCA NACIONAL Y EXTRANJERA
- * NAFIN, S.A.
- * ETCETERA

II. Instrumentos y esquemas financieros

- * Bonos de deuda pública.
- * Bonos estatales y municipales de infraestructura y desarrollo.
- * Fideicomiso de administración y garantía.
- * Intercambio de deuda municipal por estatal.
- * Swap de deuda por inversión
- * Inversión-acciones-proyecto-infraestructura.
- * Proyectos prioritarios seriados con inversión directa.
- * Distribución porcentual y programable en actividades.

III. Entidad facilitadora, promotora, evaluadora, calificadora y de control

Empresa privada asesorada por algún organismo financiero.

IV. Plan estratégico funcional

- * Alianzas estratégicas.
- * Venta de empresas e inmuebles estatales.
- * Promoción y difusión de proyectos.
- * Ruta crítica por funciones, tiempo y "nichos".
- * Qué, Cómo, Quién, Cuándo, Dónde invertir.

Conclusión

Este modelo contempla el atraer inversión extranjera y financiamiento directo e indirecto a través de concesiones y proyectos de infraestructura hacia el Estado de Sinaloa, facilitando el crecimiento económico permanente en actividades básicas; promoviendo por medio de mecanismos y organismos conceptos y captación natural, con una entidad que facilite, evalúe y controle la inversión extranjera y el financiamiento, contando con esquemas e instrumentos financieros que realmente reflejen el desarrollo medido hacia las áreas prioritarias.

ANEXO III-E

METODOLOGIA PARA LA PROMOCION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL ESTADO DE SINALOA

I. Análisis de las condiciones generales

- Liberación y desregulación federal
- Problemas de coordinación federal
- Cultura empresarial local
- Mano de obra calificada
- Información económica general
- Producción, costos y mercado
- Regulación vigente
- Servicios sociales
- Incorporación de nueva tecnología

II. Identificación de áreas con potencial de desarrollo

- Estructura de crecimiento sectorial
- Principales recursos productivos
- Regulación vigente
- Situación del mercado
- Oportunidades de inversión pública y privada

III. Análisis del entorno para las políticas públicas y la inversión privada

- Organización financiera
- Legislación y regulación
- Administración agraria
- Operación del sector turismo
- El sector pesquero
- La industria y maquiladoras
- Reglamentación del transporte
- Entorno para la inversión privada
- Provisión de servicios sociales

IV. Propuesta de nuevos esquemas regulatorios que en los márgenes el Estado pueda implementar.

V. Propuesta de políticas para la promoción de la inversión

VI. Nueva estructura administrativa para operativizar

ANEXO III-F

NUEVO MARCO INSTITUCIONAL PARA LA REORGANIZACIÓN
ECONÓMICA

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

MATERIA	CAMBIO LEGISLATIVO	RESUMEN DE REFORMAS Y DISPOSICIONES
TRANSPORTE DE CARGA	Reglamento para el Autotransporte Federal de Carga.	11.- Libertad de ruta. 12.- Libertad de transportar cualquier carga que el vehículo permita. 13.- Eliminación de restricciones geográficas de carga y descarga. 14.- Eliminación de asignación de carga por rot en centrales de carga. 15.- Libertad de contratación entre el usuario y el transportista. 16.- Autorización a permisionarios de carga particular para transportar carga de terceros. 17.- Legalización de transportistas "pirata". 18.- Eliminación de la facultad de decisión de concesionarios ya establecidos en el otorgamiento de concesiones y permisos. 19.- Autorización de circulación a trailers dobles hasta de 30 metros. 110.- Eliminación del perforado de carte de porte. 111.- Liberación de la tarifa. 112.- Eliminación de la sobrecota en mercancía de importación. 113.- Eliminación del uso obligatorio de centrales de carga. 114.- Sustitución de concesiones por permisos (en un máximo de 45 días).
TRANSPORTE MULTIMODAL	Reglamento para el transporte Multimodal Internacional (D.O. 7/7/89)	11.- Establece libertad contractual en la decisión de uso de transporte multimodal (no impone intermediario innecesario o indeseable) 12.- Libera a las empresas de TM de la obligación de contratar los servicios de autotransporte a través de las centrales de carga. 13.- Apertura en el otorgamiento de permisos. 14.- Otorga libertad de utilización de puertos mexicanos o extranjeros sin la autorización previa de la S.C.T. 15.- Sustitución de concesiones por permisos.
AUTOTRANSPORTE TURÍSTICO	Reglamento para el Autotransporte Federal exclusivo de Turismo. (D.O. 9/3/90)	11.- Apertura en el otorgamiento de permisos. 12.- Libertad de tránsito en todas las carreteras del país y para subir y bajar turistas en puertos, aeropuertos y terminales ferroviarias. 13.- Eliminación de circuitos turísticos. 14.- Otorgamiento de permisos por tiempo indefinido. 15.- Establecimiento de nuevos servicios según comodidad y lujo estableciendo máximos de los vehículos para cada caso y exigiendo de los de lujo y turísticos un servicio complementario. 16.- La comercialización de los servicios turísticos y de lujo se podrá hacer a través de agencias de viajes y mayoristas. 17.- La tarifa se fijará libremente. 18.- Libertad de los turistas de abordar en cualquier punto mientras esto se permita en el paquete turístico.

TRANSPORTE DE PASAJEROS	Reglamento para el Servicio Público de Autotransporte Federal de Pasajeros. (D.O. 30/5/90)	<p>11.- Apertura y simplificación en el otorgamiento de permisos y concesiones. Desconcentración a los centros de SCT.</p> <p>12.- Prestación libre de servicios en terminales aéreas y portuarias.</p> <p>13.- Permisos por tiempo indefinido.</p> <p>14.- Establecimiento de nuevos servicios de acuerdo a la comodidad y al lujo, con antigüedad máxima de los vehículos y servicios complementarios para los de lujo.</p> <p>15.- Se deja a la Jurisdicción de los Estados y Municipios la utilización de Jurisdicción Federal.</p> <p>16.- Libertad de elección de itinerario para el permisionario.</p> <p>17.- Reglas claras de entrada y salida a las rutas así como respecto a itinerarios y horarios mínimos.</p> <p>18.- Mecanismos de información al usuario respecto de cambios en los horarios.</p> <p>19.- Liberación de tarifas en servicios de lujo y ejecutivo. En los próximos días se liberan el resto de las tarifas.</p>
FERROCARRILES	Convenio de Concertación de Acciones para la Modernización del Sistema Ferroviario Mexicano. (D.O. 10/5/91)	<p>11.- Se permite dar servicio a terceros en trenes unitarios privados.</p> <p>12.- Se define un precio "alzado" como tarifa de arrastre. (Solo se cobra el arrastre).</p> <p>13.- Las tarifas de tráfico de comercio exterior no podrán ser mayores que las de los trenes en Estados Unidos con que se conecten.</p> <p>14.- Reconocimiento explícito en las tarifas de la aportación de equipo propio.</p> <p>15.- Aplicación de tarifas promocionales por el nivel de costo marginal para trenes de regreso en vacío.</p> <p>16.- Se aplican descuentos por uso de trenes que antes regresaban vacíos.</p> <p>17.- Se permite dar servicio de carga general en estaciones privadas.</p>
LINEAS AEREAS NACIONALES	Rutas y Tarifas del Transporte Aéreo Nacional (11/7/91). Decreto en trámite.	<p>18.- Liberaron las tarifas y rutas del transporte aéreo nacional de pasajeros, con ciertas restricciones en el acceso de líneas troncales a las rutas regionales para garantizar el servicio a ciudades pequeñas.</p>
MANIOBRAS EN ZONAS FEDERALES TERRESTRES	Reglamento para el Servicio de Maniobras de Carga en Zonas Federales Terrestres (D.O. 24/1/90)	<p>11.- Libertad contractual de los usuarios en la elección del prestador del servicio.</p> <p>12.- Otorgamiento de permisos de carácter general para la prestación de todo tipo de maniobras, sin limitación de radios de acción en zonas federales.</p> <p>13.- Los usuarios no estarán obligados a pagar por servicios no prestados para aduaneros.</p> <p>14.- Apertura en el otorgamiento de permisos. Claridad en los requisitos para aduaneros.</p> <p>15.- Libertad tarifaria.</p> <p>16.- Realización de maniobras privadas en instalaciones de uso privado sin requerir de permiso previo.</p>

MANIOBRAS EN ZONAS PORTUARIAS	Reglamento para el Servicio de Maniobras en Zonas Federales de los Puertos. (D.O. 1/4/91)	11.- Permiso simultáneo para efectuar todas las maniobras (estiba, desestiba, alijo, carga, etc.) además del servicio anarre de cabos. 12.- Regulación por la L.F.T. de las relaciones entre permisionario y sus trabajadores, las relaciones entre el permisionario y los usuarios serán de carácter mercantil. 13.- Prohibición de obstaculizar, impedir o encarecer los servicios de otros permisionarios, o el acceso al puerto de transportistas autorizados. 14.- Los permisos no serán exclusivos y la S.C.T. podrá en cualquier momento otorgar nuevos. 15.- Prohibición de condicionar la prestación del servicio a la adquisición de otros servicios.
MANIOBRAS EN EL PUERTO DE VERACRUZ	Acuerdo que Establece las Reglas de Administración y Operación del Puerto de Veracruz. (D.O. 1/4/91)	11. Se cancelaron los permisos de servicio de manobra en el Puerto de Veracruz, y se dieron permisos a tres nuevas empresas. 12. Se obligó al cumplimiento de las legislaciones laborales, marítima, civil y mercantil. 13. Se expidió un acuerdo que regula el funcionamiento interno del puerto en tanto a la junta de programación, tráfico en tierra y otros asuntos.
SERVICIOS PORTUARIOS	Reformas al Artículo 45 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo. (D.O. 18/7/91)	11. Los muelles e instalaciones portuarias complementarias, propia o concesionadas en zonas federales marítimo terrestres podrán ofrecer servicios a terceros.
USO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES.	Acuerdo sobre la Instalación y Operación de los Equipos Terminales de Telecomunicaciones. (D.O. 21/12/89)	1.- Se libera la necesidad de tener permiso previo para la instalación y/o operación de: Teléfax, telex y equipo de cómputo, computadores y equipos multilíneas, equipo terminal de servicio de banda civil, estaciones terrenas para la recepción de señales de televisión, y otro equipo terminal. 12.- Se prohíben las ventas atadas de los equipos mencionados.
TELECOMUNICACIONES	Reglamento de Telecomunicaciones. (D.O. 29/10/90) Título de Concesión de TELMEX. (D.O. 12/12/90)	No existía un reglamento en materia de telecomunicaciones y las regularizaciones existentes no estaban actualizadas a los cambios tecnológicos. 11.- Establece los compromisos de expansión de TELMEX. 12.- Lo regula como monopolio prohibiendo la exclusividad en ciertos servicios. 13.- Establece un sistema de relación de tarifas por medio de precios tope. 14.- Regula las negociaciones sobre interconexión entre TELMEX y otros proveedores de servicios de telecomunicaciones. 15.- Se permite a TELMEX y otras empresas la transmisión de cualquier tipo de señal, excepto radio y televisión, por las redes concesionadas. 16.- Se introdujo competencia en telefonía celular, redes privadas y otros servicios, como portadora común ("trunking"). 17.- Se modernizó el proceso de homologación de equipo y cumplimiento de normas técnicas. 18.- Apertura del servicio de larga distancia internacional a la competencia en 1996.

REGULACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES

MATERIA	CAMBIOS LEGISLATIVOS	RESUMEN DE REFORMAS Y DISPOSICIONES
ENVASES Y EMPAQUES.	Acuerdo por el que se Derogan Diversos que fijan el Contenido Neto, Tolerancias y en caso de Mesa Drenada e Información Comercial de Productos Envasados. (D.O. 01/06/89)	Abroga los 90 regulaciones anteriores en materia de envasados. No se restringe el material usado para el envasado en tanto se satisfagan las normas sanitarias. No se limita el número de presentaciones de los productos. Se establece un método estadístico para la verificación del contenido neto de todos los productos envasados.
AGENTES ADUANERALES	Ley que Establece, Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales (Ley Aduanera). (D.O. 28/12/89)	Autoriza el uso de apoderados aduanales para empresas exportadoras e importadoras sin restricciones, y previo depósito en garantía. Están exentas del depósito las empresas con programas de fomento a la exportación autorizadas por SICOFI. Los agentes aduanales podrán nombrar apoderados aduanales. Otorgamiento más expedito de patentes para agentes aduanales. Permite la movilidad de agentes entre aduanas con ciertos requisitos. Autorización a los agentes aduanales para actuar en aduanas distintas a las de su adscripción. Se autoriza a los agentes aduanales a tener sucursales. Se elimina la tarifa obligatoria.
CONTROL DE TRANSFERENCIA DE USO DE PATENTES Y MARCAS.	Se abroga la ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología. (D.O. 27/6/91)	Se eliminan todos los registros, regulaciones y restricciones a la adquisición y licenciamiento de patentes, marcas, asistencia técnica y otros productos de propiedad intelectual (software, etc.). Se mejora la protección a secretos industriales. Se promueve a los sistemas de franquicias.
PROMOCIONES Y OFERTAS.	Nuevo Reglamento de Promociones y Ofertas. (D.O. 26/9/90).	Se elimina la autorización para casi todo tipo de promociones y se registra sólo las relacionadas con sorteos. Eliminación de la prohibición de autorizaciones (excepto tabaco y bebidas alcohólicas). Instrumentación de un sistema de avisos en las autorizaciones de bienes homogéneos que se dan con frecuencia y por estacionalidad. Eliminación de las tarifas por inspección y vigilancia. Tratamiento igual a artículos importados. Obligación de informar al consumidor sobre la probabilidad de ganar en promociones consistentes en rifas.
INDUSTRIA SALINERA.	Decreto que regula la Actividad Salinera Nacional.	Se libera la industria salinera, permitiendo competencia, tanto en precios y cantidades, como en mercados.
CERILLOS	Decreto por el que se fabrica el Reglamento para Fábricas de Cerillos y Fósforos. (D.O. 9/7/90).	Se elimina la prohibición al establecimiento de fábricas de cerillos que pudieran crear sobre-oferta. Se elimina el requisito de permiso de SICOFI para la instalación y ampliación de plantas. Se elimina la obligación de los fabricantes de entregar a SICOFI información bimestral sobre costos, existencias, empleo, salarios y otros asuntos.

SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA

MATERIA	CAMBIOS LEGISLATIVOS	REPERCUSES DE REGIONES Y DISPOSICIONES
SEMILLAS	Nueva Ley Sobre Producción, Certificación y Comercio de semillas. (D.O. 15/7/91)	11.- Elimina las restricciones a la investigación en materia de semillas. 12.- Suprime el concepto de zonas agroclimáticas exclusivas para siembra de semillas. 13.- Se abre la posibilidad de certificación de semillas a particulares habilitados y se admite la verificación a cargo de los propios productores. 14.- Se elimina la evaluación oficial como requisito para el registro de variedades protegidas. 15.- Se suprimen las restricciones y permisos previos, sustituyéndolos por requisitos de información comercial.
INDUSTRIA DEL MAIZ (MOLINOS Y TORTILLERIAS, Y FABRICAS DE HARINA).	Decreto por el que se abrogan los siguientes decretos. (D.O. 6/7/90)	
	11.- Decreto que declara de interés público la industria de la producción de harina de maíz, masa instantaneizada y tortillas de maíz.	11.- Se eliminarán barreras a la entrada a la industria de harina de maíz masa instantaneizada y tortillerías, y el concepto de "territorios exclusivos".
	12.- Decreto que establece las bases para la planeación, organización, funcionamiento y de la industria de maíz, masa instantaneizada y tortillas de maíz.	12.- Elimina los horarios uniformes de trabajo y cese de actividades en domingos y días festivos. 13.- Elimina el orden de preferencia para otorgar permisos para el establecimiento de fábricas de harina, masa o tortillerías, dentro de una misma región.
	13.- Decreto que reglamenta las actividades industriales y comerciales relacionadas con la producción, distribución y venta de harina de masa instantaneizada y tortillas de maíz.	14.- Eliminación de la autorización que debía dar SECOFI para realizar actividades relacionadas con la producción, distribución y venta de harina de masa instantaneizada, masa de instantaneizada y tortillas de maíz; para el cambio de domicilio de éstas y para el cambio en la capacidad instalada.
	14.- Decreto por el que se dispone que el maíz y sus harinas producidas en el país serán prioritariamente destinadas al consumo alimentario humano.	15.- Eliminación de los criterios de "competencia ruínosa" y de "factibilidad económica" para otorgar autorizaciones. 16.- Eliminación de la facultad de SECOFI de señalar los excedentes susceptibles a aplicarse para consumo distinto del humano. 17.- Se elimina la obligación de mostrar libros y documentos relacionados al origen y destino de la semilla de maíz a la SECOFI por parte de los que realizan actividades relacionadas con dicha semilla.
CONTROL DEL COMERCIO DE AZUCAR Y CACAO.	Se abroga la ley del impuesto sobre adquisición de azúcar, cacao y otros ibílicos. (D.O. 15/9/89).	11.- Se elimina el impuesto del 50% a la compraventa de primera mano que no se haga por conducto de AZUCAR, S.A. y la CACAOLICA. 12.- Se libera la comercialización de estos bienes.

REGULACION DE LA INDUSTRIA DEL AZUCAR.	11.- Nuevo decreto por el que se declara de Interés Público la siembra, el cultivo, la cosecha y la industrialización de la caña de azúcar, y en consecuencia dichas actividades quedarán sujetas a las disposiciones del presente decreto. (D.O. 31/5/91).	11.- Se liga el precio de la caña al precio del azúcar en proporción fija (precio de la caña = 54% del precio al mayorista de un KAGE).
		12.- Se establece un método de pago de la caña en base al azúcar recuperable y la medición se hace a la entrada del Batey.
		13.- Se establecen dos métodos de pago, promedio y pago individualizado (a partir de la zafra 1991-92).
		14.- Se forma un Comité de la Agroindustria Azucarera para formular los lineamientos del decreto cañero y dirimir las controversias entre las partes.
		15.- Se elaboran los lineamientos relativos a las características de la caña como materia prima, los lineamientos de las bases a que deberán sujetarse los Ingenios y sus abastecedores y los lineamientos relativos a cañas no contratadas industrializadas.
		16.- Se establece un contrato uniforme para el cultivo, siembra, cosecha, entrega y recepción de caña.
	12.- Decreto por el que se reforma la TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION (arancel variable del azúcar). (D.O. 2/8/90).	11.- Se establece un arancel variable a la importación de azúcar, igual a la diferencia entre el precio de referencia y el precio de competencia, cuando el primero sea superior al segundo. El precio de referencia se calcula con los precios al mayorista menos los costos de importación. El precio de competencia es el promedio de los precios internacionales.
	13.- Reestructuración y eventual liquidación de AZUCAR, S.A..	11.- Se libera la comercialización del azúcar al limitar la participación de AZUCAR, S.A. en el mercado a la comercialización de azúcar con ciertos sectores sin privilegios de exclusividad.
		12.- Se están liquidando sus activos como parte de la reestructuración del sector.
PROGRAMA SIEMBRA Y EXPORTACION DE HORTALIZAS.	Acuerdo que canceló el requisito de permiso de siembra para hortalizas y frutas de exportación. (D.O. 28/07/90).	11.- Se elimina el permiso para la siembra y exportación de hortalizas y frutas.
		12.- Se elimina el control que ejercía la Confederación Nacional de Productores de Hortalizas (CNPH).
		13.- Se eliminó la exclusividad que tenía la CNPH para la expedición de guías sanitarias y los certificados de origen.
PESCA	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Pesca. (D.O. 30/12/89).	11.- Elimina la exclusividad de las sociedades cooperativas para el cultivo de las especies reservadas (camaron, langosta, almeja, etc.).
		12.- Liberalización de requisito de concesión para la acuicultura excepto cuando se lleva a cabo en aguas de jurisdicción federal.
		13.- Eliminación de las "guías de pesca" (permisos para movilización de productos pesqueros).
	Decreto que modifica el Reglamento de la Ley Federal de Pesca. (D.O. 7/2/91)	14.- Eliminación de permisos para la adquisición de especies reservadas.
		15.- Eliminación de la obligación de que el ejido se organice como cooperativa.
		16.- Extensión de permisos a sociedades cooperativas de producción pesquera, a ejidos y comunidades para que recolecten larvas, crías, huevos y semillas.

REFORMA AGRARIA

MATERIA	CAMBIOS LEGISLATIVOS	RESUMEN DE REFORMAS Y DISPOSICIONES
AGRARIA	Decreto por el cual se reforma y adiciona el Art. 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O. 6/01/92).	<p>11.- Desarrollo de la pequeña propiedad "rural" (agrícola, ganadera, silvícola, etc.)</p> <p>12.- Sociedades Mercantiles por acciones, pueden ser propietarios de terrenos rústicos; y dedicarse a la actividad rural, con extensión de 25 veces de los límites señalados en este artículo.</p> <p>13.- Personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales.</p> <p>14.- Ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado, y con terceros.</p> <p>15.- Los ejidatarios transmitirán sus derechos parcelarios a los miembros del núcleo de población ejidal.</p> <p>16.- La pequeña propiedad agrícola y ganadera pudiéndose adquirir poseer, por individuos con las limitaciones que regula la ley.</p> <p>17.- Las legislaturas de los Estados, establecen los procedimientos para el fraccionamiento y enajenación de las extensiones que excedan de los límites fijados, el propietario deberá realizarlos dentro del plazo de un año.</p> <p>18.- Las controversias se ventilan ante el Tribunal Superior Agrario, rigiendo la legislación agraria vigente.</p>
RESERVAS TERRITORIALES		<p>"Se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico;....."</p> <p>"Los Estados y el Distrito federal, lo mismo que los Municipios de toda la Republica, tendrán plena capacidad para adquirir todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos."</p>

SALUD

MATERIA	CAMBIO LEGISLATIVO	RESUMEN DE REFORMAS Y DISPOSICIONES
REGULACION SANITARIA.		<p>12.- Se elimina el requisito de licencia sanitaria de establecimientos que se dediquen al proceso de alimentos, bebidas (alcohólicas o no) productos de perfumería, belleza y aseo, y tabacos, y se sustituye por un esquema de avisos, normas sanitarias de buenas prácticas de manufactura y verificación aleatoria.</p> <p>13.- Se elimina el registro de los productos señalados.</p> <p>14.- Se suprime el permiso de responsable y auxiliar de responsable de los establecimientos señalados.</p> <p>15.- De los productos mencionados, solo se sujetarán a permiso de importación, los que se consideren de alto riesgo para la salud, según acuerdo publicado en el Diario Oficial.</p> <p>16.- Los productos y materias primas que no requieran autorización podrán importarse mientras que presenten un certificado sanitario expedido en el país de origen o por laboratorios acreditados por S.S.A. o SECOFI. (Los que sean introducidos por primera vez requerirán su certificación en los laboratorios acreditados).</p> <p>17.- Sólo requerirán autorización de publicidad las bebidas alcohólicas y el tabaco y las demás que determine el reglamento.</p> <p>18.- No requieren permiso de responsable las farmacias que no expendan medicamentos que contengan estupefacientes o sustancias psicotrópicas.</p> <p>19.- No requieren de autorización sanitaria los aparatos de rayos X de uso odontológico sino que sólo se deberá dar aviso de la adquisición, uso, venta o disposición final de los mismos.</p>

POBLACION

POBLACION		
NATERIA	CAMBIOS LEGISLATIVOS	RESUMEN DE REFORMAS Y DISPOSICIONES
ASUNTOS IMIGRATORIOS	Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Población, (D.O. 17/7/90)	11.- Se elimina el permiso previo de la Secretaría de Gobernación para que los extranjeros puedan adquirir bienes inmuebles urbanos, derechos reales sobre los mismos, valores de renta fija o variable y realizar depósitos bancarios, entre otros. 12.- Se amplían las categorías de visitante no inmigrante para los inversionistas, con autorización a efectuar entradas múltiples. 13.- Se establece la posibilidad de optar por la calidad de inmigrante inversionista, siempre y cuando se mantenga el monto de inversión durante la residencia. 14.- Se elimina la discrecionalidad de la SG en la determinación de los montos mínimos para la internación en el país de un inmigrante inversionista.

USO DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE

MATERIA	CAMBIOS LEGISLATIVOS	RESUMEN DE REFORMAS Y DISPOSICIONES
USO DE ZONAS FEDERALES	Nuevo Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar	11.- Se elimina el concepto de zona federal en acantilados.
MARITIMO Y TERRESTRES.	territorial, vías navegables (playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar. (D.O. 21/8/91).	12.- Se otorga la posibilidad de concesiones hasta por 25 años a quienes invieran sumas considerables. 13.- Se otorga un plazo previo al de la concesión para que el concesionario inicie sus obras antes de que inicie el cómputo del término de la concesión. 14.- Se flexibiliza la posibilidad de efectuar obras de defensa a los propietarios de terrenos amenazados por invasión o efectivamente invadidos por el mar. 15.- Se reduce la extensión de la zona federal a tres metros en el caso de desarrollos turísticos y tierras dedicadas a la acuicultura.

INDUSTRIA ENERGETICA

MATERIA	CAMBIOS LEGISLATIVOS	RESUMEN DE REFORMAS Y DISPOSICIONES
ENERGIA ELECTRICA.	Reglamento de la Ley de Servicio Publico de Energía Eléctrica en Materia de Autoabastecimiento, (D.O. 31/5/91).	11.- Se permiten inversiones en plantas para la autogeneración colectiva de energía eléctrica. 12.- Se establecen las reglas de como se habrá de disponer de los excedentes de energía para transmitirlos a la CFE.

A N E X O III- H
MEDIDAS DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL
EN LA REGION

I. LINEAMIENTOS GENERALES

*** POLITICA MACROECONOMICA**

- Mejorar la inserción estatal, nacional e internacional de la región, favorecer la articulación productiva e inducir una interacción creativa entre los agentes públicos y privados, en persecución del criterio estratégico para generar una competitividad auténtica, que sintetice estos objetivos específicos y establezca una guía para la transformación productiva.

- Crear un marco que otorgue coherencia a los distintos componentes de la política económica y estabilidad en su aplicación, con el objeto de hacer frente a objetivos a veces contradictorios en sí mismos, como son los de la estabilización, el crecimiento y la mayor justicia distributiva.

- Vigorizar la producción y la inversión en sectores claves que permitan elevar el empleo productivo y remunerado, así como la intensidad tecnológica en la producción de bienes y servicios.

*** POLITICA MICROECONOMICA**

- Crear las condiciones para abatir la ineficiencia operativa desde el punto de vista administrativo de un gran número de entidades públicas y privadas, así como la ineficiencia económica en la provisión de varios servicios causada por distorsiones en sus precios.

- Fortalecer mecanismos de generación de empleo productivo y remunerado, y apoyar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas con un mayor contenido de valor agregado.

- Establecer mecanismos definidos para inducir una mayor subcontratación, con el fin de que empresas pequeñas se ligen a la dinámica de una economía moderna.

- Brindar apoyo fiscal y crediticio sobre bases selectivas en la perspectiva de que la generación de empleo nuevo se aliente en las áreas de mayor valor agregado.

- Apoyar a las actividades que han generado un mayor incremento en la ocupación, como son los casos de la construcción y de los servicios.

- Concertar con los empresarios que los incrementos en la productividad se operen con el menor desplazamiento de fuerza de trabajo posible.

- Apoyar deliberadamente a inversiones que decidan arriesgar, innovar y participar en la consolidación de nuestra estructura productiva

- Consolidar la estrategia y estructura empresarial a partir de una actitud mucho más audaz, desde el punto productivo y económico, más agresiva para conquistar nuevos mercados, acelerando el ritmo de innovación y de investigación para crear y promover ventajas competitivas. La capacidad empresarial para manejar riesgos, anticipar cambios y modernizarse, es imprescindible.

- Desarrollar y fortalecer mecanismos novedosos para acceder recursos frescos, de diversas fuentes de financiamiento que permitan la recapitalización y la inversión en varias áreas productivas.

* POLITICA INDUSTRIAL

- Diseñar políticas de estímulos a la formación de empresas y empresarios, lo que implica atender especialmente a la creación de grupos con potencialidad empresarial, a la formulación y ejecución de proyectos, al financiamiento de las empresas y a la racionalización de las formas de ocupación productiva.

- Revalorizar socialmente la función empresarial.

- Favorecer la articulación productiva en la nueva política industrial que implica el fomento integral de las exportaciones industriales, la incorporación y difusión del progreso técnico, y el apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana empresa.

- Crear un fondo para fomentar la creación de empresas de solidaridad, que contemple una proporción para financiar a productores agropecuarios y de las zonas urbanas la realización de estudios de factibilidad debidamente fundamentados, y otra parte al fideicomiso de empresas de soildaridad.

- Seleccionar en forma coherente las áreas de intervención gubernamental; privilegiar la reconstitución estratégica del sector público, y otorgar alta prioridad a la innovación institucional en la gestión del sector productivo.

* POLITICA TECNOLOGICA

- Elaborar un esquema institucional de investigación y desarrollo para fomentar la modernización adecuada a las necesidades de la industria local con tecnologías de punta.
- Incorporar tecnologías avanzadas o alternativas que entronque con nuestras necesidades y características.

* POLITICA AGRICOLA

- Superar el sesgo urbano-industrial de la inversión económica y los gastos sociales, al mismo tiempo que se revaloriza el espacio rural.
- Modificar el actual sesgo en favor de la gran empresa agrícola moderna mediante un enfoque más selectivo, que contemple, donde proceda, el fortalecimiento y modernización de la pequeña agricultura.
- Evitar la concentración de la inversión en las grandes obras hidráulicas, poniendo énfasis en el mantenimiento, la complementación y el desarrollo de las obras más pequeñas, así como en el manejo integral de los recursos hidrológicos.
- Fortalecer la articulación intersectorial y la consolidación de una logística eficiente de producción, transporte y comercialización, evitando un encapsulamiento sectorial en el campo.
- Garantizar la seguridad alimentaria mediante la incorporación de tecnologías mejoradas que aumenten los rendimientos del cultivo de granos básicos en proporciones significativas, generando una producción comercial rentable, y la ampliación de la frontera agrícola.
- Evitar la persistencia de los conflictos por la tierra y las tenencias precarias, regularizando los títulos de las tenencias legítimas.
- Perseguir una política alimentaria que asegure una corriente continua de alimentos en cantidad y variedad suficientes como para cubrir las necesidades nutricionales de la población.
- Instrumentar un programa de emergencia, temporalmente asistencialista, para redimir al estrato de campesinos en condiciones de pobreza crítica, tendiente a sustraerlos de actividades ilícitas.

- Orientar la programación articulada de las acciones en el sector rural, de suerte tal que se busque un impacto hacia el conjunto del área de intervención, esto es, la totalidad del territorio seleccionado y el conjunto de la población que lo habita, buscando beneficiar al sistema de producción local como conjunto, para situarlo en una dinámica que apunte hacia el desarrollo autosustentado. En otras palabras, propiciando una intervención estructural que pueda conllevar la introducción de fluido eléctrico o la electrificación de un área, o la construcción de un camino.

- Orientar la programación de las acciones en el sector rural mediante la detección de los productos para los que hay o puede haber vocación en la tierra, y en los actuales o potenciales productores campesinos. Es decir, detectar los bienes agrícolas, pecuarios, artesanales, susceptibles de ser producidos (o ya en producción) y comercializados y, mediante una iniciativa de motivación emitir una convocatoria para la elaboración de los proyectos productivos, en los que participan los que quieran sumarse a la iniciativa.

- Estimular la asociaciones en el campo como un mecanismo para minimizar las limitaciones de acceso al crédito y para emprender inversiones de largo plazo.

- Resolver el problema del agua tanto en su uso doméstico como insumo productivo mediante una estructura institucional legal del aprovechamiento óptimo del agua.

*** POLITICA PESQUERA**

- Modernizar el sector pesquero para lo cual se requiere reorganizar las actividades en altamar, esteros, lagunas y un aprovechamiento más pleno del potencial productivo; establecer un nuevo régimen de administración pesquera; promover un mayor flujo de inversión; fomentar la productividad y la competitividad; generar un mayor número de empleos, mejores remuneraciones y niveles de utilidad que propicien la reinversión en el sector y faciliten su capitalización; impulsar una mayor integración de la cadena productiva; promover el desarrollo de la Acuicultura; ampliar y fomentar la investigación pesquera.

- Orientar las nuevas inversiones al desarrollo de modos alternativos de producción, como la Acuicultura.

- Introducir y asimilar aceleradamente nuevas tecnologías de producción de camarón tendientes a elevar la rentabilidad de su explotación.

- Transformar a la industria camaronera mediante la implementación de métodos y técnicas de cultivo intensivo y semintensivo del camarón, en una fuente de divisas muy importante para el Estado y una fuente de empleo directo e indirecto para muchos sinaloenses en el muy corto plazo.

*** POLITICA COMERCIAL**

- Promover la apertura de la economía como medio para inducir aumentos a la productividad y estimular la incorporación del progreso técnico.

*** POLITICA AMBIENTAL**

- Mantener una política de explotación racional de los recursos naturales, ajustándose a un esquema no de máxima explotación en el corto plazo, sino un manejo cuidadoso, que evalúe los ritmos de explotación de los recursos no renovables a la luz de la situación actual y de las perspectivas de los mercados, y que se ocupe del mantenimiento de la capacidad de reproducción de los recursos renovables.

- Concebir al sector de recursos naturales no como proveedor de rentas transferibles a otros sectores, sino que debe pensarse en la conformación de redes productivas articuladas con la industria y los servicios, de modo de valorizar los recursos y contribuir a un proceso de cambio tecnológico y organizativo que fortalezca su competitividad.

*** POLITICA EDUCATIVA**

- Diseñar una estrategia de largo plazo encaminada a la elevación paulatina y sostenida de la oferta formativa en sus distintas fases y ámbitos: ciclos preescolar, básico y secundario, universidades, centros de investigación, sistemas de capacitación, programas de educación popular y educación para adultos, y programas de reciclaje ocupacional.

- Propiciar el aumento del financiamiento privado hacia las universidades públicas respetando irrestrictamente la libertad de cátedra y de investigación, e incrementar la participación de las instituciones en la matrícula global, actuando bajo el derrotero que la educación superior tiene que incidir en la modernización integral del Estado de Sinaloa.

- Formación e inversión en recursos humanos que conecte las actividades industriales con los centros educativos y con los apoyos estatales, inspirados bajo la divisa cierta de que la primera inversión de una entidad es inversión en capital intelectual.

* POLITICA DE SERVICIOS PUBLICOS

- Elevar la cantidad y la calidad de los servicios básicos, tales como la energía eléctrica, agua, comunicaciones, banca, seguros y transporte como premisas inexcusables para alcanzar el crecimiento económico con equidad social en el Sur del Estado de Sinaloa.

- Impulsar nuevos esquemas de coparticipación pública y privada que se vuelvan eficientes en sus aspectos financiero y operativo, en todas las opciones de provisión de servicios públicos.

- Desarrollar una red de caminos que proporcione el transporte adecuado a la nueva estructura del sector productivo en el Sur de Sinaloa, contribuirá decisivamente a la transformación estructural de la Economía sinaloense, por lo tanto, en materia de transporte habría que discernir sobre dos esquemas para su consolidación: Concursos para la concesión de la construcción y la operación de carreteras de cuota a grupos privados, o la constitución de fideicomisos para concesionar la construcción de cuota con supervisión de la SCT y operación a cargo (con contrato) de Caminos y Puentes Federales.

- Elevar la eficiencia tanto en la construcción de la infraestructura carretera como en la operación misma de los servicios y la inversión se continúe concentrando en la infraestructura física y procurar que se adecuen, en términos de calidad y costo, los servicios de transporte necesarios para la transformación productiva.

- Coordinar las acciones en los diferentes modos y medios de transportes, a fin de ceder el paso a la creación de sistemas de transporte.

- Reestructurar los servicios de transporte de carga que constituyen un insumo básico en la economía de la región no sólo por la incorporación de valor espacial de los bienes comercializables, hacia el Pacífico Sur o hacia el Pacífico Norte, sino fundamentalmente hacia el Norte del país donde no tiene presencia su principal competidor, el ferrocarril, que de por sí está severamente limitado por problemas de capacidad instalada en infraestructura.

- Romper con el círculo de la pobreza, con sus mecanismos reproductores de carácter Macro derivados de una inadecuada articulación entre las áreas pobres y las economías nacional y extranjera; y de los de naturaleza Micro producto del fenómeno intergeneracional de la pobreza, es decir, a través de la ignorancia, de formas culturales mineralizadas y de hábitos y comportamientos propios de la pobreza que atrapan a los pobres en la indigencia.

II. ACCIONES DE POLITICA A MUY CORTO PLAZO

- CONCORDIA

(1) Dar continuidad a la obra pública en proceso en el Municipio, con el propósito de lograr su conclusión, y alcanzar así, los objetivos para lo que fue pensada.

(2) Constituir y operar un Fondo de Empresas en Solidaridad que permita atender a una diversificada gama de productores del Municipio.

(3) Fortalecer la micro y pequeña industria a partir de la modernización de los distintos mecanismos financieros que se traduzcan en el otorgamiento de créditos oportunos y baratos, con la finalidad de incorporar definitivamente a la estructura productiva del Municipio, a un gran número de micro y pequeño industriales del mueble.

De igual forma, se requiere iniciar la acciones para identificar los diferentes segmentos de mercado que la industria del mueble debe aprovechar, a partir del incremento de su productividad, su mayor capacidad gerencial y la utilización de sistemas de control de calidad.

(4) Impulsar la actividad pecuaria del Municipio, promoviendo la redefinición del uso adecuado del suelo, a partir de la realización de estudios y análisis técnico que permitan implantar y desarrollar pastizales que cuenten con las represas necesarias que faciliten la crianza del ganado.

Asimismo, promover el cambio en el uso del suelo para que la economía del Municipio transite hacia la preponderancia de actividades como, la fruticultura y la floricultura.

(5) Otorgar certidumbre a los poseedores de la tierra en el Municipio, con el objeto de terminar con los conflictos ejidales, propiciar incrementos en la productividad de los productores y asegurar la nueva vocación ganadera, frutícola, florícola que las tierras del municipio deben adotar.

(6) Instrumentar un Programa de Emergencia, para apoyar a los estratos campesinos del Municipio, en condiciones de pobreza extrema, con el propósito de sustraerlos de la ejecución de actividades ilícitas.

(7) Propiciar el aprovechamiento racional de recursos silvícolas del Municipio, a partir de la instrumentación de un Programa Estatal de Reforestación, que implique el desarrollo de un proceso de reforestación agigantado que aglutine los esfuerzos de toda la población.

(8) Fortalecer a la industria minera del Municipio, a partir de la instalación de una planta de tratamiento y separadora de metales.

(9) Instalar un Sistema de Agua Potable y Alcantarillado que atienda en forma óptima, las necesidades que presenta el Municipio, y detenga la acelerada contaminación que afecta a los recursos hidrológicos del mismo.

(10) Restaurar los caminos transversales que conectan a las zonas serranas del Municipio.

(11) Promover la instalación de una casa de la cultura, un museo, una escuela de artes y oficios.

(12) Garantizar la seguridad social del municipio, como elemento fundamental para atraer el flujo de inversiones que el mismo requiere.

- ESCUINAPA

(1) Continuar la Obra Pública federal y estatal en curso, a fin de acercar la satisfacción de las necesidades para la que fue decidida. En particular, el Acueducto Escuinapa-Río Baluarte para abastecer de agua potable a la cabecera municipal.

(2) Promover la organización productiva de fruticultores para coordinar políticas de precios, cantidades y mercados para sus productos.

(3) Impulsar la infraestructura acuícola mediante nuevos parques camaronícolas llamados a reemplazar esquemas tradicionales de pesca ya agotados.

(4) Inducir el aprovechamiento integral de la extensa franja de marismas con que está dotado el municipio, entre otros mecanismos, mediante el fomento de pequeñas empresas salineras.

(5) Consolidar la infraestructura básica en Teacapán en la perspectiva de aumentar su eficacia y eficiencia como puerto de cabotaje susceptible de acompañar a la inminente e inaplazable expansión productiva del Sur de Sinaloa.

(6) Desarrollar infraestructura turística a lo largo de la costa del Pacífico a fin de incorporar a diversas playas y paisajes a los circuitos turísticos que alternativamente se ofrecerán en Mazatlán.

(7) Mancomunar esfuerzos con FIRA, BANCOMEXT Y NAFIN para arraigar una nueva cultura empresarial vía política de subcontratación que encadene productivamente los procesos productivos primarios y la incipiente agroindustrialización que ha arrancado en el municipio.

(8) Regularizar la tenencia en los fondos legales de Escuinapa y Teacapán a fin de eliminar injusticias e incertidumbre en que viven sus pobladores.

(9) Auspiciar una política de servicios públicos básicos mediante la coparticipación de entidades públicas y beneficiarios en una visión moderna de autofinanciamiento y mecanismos para recuperar el verdadero costo de presentar el servicio y administrado por el Estado.

- MAZATLÁN

(1) Crear la estructura jurídica-administrativa que le permita operar institucionalmente a la Comisión Promotora del Desarrollo del Sur de Sinaloa, con sede en el Puerto de Mazatlán, con el objeto de generar las condiciones para abatir la ineficiencia que presentan al respecto, un gran número de entidades públicas y privadas.

(2) Diseñar un presupuesto estatal para 1993, que considere la idea del crecimiento económico con mayor equidad social, proponiendo una composición del gasto que favorezca la creación de empleos y la ampliación del gasto municipal.

(3) Dar continuidad a las obras y proyectos que se encuentran en proceso en el Municipio, con el propósito de lograr su conclusión y alcanzar así, los objetivos para lo que fueron concebidos.

(4) Constituir y operar un Fondo de Empresas en Solidaridad que permita atender a una diversificada gama de productores del Municipio.

(5) Formulación y ejecución de un a Plan Maestro de Reordenación Urbano-Turística de Mazatlán, que otorgue al puerto una nueva imagen turística, lo dote de la

infraestructura básica adecuada, y permita programar articuladamente el desempeño de la totalidad de las actividades productivas del Sur de Sinaloa, en estricto apego a las normas que permitan proteger y conservar el medio ambiente de la zona.

(6) Promover la instalación de un nuevo parque industrial, que supere las ineficiencias del existente y adopte el carácter de ferropuerto, con el propósito de aprovechar las ventajas de una ubicación mucho más estratégica y se cuente con la participación concertada de la iniciativa privada.

(7) Resolver en lo posible, las ineficiencias y distorsiones que prevalecen en el parque pesquero-industrial Alfredo B. Bonfil.

(8) Reestructurar los servicios portuarios que se prestan en el Municipio, con el propósito de evitar el desmantelamiento de la infraestructura existente y promover el inmediato fortalecimiento de la posición estratégica que guarda el puerto con respecto de los centros productores del Norte del país.

(9) Fortalecer la micro, pequeña y mediana industria, a partir de la modernización de los distintos mecanismos financieros que se traduzcan en el otorgamiento de créditos oportunos y baratos, con la finalidad de incorporar definitivamente a la estructura productiva industrial del municipio, a un gran número de establecimientos clasificados en este tamaño de empresa. En especial, concertar con Nacional Financiera una nueva red de apoyo a la modernización de las micro, pequeña y mediana empresas, vía crédito fundamentado en uniones de créditos, cajas de ahorro y un sistema de ahorro postal.

(10) Promover la conclusión en el corto plazo del proyecto Baluarte-Presidio, involucrando en ello, la participación de la iniciativa privada, como una forma de garantizar la incorporación de nuevas tierras al cultivo, en condiciones productivas más adecuadas que contribuyan a superar los desequilibrios que caracterizan a la economía agrícola del Estado.

(11) Instrumentar un programa de emergencia, para apoyar a los estratos campesinos del Municipio, en condiciones de pobreza extrema, con el propósito de sustraerlos de la ejecución de actividades ilícitas.

(12) Orientar la programación de las acciones que se desarrollen en el medio rural del Municipio, hacia la identificación previa de la vocación que guarda la tierra, con la finalidad de conocer con precisión el tipo de producción a la que se debe destinar. En especial, reconocer

grandes extensiones de tierra que tiene un mayor potencial pecuario, pero que en la actualidad se encuentran destinadas a la producción agrícola.

(13) Participar en las negociaciones para superar los problemas provocados por el embargo comercial de atún.

(14) Participar en las negociaciones para la reestructuración de la flota camaronera, a fin de definir el inventario de embarcaciones habilitadas para operar y buscar alternativas para aquellos que se consideren obsoletas y poco rentables.

(15) Restaurar los caminos transversales que unen a la Costa del Municipio con sus zonas serranas.

(16) Promover la concesión de la construcción del tramo de Autopista Mazatlán-La concha.

(17) Promover la concesión de la construcción del tramo de Autopista Mazatlán-Durango.

(18) Promover la construcción del Centro de Convenciones de Mazatlán.

(19) Elevar la calidad y eficiencia de los servicios públicos básicos.

(20) Garantizar la seguridad social del municipio, como elemento fundamental para atraer el flujo de inversiones que requiere el Municipio.

-- EL ROSARIO

(1) Dar continuidad a la obra pública en proceso en el Municipio, con el propósito de lograr su culminación, y asegurar así, los objetivos para lo que fue concebida.

(2) Constituir y operar un Fondo de Empresas en Solidaridad que permita atender a una diversificada gama de productores del Municipio, y contribuyan en el muy corto plazo, a reactivar el empleo asalariado.

(3) Consolidar el Proyecto Baluarte-Presidio, así como desarrollar un distrito de Riego, en donde su operación y mantenimiento se concesione a los usuarios con el objeto de elevar su rentabilidad económica y social.

(4) Instalar un Parque Camaronícola que se conecte con otros proyectos ubicados en el litoral del Sur de Sinaloa, para hacer de la Acuacultura una de las palancas más viables de promoción del desarrollo de la zona en el corto plazo.

(5) Auspiciar la creación de un complejo agroindustrial, que integre verticalmente a productores, comercializadores e industrializadores de los principales productos frutícolas y agrícolas; y horizontalmente, incorporando al resto de los prestadores de servicios productivos del Municipio y la región en su conjunto.

(6) Fomentar la producción coprera a lo largo del litoral del Municipio.

(7) Instrumentar un Programa Integral de Urbanización, que respete las características y tradiciones de la cabecera municipal, no sólo como un medio para elevar la calidad de vida de sus moradores, sino también para fortalecer la infraestructura básica que desarrollo sus atractivos turísticos.

(8) Promover la concesión de la construcción de una central camionera y una central de abastos, para garantizar el adecuado tráfico de personas y mercancías, en la cabecera municipal.

(9) Fortalecer a la micro y pequeña industria a partir de la modernización de los distintos mecanismos financieros que se traducen en el otorgamiento de créditos oportunos y baratos, con la finalidad de incorporar definitivamente a la estructura productiva del Municipio, a un gran número de micro y pequeño industriales.

(10) Instrumentar un Programa de Emergencia, para apoyar a los estratos campesinos del Municipio, en condiciones de pobreza extrema, con el propósito de sustraerlos de la ejecución de actividades ilícitas. En especial, definir microzonas en la Sierra Rosarense, para pivotear el desarrollo de actividades mineras, silvícolas, apícolas y frutícolas.

(11) Instalar un Sistema de Agua Potable y Alcantarillado que atienda en forma eficiente, las necesidades que enfrenta el Municipio, y frene la acelerada contaminación que afecta a los recursos hidrológicos del mismo.

(12) Restaurar los caminos transversales que unen a la costa del Municipio con sus zonas serranas. De especial mención, por su importancia minera y potencialidad turística; la carretera La Rastra-Matatán-Chilillos.

(13) Respaldo irrestrictamente el reclamo de los sectores productivos y de la población en general, por una mayor seguridad social en el Municipio, como condición fundamental para atraer el flujo de inversiones que el mismo requiere.

(14) Promover la construcción de un nuevo centro de readaptación social, en la cabecera municipal, que evite el hacinamiento que provoca violencia y cumpla con los propósitos encomendados.

- SAN IGNACIO

(1) Dar continuidad a la obra pública en proceso en el municipio, con el propósito de lograr su culminación, y asegurar así, los objetivos para lo que fue concebida.

(2) Constituir y operar un Fondo de Empresas en Solidaridad que permita atender a una diversificada gama de productores del Municipio, y contribuyan en el muy corto plazo, a reactivar el empleo asalariado.

(3) Consolidar el Proyecto Flota-Piaxtla, para continuar con la construcción de obras hidráulicas que permitan incorporar nuevas áreas de riego a la producción, reconociendo la aptitud que presenta el suelo del municipio.

(4) Instrumentar un Programa de Emergencia, para apoyar a los estratos campesinos del Municipio, en condiciones de pobreza extrema, con el propósito de sustraerlos de la práctica de actividades ilícitas. En especial, definir microzonas en la Sierra de San Ignacio, para promover el desarrollo integral de la actividad minera, silvícola y pecuaria.

(5) Instalar un Parque Camaronícola, que se conecte con otros proyectos ubicados en el litoral del Sur de Sinaloa, para hacer de la Acuicultura uno de los pivotes del desarrollo de la zona en el corto plazo.

(6) Promover el aprovechamiento racional de los recursos forestales del Municipio, a partir de la instrumentación de un Programa Estatal de Reforestación. Asimismo, con el objeto de lograr una adecuada explotación de los mismos se construirán y restaurarán los caminos transversales que permiten el acceso a la zona serrana del municipio.

(7) Impulsar un Programa Integral de Rehabilitación de las zonas mineras del Municipio, con el objeto de aprovechar productivamente el desarrollo de esta actividad.

(8) Impulsar la instalación de Centros de Procesamiento de Madera, así como Complejos Agroindustriales, que integren verticalmente a productores, comercializadores e industrializadores de los principales productos frutícolas y agrícolas de la región; y horizontalmente incorporando al resto de los prestadores de servicios productivos del Municipio y la región en su conjunto.

(9) Impulsar la realización de Proyectos Turísticos que promuevan el desarrollo de los litorales del Municipio.

(10) Ampliar la Cobertura de los Servicios Públicos municipales, en lo que se refiere a electrificación, agua potable, drenaje y alcantarillado.

(11) Respalda irrestrictamente el reclamo de los sectores productivos y de la población en general, por una mayor Seguridad Social en el Municipio, como condición fundamental para atraer el flujo de inversiones que el mismo requiere.

(12) Realizar las gestiones necesarias para superar los problemas de deslinde que presenta el Municipio con el de Mazatlán, así como en la parte que colinda con el Estado de Durango.

(13) Instalar en la cabecera municipal una escuela de carácter técnico-superior, en congruencia con la actividad productiva de la zona. Asimismo, apoyar la creación de una escuela de Artes y Oficios.

A N E X O III-I
PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE
LA INDUSTRIA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EN 1991-1994.

MEDIDAS DE APOYO

El Gobierno Federal a través de su Agente Financiero (Nacional Financiera, S.N.C.) realiza acciones concretas para apoyar la modernización y desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas, que ocupa el 98% del total de los establecimientos de este tipo en el país. NAFIN, S.A., brinda apoyo Financiero a dichas Empresas, el cual les permitirá el desarrollo tecnológico y con ello promover a las Industrias de menor escala hacia mayores niveles de eficiencia y productividad.

Se trata de que el crédito sea suficiente, oportuno y que coadyuve a mejorar la liquidez y el capital de trabajo de las Industrias e impulsar su modernización. NAFIN y las entidades de fomento público y privado impulsan las actividades de expansión Industrial a nivel regional. La banca de desarrollo canaliza financiamiento a través de intermediarios financieros en condiciones favorables para las agrupaciones microindustriales, estableciendo los programas de descuento crediticio ha lugar.

Nacional Financiera cuenta con programas de promoción, apoyo técnico y Financiero para este tipo de empresas. Mediante dichos programas se atiende a los micro, pequeños y medianos empresarios independientemente de la actividad que realicen, salvo por las restricciones establecidas para las diferentes zonas económicas por parte de las autoridades. A través del crédito se lleva acabo la modernización productiva para abrir las rutas tecnológicas y mercados de exportación.

Los apoyos crediticios pueden otorgarse para capital de trabajo con líneas revolventes, compra de maquinaria, equipo e instalaciones y créditos hipotecarios industriales, acompañados de la asistencia técnica necesaria para el propio empresario y el personal de la empresa; NAFIN ofrece la capacitación necesaria a los empresarios para el adecuado manejo de los recursos, de igual forma fomenta la capacitación industrial de la mano de obra en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la S.E.P. y el I.M.S.S.

Brinda apoyo preferente y especializado a los talleres artesanales familiares, agrupaciones informales de productores, sociedades o unidades constituidas en cooperativas, capacitándolas previamente y asistiéndolas para su organización y sus procesos.

Se respalda financieramente la reorientación eficiente de los procesos productivos, el aumento de los niveles de eficiencia, la productividad y el incremento de la competitividad, en términos del producto, calidad, precio, distribución, comercialización y servicios inherentes. Se promueve la cultura de la calidad total para lograr los estándares adecuados para competir en el mercado nacional e internacional.

Se estimula directamente a las uniones de crédito y a las agrupaciones industriales bajo la figura de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Interés Público para la adquisición conjunta de materias primas, insumos, activos fijos, servicios y tecnología; también para la comercialización conjunta de sus productos y operaciones de subcontratación industrial tanto en el país como en el exterior como para facilitar el acceso al crédito y aumentar su capacidad de penetración en los mercados interno y externo.

Se les brinda información oportuna sobre alternativas de proveeduría y mercado; así como servicios de información técnica, apoyando a las industrias para lograr la especialización de unidades productivas en alguna etapa de la fabricación de un bien determinado, así como para participar en el mercado internacional mediante el suministro de partes, componentes, conjuntos, refacciones e insumo a empresas exportadoras e industrias maquiladoras.

Se les proporciona información sistematizada y actualizada sobre residuos industriales, tecnologías disponibles y oportunidades de mercado.

Se apoya financieramente a mediano y largo plazo y con asistencia técnica, la compra, asimilación, adaptación, investigación y el desarrollo de tecnología y la prestación de servicios técnicos, así como su transferencia, comercialización y utilización. Se realizan coinversiones con empresarios extranjeros para incorporar tecnología de punta, reconvertir procesos productivos y atraer capitales del exterior. También se brinda información para la selección de maquinaria y equipo, materias primas, insumos, sistema de control de calidad, desarrollo de nuevos productos, entre otros.

Se otorga financiamiento a la industria micro, pequeña y mediana para la adquisición de instalaciones en zonas y parques industriales; se promueven los estudios y el fomento de conjuntos, parques industriales, ciudades industriales y centros comerciales; se financian la adquisición, reacondicionamiento y montaje de maquinaria, la construcción o adquisición de la nave industrial, local y oficinas de la empresa y los gastos preoperativos.

Se destinan apoyos crediticios a la adquisición o renta de equipo de computo, accesorios y programas. Se lleva a cabo la desconcentración industrial y el establecimiento de nuevas empresas se hace de acuerdo con la SEDESO y los Gobiernos Estatales, y se realizan en parques industriales conforme los planes de desarrollo urbano, federal, estatal, y municipal.

Se realizan inversiones encaminadas a la previsión, control y erradicación de la contaminación, así como para lograr un consumo menor de agua y energéticos; se protege el medio ambiente.

Nacional Financiera participa temporalmente y de manera minoritaria en el capital social de la empresa con el fin de alentar y conjuntar inversiones privadas y sociales en proyectos prioritarios, viables y rentables. Se facilita a la industria Micro, Pequeña y Mediana el acceso a la captación del ahorro privado, mediante la formación de Sociedades de Inversión y Capital de Riesgo Regionales.

Se fomenta la realización periódica de exposiciones industriales para vincular pequeños productores y compradores potenciales de los sectores público, privado y social.

Se profundiza en la desregulación, desconcentración y simplificación administrativa (trámites federales, estatales, municipales y principalmente aduaneros).

En el marco del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) se apoya a la organización de pequeños negocios rentables en el medio urbano, y se impulsan las actividades agroindustriales, para aprovechar las habilidades y capacidades de grupos que potencialmente pueden incorporarse a la economía formal, acceder a mejores niveles y de esa manera ser objeto de promoción, asistencia técnica, garantía y capacitación. También se crearon fondos de garantía y fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Industria tanto a nivel Nacional como a nivel Estatal y Municipal.

Se creó, además, un fideicomiso especializado en el apoyo a la Microempresa y la llamada tarjeta empresarial.

Con estas medidas se crea un ambiente propicio para aprovechar plenamente las ventajas comparativas inherentes a la flexibilidad de sus escalas productivas.